



LA UNION
Ilustre Municipalidad

Daem

PADEM 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN

DOCUMENTO OFICIAL

14/11/2018



PADEM 2019

**SON PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA
COMUNA DE LA UNIÓN:**

“EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD E INCLUSIVA”

**CALIDAD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ENTREGA A TODOS SUS
ESTUDIANTES. EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, COMO
FORMA DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS RELACIONES
INTITUCIONALES; Y LA INCLUSIÓN, COMO LA MANERA CONCRETA DE HACER
REALIDAD EL ANHELO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA
TODOS Y TODAS.**

INDICE

I. VISION – MISIÓN.....	7
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO LEGAL.....	12
ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	13
ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.....	15
DELIMITACIONES GEOGRÁFICAS: UBICACIÓN Y LÍMITES.....	15
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES.....	16
POBLACIÓN POR RANGO ETARIO.....	18
II. DIAGNÓSTICO.....	19
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....	20
OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF (AGOSTO 2018).....	21
SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES (AGOSTO 2018).....	21
MATRÍCULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (ABRIL 2018).....	22
MATRÍCULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (JULIO 2018).....	23
ANÁLISIS DE DIFERENCIAS DE MATRÍCULA.....	25
MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO MARZO AGOSTO 2018.....	26
DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA AL 31 DE AGOSTO DE 2018.....	27
ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2018.....	28
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN.....	29
MATRÍCULA POR CURSO, AL 31 DE JULIO DE 2018, ESCUELAS UNIDOCENTES DE ADMINISTRACIÓN DAEM.....	30
ESTADO DE ATENCIÓN PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES.....	30
ESTADO FINANCIERO ESCUELAS RURALES CON BAJA MATRICULA.....	31
EVOLUCION MATRÍCULA.....	32
EVOLUCION MATRÍCULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERÍODO 2011-2018.....	32
MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2018.....	33
RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE EDUCACIÓN PARVULARIA A ENSEÑANZA BÁSICA PERÍODO 2017-2018. MES DE ABRIL.....	34
RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2017-2018.....	35
MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA 2014-2018 (ABRIL).....	36
MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.....	37

EVOLUCION MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERÍODO ABRIL 2011-2018	38
EVOLUCION MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS ABRIL 2011-2018	39
SITUACIÓN DE MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES.....	40
EVOLUCIÓN MATRÍCULA DE LAS OCHO ESCUELAS UNIDOCENTES QUE COMPONEN LA RED DE APRENDIZAJE TRUMAO (MICROCENTRO TRUMAO)	40
APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN	41
CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	50
RESULTADOS EDUCATIVOS	53
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2017	54
NIVELES DE APRENDIZAJE SIMCE CUARTO AÑO BASICO 2017	55
RESULTADOS SIMCE SEXTOS AÑO BASICO 2013-2016.....	56
SIMCE DE ESCRITURA SEXTO AÑO BASICO 2015-2016.....	56
PUNTAJE PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BASICO	57
RESULTADOS SIMCE 2° AÑO MEDIO	58
RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA	58
INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.....	59
DESCRIPCIÓN DE OTROS INDICADORES ACADÉMICOS	60
RESULTADOS SIMCE 2014-2017, DE OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL.....	62
CONVIVENCIA ESCOLAR	66
N° DE CASOS DE CONVIVENCIA QUE SE HAN INTERVENIDO DURANTE EL PRESENTE AÑO...	69
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2017 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	72
ASISTENCIA MEDIA PORCENTUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACION DAEM ABRIL 2015-2018.....	73
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ASISTENCIA ESCOLAR?	74
¿QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTROS ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM PARA LOGRAR ALTAS TASAS DE ASISTENCIA ESCOLAR?	75
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES, QUE GENERAN	77
NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2016, 2017 y 2018 DAEM LA UNIÓN	78
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248 AÑO 2018.....	79
CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	79
DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	80

	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS	81
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2017	82
III.	ANTECEDENTES DEL PERSONAL	83
	RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL AÑO 2018	84
	RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ACTUAL AÑO 2018	84
	LICENCIAS MÉDICAS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO AÑO 2018.	85
	NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2018 JUNJI	85
	NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2018 JUNJI VTF.....	85
	EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2017	86
	DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2017	86
	RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS	87
	PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.	87
IV.	PROGRAMAS DE APOYOS	89
	PLATAFORMA DE MONITOREO DE PME DAEM.....	90
	COMUNICACIONES DAEM 2018	90
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	93
	AVANCES EN DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:	98
	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	98
	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	98
	COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA.....	105
	JUNAEB 2018.....	111
	PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE	111
	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL.....	113
	RESIDENCIA INDÍGENA	115
	PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	116
	PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE	117
	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA	117
	COORDINACION COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	120
V.	CONTABILIDAD FINANZAS E INFRAESTRUCTURA	126
	BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019	127
	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	128
	INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2019	129
	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA	130

VI.	MONITOREO-DESAFÍOS 2018	133
VII.	INICIATIVAS Y OBJETIVOS 2019	140
	PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2019.....	141
VIII.	DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	165
	DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2018.....	166
IX.	ANEXOS	167
	ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.	168
	168
	GL O S A R I O	169

I
VISIÓN – MISIÓN
OBJETIVOS

VISIÓN

La educación municipal de La Unión, será capaz de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas a sus estudiantes, entregando las mayores oportunidades para acceder a una educación pública de calidad e inclusiva.

MISIÓN

La educación municipal de La Unión, tiene como fin entregar una formación con un profundo contenido valórico, de calidad, laica, democrática e inclusiva, que potencie el desarrollo armónico de habilidades cognitivas y psicosociales de los estudiantes, mediante la entrega de herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad y el desarrollo sustentable, a través de la diversidad de opciones educativas.

RESUMEN

En el contexto de este marco nacional, el DAEM de La Unión, ha definido objetivos tendientes a fortalecer su ROL COMO AGENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA y ha establecido la necesidad de avanzar, junto con las comunidades escolares, hacia un horizonte ético-educativo definido por la **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática, como forma de organización y regulación de la relaciones institucionales, y de la **inclusión**, como la manera concreta de hacer realidad el anhelo de una educación pública de calidad para todos y todas.

En el proceso de elaboración de este documento, ha considerado los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo relevante, así como también los objetivos estratégicos y metas de la Fase Estratégica, declarados por nuestros establecimientos.

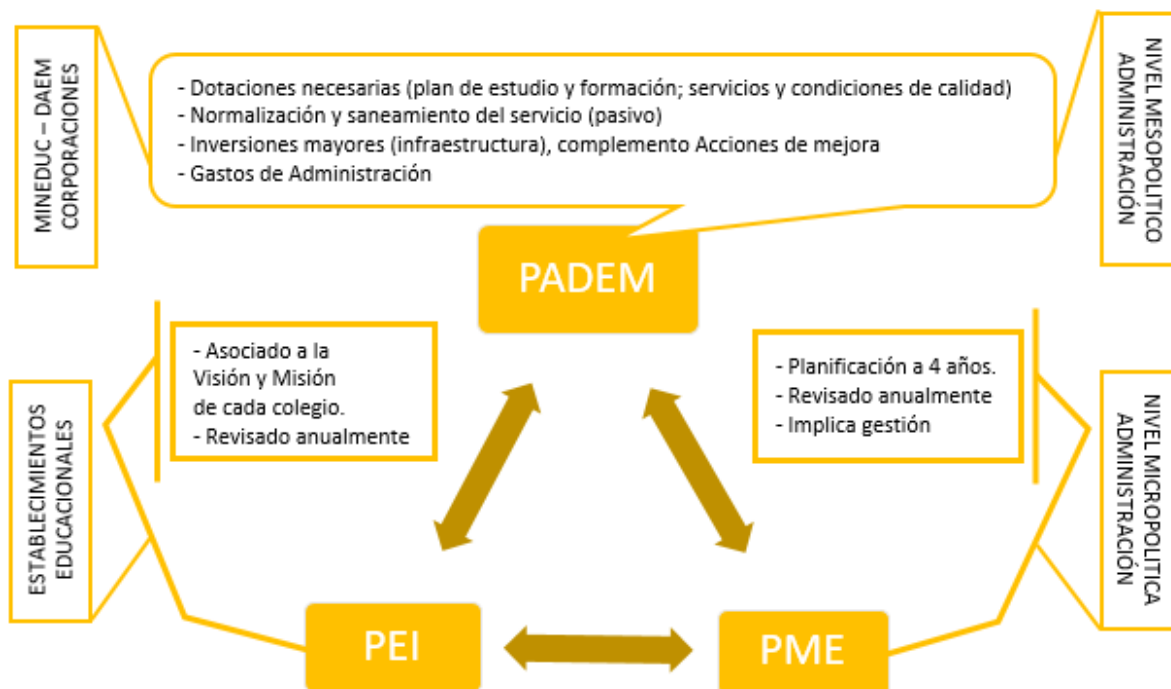
Objetivos generales:

- Implementar los desafíos propuestos para el ciclo anual 2019, con un máximo de eficacia, entendiendo que, en ellos están contenidas las prácticas necesarias, para avanzar en la mejora de condiciones y poder transitar hacia la mejora continua.
- Propiciar la cobertura de iniciativas propuestas desde el MINEDUC, en los establecimientos municipales, considerando para ello recursos provenientes de la ley 20.248 y de la ley de 20.845 de Inclusión.
- Colaborar proactivamente, junto al MINEDUC, en la puesta en marcha de la Reforma Educativa, destacando en nuestros establecimientos, la Dimensión Gestión Pedagógica como eje central del quehacer de las escuelas y liceos.
- Garantizar **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática y propendiendo a la **inclusión** de todos quienes participan de los Proyectos Educativos Institucionales, manteniendo una constante apertura hacia quienes deseen incorporarse a los proyectos que ofrece cada establecimiento educativo municipal de la comuna de La Unión.
- Monitorear la implementación y el cumplimiento de los compromisos establecidos del PADEM 2019.
- Mostrar y publicitar los beneficios que entrega la educación pública de calidad e inclusiva, difundiendo en la comuna de La Unión las múltiples actividades asociadas a los Proyectos Educativos Institucionales.

El DAEM de La Unión, se adscribe a las políticas nacionales educativas y se rige por el marco legal correspondiente. En virtud de esto, es su primer deber el velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.370, General de Educación y en la Ley N° 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, como también lo establecido en la Ley de Inclusión 20845, Ley de Formación Ciudadana, 20.903 y otros cuerpos legales vigentes para el Sistema Educativo Nacional.

El siguiente diagrama, grafica la articulación y relevancia de estos tres instrumentos de gestión que este DAEM ha considerado en el diseño del presente PADEM.

INSTRUMENTO DE GESTIÓN AL SERVICIO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD



INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de La Unión, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.410 del 02 de Septiembre del año 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educativas, Programas y Proyectos definidos para el sector y considerando los proyectos educativos institucionales (PEI) como un insumo ineludible.

Este DAEM, releva el PADEM como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal, a través del cual, es posible abordar las necesidades diagnosticadas en nuestro Sistema, a las que es necesario dar respuesta, para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Pública. Conforme a ello, se ha diseñado el PADEM para el año escolar venidero, con una visión más integral de la Educación Pública Comunal, otorgando especial importancia a la participación de diversos actores y estimando, las orientaciones surgidas en el acompañamiento que hace el MINEDUC al proceso de planificación comunal de educación 2018.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema, por lo que, autoridades políticas comunales y actores educacionales representantes del Ministerio de Educación, al igual que todos los integrantes de las respectivas Comunidades Educativas, podrán acceder en sus páginas, a información cuantitativa y cualitativa, la que servirá de insumo para la toma de decisiones que favorezcan al sistema en su conjunto.

Al igual que en años anteriores, el proceso de diseño participativo del PADEM, generó una serie de propuestas desde los distintos estamentos que conforman el Sistema, las que han sido consignadas en esta propuesta. Evidentemente, este DAEM, las evalúa objetivamente desde distintas perspectivas, a fin de estimar su factibilidad de implementación, sin dejar de asumir, con énfasis, la responsabilidad social que significa dar respuestas concretas a la comunidad que demanda por la entrega de una educación de calidad para todos los estudiantes.

Parte central de este PADEM 2019, son los **objetivos** por alcanzar durante el periodo de vigencia del presente documento, cada uno de ellos expresa sintéticamente el horizonte al cual queremos llegar como sistema en el periodo anual. Cada objetivo tiene asociado responsable (s) quienes elaborarán los respectivos Planes de Acción a fin de permitir su concreción. Siguiendo en la misma línea de dar cumplimiento a las orientaciones acerca del diseño de este instrumento de gestión, se ha incorporado, la evaluación del PADEM 2018, aún en etapa de implementación.

Se ha estimado pertinente monitorear el capítulo, “Condiciones de Calidad para la Educación Pública”, incorporado en PADEM 2018, en la que se deja claramente establecido, el compromiso de este Municipio, en alianza con el MINEDUC, de desplegar acciones para

fortalecer la Educación Pública , asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

En conclusión, en las páginas de este PADEM, se encuentra valiosa información que abre oportunidades para construir entre todos una Educación Pública y de Calidad para La Unión, conforme a la nueva arquitectura institucional de la Educación, y a la presencia permanente de los principios orientadores de nuestro sistema educativo municipal: **calidad, participación e inclusión.**

MARCO LEGAL

Artículo 4º: Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la Ley Nº 19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

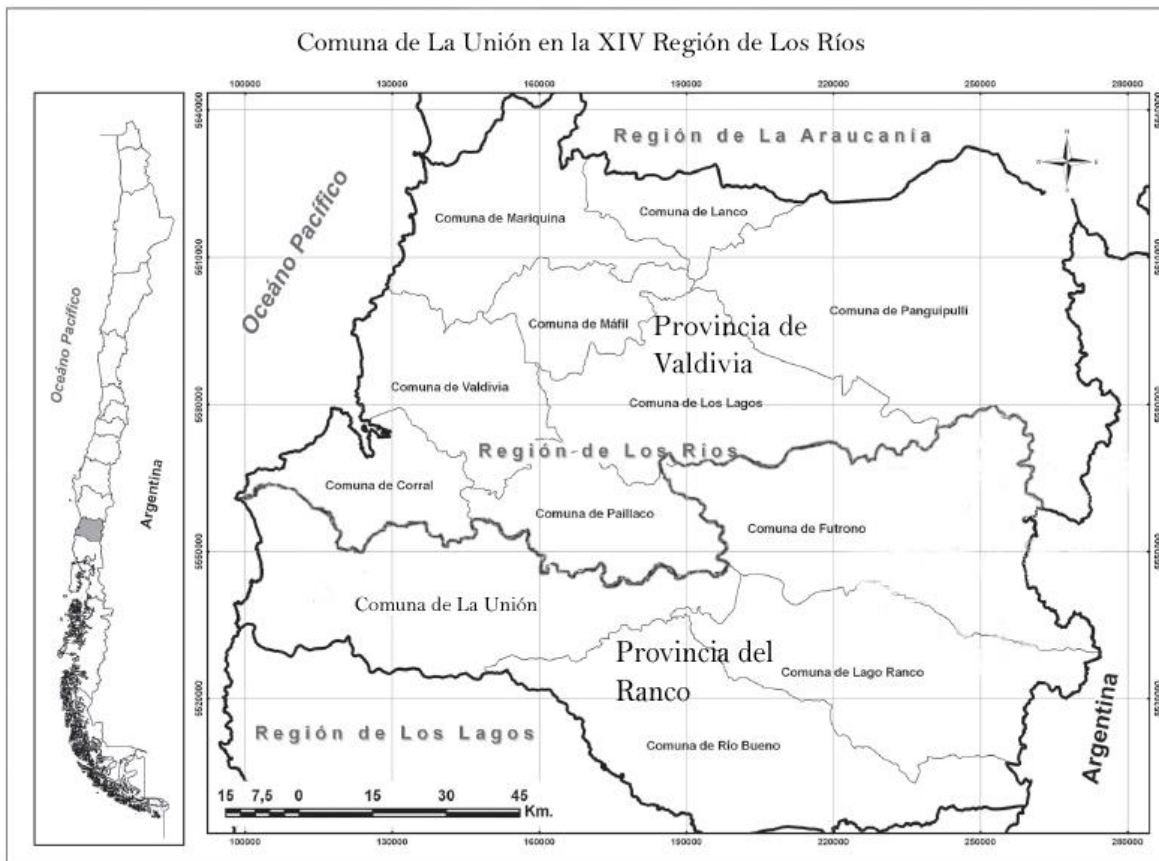
- Garantizar el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, a todos los niños y jóvenes de la comuna en edad escolar.
- Ofrecer alternativas de continuación de estudios, en educación media que atiendan los intereses individuales y familiares, en concordancia con las necesidades de desarrollo de la comuna.
- Atender las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, posibilitando de esta forma la inserción escolar de alumnos con discapacidad.
- Abordar integralmente los trastornos específicos del lenguaje en la primera infancia a través de la Escuela de Lenguaje.
- Contar con locales escolares con suficiente y apropiado equipamiento escolar y didáctico, acorde con las necesidades técnico pedagógico, generando ambientes propicios para entregar una educación de calidad.
- Obtener resultados de aprendizaje que brinden a los alumnos reales posibilidades de progreso en el sistema escolar, asegurando las trayectorias educativas y satisfaciendo las altas expectativas de nuestros alumnos y sus familias.
- El Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, por lo que intenciona el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral espiritual, social, afectivo y físico, tal como lo señala la Ley General de Educación.
- Ser un referente de calidad de Educación Pública y de diversidad de oferta educativa, relevando los sellos particulares de la Educación de Adultos y la Educación Artística.

- Desplegar acciones, gradualmente, y de manera conjunta con el MINEDUC, tendientes al fortalecimiento de la Educación Pública.
- El Sistema Educativo Público Municipal, formado tanto por las comunidades educativas como por las personas de las oficinas del DAEM, orienta las relaciones interpersonales en torno al respeto mutuo entre los diferentes estamentos institucionales.
- En nuestras Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles y Salas Cuna, los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia, deben tener un enfoque eminentemente formativo.
- Los Planes de Convivencia deben considerar el enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.
- Todos los actores que conforman el Sistema Educativo Público Municipal sean estos funcionarios administrativos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados, estudiantes, son sin excepción, sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.
- Para el Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje, por lo que la vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas desde los primeros años de escolaridad.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

DELIMITACIONES GEOGRÁFICAS: UBICACIÓN Y LÍMITES

La ciudad de La Unión, capital de la Provincia del Ranco se encuentra ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Osorno y a 80 km al sur de la ciudad de Valdivia, entre las coordenadas 73° 05' de longitud Oeste y 40° 18' de latitud Sur. La comuna es parte de la XIV Región de Los Ríos y con una superficie de 2.136 km², tiene un emplazamiento geográfico mayoritariamente de este a oeste, limita al norte con la comuna de Corral y Paillaco, al sur con las comunas de Osorno y Río Bueno, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al oeste con el Océano Pacífico.



ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

POBLACIÓN:

La presentación de los Resultados Definitivos del Censo 2017 entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), indica que la comuna de La Unión tiene un total de 38.036 habitantes, representando un poco más del 0,21 % del total del país y un 9,88% de la Región de Los Ríos. En comparación con el Censo del año 2002 la comuna de La Unión tenía una población de 40.903 habitantes, representando el 0,26 % de la población nacional y un 11,1 % de la población regional.

Si comparamos la estadística arrojada por el censo 2002 con los datos actualizados, se puede constatar un hecho sobre el cual ya se tenían antecedentes preliminares: la comuna ha experimentado un crecimiento demográfico negativo. De hecho, al considerarse los datos arrojados por el anterior censo, considerado plenamente válido por el Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna ha experimentado una baja cercana a los 3.000 habitantes.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de La Unión	40.903	38.036
Provincia del Ranco	100.716	93.969
Región de Los Ríos	369.439	384.837
País	15.668.271	17.574.003

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

La población comunal se distribuye en un territorio de 2.137 Km², lo que implica una densidad aproximada actual de 17,7 habitantes por km².

En cuanto a la distribución de la población urbana y rural, la comuna de La Unión tenía al año 2002 un 65% de población urbana, porcentaje muy superior al de la Provincia del Ranco, cuya población era mayoritariamente rural. El resultado del Censo 2017 nos arroja un 70% de población urbana comunal, incrementándose igualmente el porcentaje de población urbana provincial que ascendió a un 57,7%, como se puede ver en la siguiente tabla.

**Distribución Población urbana y rural comuna de La Unión, Provincia del Ranco,
Región de Los Ríos y país 2002 y 2017.**

TERRITORIO	DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2002)		DISTRIBUCIÓN URBANA RURAL (% CENSO 2017)	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Comuna de La Unión	65	35	70	30
Provincia del Ranco	49	51	57,7	42,3
Región de Los Ríos	68	32	71,7	28,3
País	86	14	87,8	12,2

Fuente INE: CENSO 2002 y 2° entrega CENSO 2017 (Mayo 2018).

**Cuadro Distribución de la población urbana y rural
en las comunas de la Provincia del Ranco en los años 2002 y 2017.**

COMUNA	DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL CENSO % 2002		DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL % CENSO 2017	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
LA UNIÓN	65	35	70	30
RIO BUENO	46	54	54,6	45,4
LAGO RANCO	21	79	22,9	77,1
FUTRONO	52	48	55,7	44,3

Fuente INE: CENSOS 2002 Y 2017.

Comparativamente con el resto de las comunas de la Provincia del Ranco, La Unión constituye la Comuna más urbana de la Provincia.

POBLACIÓN POR RANGO ETARIO

En cuanto a la distribución de la población por grupo de edad, la comuna de La Unión ha incrementado la concentración de su población a partir del rango 65 años y más, de hecho, se observa un incremento de su población adulta a partir de los 45 años, lo cual explicaría la disminución poblacional y la baja en la matrícula general.

Cuadro Población por rango etario, según Censo 2002 y 2017.

EDAD	2002		2017		PORCENTAJE SEGÚN TERRITORIO CENSO 2017		
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
0 a 14	10.644	27	7.762	20	20	20	20
15 a 64	25.245	64	24.897	65	65	67	69
65 y MÁS	3.558	9	5.377	15	15	13	11

Fuente INE: Presentación Resultados Definitivos Censo 2017.

Como se ha indicado las proyecciones de población para la comuna establecen que en ella se está produciendo un cambio demográfico importante, por cuanto ha aumentado significativamente la población a partir de los 65 años, subiendo de un 9% año 2002 a un 15% en el año 2017. Por el contrario, la población entre 0 y 14 años manifiesta una disminución severa, lo que revela un envejecimiento demográfico comunal importante. De cualquier manera, si se comparan estas cifras con la Región y con el país, la comuna sigue la tendencia regional y nacional.

II DIAGNÓSTICO

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA																					
ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA ACTUAL (JULIO 2018)							CAPACIDAD INSTALADA (DIURNO)						OFERTA						URB AN	RUR AL
	ESP EC	LEN G	PAR V	BÁSI C	MEDIA			ESP EC	PRE BA	BÁSI C	MEDIA			ESP EC	PRE BA	BÁSI C	MEDIA				
					CH	TP	AD				CH	TP	AD				CH	TP	AD		
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA				138	442	297			180	720	540				42	278	243		x		
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN			43	322				140	800					97	478				X		
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	99							109						10					X		
ESCUELA RADIMADI			71	334				68	322					-3	-12				X		
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS				16					100						84					X	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS			23	124				30	220					7	96					X	
ESCUELA RURAL FOLLECO				10					62						52					X	
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HOV				18		82			340		140				322		58		X		
ESUELA RURAL CUINCO			12	28				30	149					18	121					X	
ESCUELA RURAL HUILLINCO				49					120						71					X	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN			9	58				20	110					11	52					X	
ESCUELA RURAL CARIMANCA				5					60						55					X	
ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.			70	433				120	600					50	167				X		
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L. MUNDACA				4					132						128					X	
ESCUELA ALDEA CAMPESINA			23	138				22	132					-1	-6				X		
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			5	42				25	400					20	358					X	
ESCUELA RURAL LLANCACURA				14					180						166					X	
ESCUELA RURAL CHOROICO			26	101				30	200					4	99					X	
ESCUELA RURAL MASHUE			12	65				20	80					8	15					X	
ESCUELA RURAL				8					64						56					X	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO			25	114				45	130					20	16					X	
ESCUELA RURAL HUACAHUE				3					32						29					X	
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍST			86	471	200		61		86	480	240		60		0	9	40		-1	X	
ESCUELA RURAL EL HUAPE				7					35						28					X	
ESCUELA EL MAITÉN			42	289			48		160	915			70		118	626			22	X	
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		51						60						9						X	
SUBTOTAL	99	51	447	2791	642	379	109	169	796	5843	960	680	130	19	349	3052	318	301	21		
TOTAL	4518							8578						4060							

El servicio educativo de la comuna, presenta una capacidad de atención para 8.578 estudiantes, que equivale al 100%. Por lo tanto, la demanda cubierta corresponde al 53%, quedando una oferta educativa de un 47%, para atender los diferentes niveles y modalidades educativas.

Los establecimientos de enseñanza básica, que no cuentan con oferta de matrícula son: Escuela Radimadi y Escuela Aldea Campesina.

Los establecimientos de enseñanza básica urbanas que presentan una oferta de matrícula sobre el 50% corresponden a: Escuela N°2 “La Unión”, Colegio Técnico Profesional N°1 HOV y Escuela “El Maitén”.

En el caso de las escuelas rurales que presentan una oferta de matrícula sobre el 50% son: Escuela Rural “Los Chilcos, Escuela Rural “Folleco”, Escuela Rural “Huillinco”, Escuela Rural “Carimanca”, Escuela Rural “Flor María Mundaca”, Escuela Rural “Llancacura”, Escuela Rural “Pilpilcahuín”, Escuela Rural “Huacahue”, Escuela Rural “El Huape” y Escuela Rural “Catamutún”.

El establecimiento de enseñanza media Liceo Abdón Andrade Coloma presenta una oferta de matrícula de un 39% para la enseñanza científico- humanista y un 45% para la enseñanza técnico-profesional.

La enseñanza media adulto presenta oferta de matrícula de un 31% en la Escuela “El Maitén”

OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF (AGOSTO 2018)

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA Agosto 2018	CAPACIDAD	CUPOS	
URBANOS	SEMILLITA	SALA CUNA	15	20	5	
		NIVEL MEDIO	50	52	2	
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA	20	20	-	
		NIVEL MEDIO	32	32	-	
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA	20	20	-	
		NIVEL MEDIO	32	32	-	
	CAUPOLICAN	SALA CUNA	40	40	-	
		NIVEL MEDIO	64	64	-	
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA	14	14	-	
		NIVEL MEDIO	20	20	-	
	RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA	14	14	-
			NIVEL MEDIO	20	20	-
ERIKÍN		SALA CUNA	04	14	10	
		NIVEL MEDIO	20	20	-	
SUBTOTALES		SALA CUNA	127	142	15	
		NIVEL MEDIO	238	240	2	
TOTAL			365	382	17	

Elaboración: Coordinación VTF Y DAEM 2018

SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES (AGOSTO 2018)

INTERNADOS MUNICIPALES		Llancacura	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	TOTALES
Capacidad instalada	HOMBRES	50	-	50
	MUJERES	50	24	74
Capacidad ocupada	HOMBRES	06		06
	MUJERES	04	13	17
TOTAL CUPOS DISPONIBLES	HOMBRES	44		44
	MUJERES	46	11	57

Fuente Coordinación DAEM 2018

MATRÍCULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (ABRIL 2018)

ESTABLECIMIENTO	PRE- BÁSICA			ENSEÑANZA BÁSICA								MEDIA H - C				MEDIA T - P				MEDIA Adultos		TOTAL
	M/M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	2º	4º	E.E.
COLEGIO DE CULTURA DIFUSIÓN ARTÍSTICA		38	49	60	60	60	60	55	62	60	61	60	57	43	46					32	32	836
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE										65	71	107	117	119	93	83	91	75	54			875
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN		22	22	29	25	57	60	42	53	35	38											383
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI		37	35	44	65	64	58	55	50	50	57											515
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ			17	24	24	10	11	15														101
ESCUELA RADIMADI		36	33	45	43	45	44	42	42	38	34											402
COLEGIO TÉC. PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA										6	11					22	20	18	24			101
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			5	6	2	2	7	6	5	5	9											47
ESCUELA RURAL CHOROICO		16	12	13	14	5	16	11	12	14	16											129
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO		12	15	19	14	17	15	15	13	12	14											146
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS				3	2	3	3	3														14
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS		11	14	18	24	13	15	15	11	18	13											152
ESCUELA RURAL FOLLECO				1	3	2		1														7
ESCUELA RURAL CUINCO		5	7	4	2	1	2	4	1	8	7											41
ESCUELA RURAL HUILLINCO				3	3	6	6	12	5	5	10											50
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN		3	6	8	13	7	3	4	5	10	6											65
ESCUELA RURAL CARIMANCA						1	1	1	2													5
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA					1			1	2													4
ESCUELA ALDEA CAMPESINA		9	15	21	22	12	36	18	24													157
ESCUELA RURAL LLANCACURA				1		2		3	1	5												12
ESCUELA RURAL MASHUE		6	7	9	6	8	9	6	11	10	6											78
RSCUELA RURAL PILPILCAHUÍN				2	1	2	2	1														8
ESCUELA RURAL EL HUAPE				2	2	1		2														7
ESCUELA RURAL HUACAHUE				1	1				1													3
ESCUELA EL MAITÉN		18	24	29	35	32	47	36	38	48	24									20	33	384
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	27	15	9																			51
TOTAL	27	228	270	342	362	350	395	348	338	389	377	167	174	162	139	105	111	93	78	53	65	4573

Fuente: Coordinación DAEM 2018

El DAEM de La Unión, mantiene altas expectativas en relación a la conservación y aumento de su matrícula. Si bien este es un desafío importante, debemos centrar nuestros esfuerzos en la promoción de nuestras potencialidades como sistema y desplegar un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que contribuyan al incremento en la matrícula dada las Condiciones de Calidad, en nuestras aulas, lo que debiera impactar positivamente en la recuperación de estudiantes para nuestro sistema educativo público.

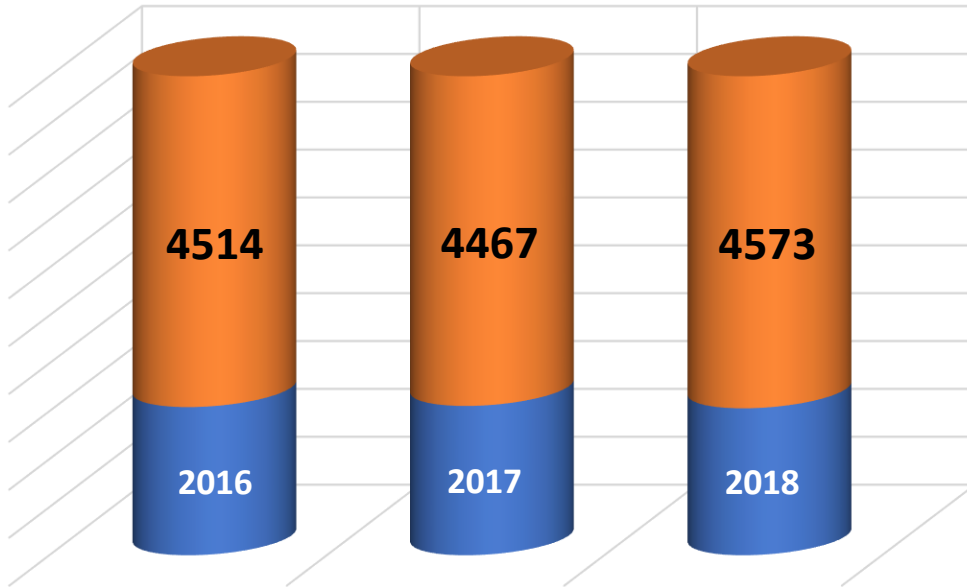
MATRÍCULA POR CURSOS Y ESTABLECIMIENTOS (JULIO 2018)

ESTABLECIMIENTO	PRE- BÁSICA			ENSEÑANZA BÁSICA								MEDIA H - C				MEDIA T-P				MEDIA Adultos		TOTAL E.E.
	M/M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	2º	4º	
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA		38	48	59	60	60	60	53	60	58	61	60	54	45	41					31	37	818
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE										64	74	106	118	122	962	83	87	75	52			877
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN		22	21	28	28	59	42	41	53	33	38											365
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI		34	36	41	63	64	57	53	49	51	55											503
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ			16	24	24	10	11	14														99
ESCUELA RADIMADI		37	34	45	44	45	42	45	42	38	33											405
COLEGIO TÉC. PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA										6	12					20	19	20	23			100
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			5	6	2	2	7	6	5	5	9											47
ESCUELA RURAL CHOROICO		16	10	12	16	4	16	13	12	14	14											127
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO		11	14	18	14	17	15	15	13	10	12											139
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS				4	2	3	3	4														16
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS		9	14	17	23	14	14	14	11	18	13											147
ESCUELA RURAL FOLLECO				2	2	4	2	1	1													10
ESCUELA RURAL CUINCO		5	7	3	2	1	2	4	1	8	7											40
ESCUELA RURAL HUILLINCO				3	3	5	7	12	5	5	9											49
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN		2	7	9	13	7	4	4	5	10	6											67
ESCUELA RURAL CARIMANCA						1	1	1	2													5
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA					1			1	2													4
ESCUELA ALDEA CAMPESINA		8	15	22	22	14	37	19	24													161
ESCUELA RURAL LLANCAGURA				2	1	2		3	1	5												14
ESCUELA RURAL MASHUE		6	6	9	5	8	10	6	11	10	6											77
RSCUELA RURAL PILPILCAHUÍN				2	1	2	2	1														8
ESCUELA RURAL EL HUAPE				2	2	1		2														7
ESCUELA RURAL HUACAHUE				1	1				1													3
ESCUELA EL MAITÉN		18	24	29	34	31	47	38	39	47	24									21	27	379
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	27	15	9																			51
TOTAL	27	221	266	338	365	352	377	350	337	382	373	166	172	167	137	103	106	95	75	52	57	4518

Fuente: Coordinación DAEM 2018.

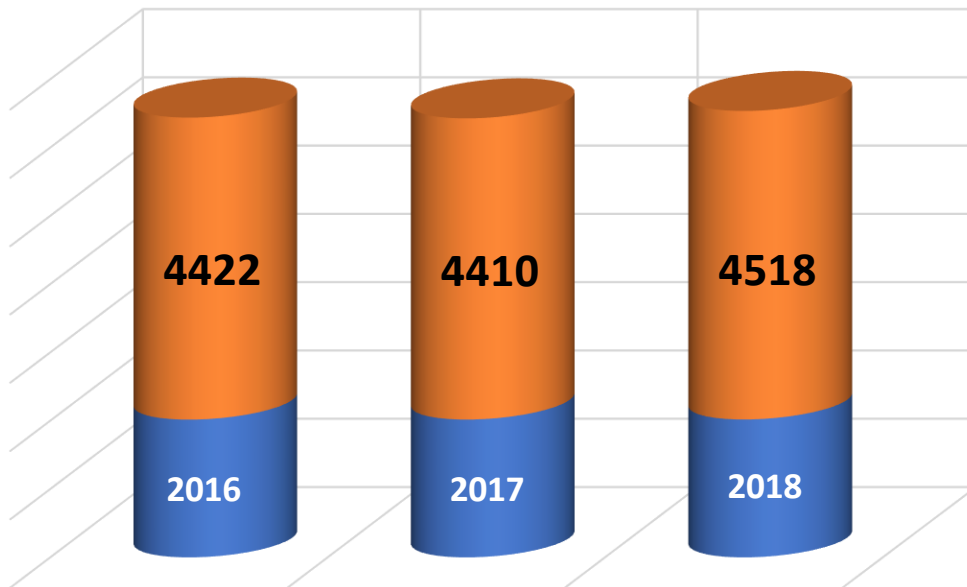
En relación al año anterior la administración DAEM confía en mantener el ascenso en la matrícula de todos los Establecimientos Educativos Municipales, pese a que hoy existe un nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE).

DIFERENCIA DE MATRÍCULA PERÍODO ABRIL AÑOS 2016-2017-2018



Elaboración Coordinación DAEM 2018

DIFERENCIA DE MATRÍCULA PERÍODO JULIO AÑOS 2016-2017-2018



Elaboración Coordinación DAEM 2018

**ANÁLISIS DE DIFERENCIAS DE MATRÍCULA
PERÍODO ABRIL – JULIO AÑOS 2016, 2017 Y 2018**

El análisis de los gráficos precedentes, nos permite verificar lo siguiente:

- Comparativamente hablando, el mejor descriptor de la matrícula de un período lo da el mes de Julio de cada año.
- Abril, si bien otorga una mayor matrícula, corresponde a un período inicial que arrastra “colisiones” que el sistema se encarga de destacar (y que lamentablemente aparecen como deserciones, cuando en verdad jamás asistieron a alguno de nuestros establecimientos).
- Ergo, entre abril de 2016 y 2018 hay un aumento del 1,3% en la matrícula (59 estudiantes)
- Entre abril 2017 y 2018 hay un aumento del 2,4% en la matrícula (112 estudiantes)
- Pero, entre Julio de 2016 y 2018 el incremento es de 2,1% (96 estudiantes)
- Entre Julio 2017 y 2018 el incremento es de 2,4% (108 estudiantes)

MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO MARZO AGOSTO 2018

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	MATRÍCULA INICIAL MARZO	VARIACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	TOTAL	MATRÍCULA FINAL AGOSTO
ARVULARIA	518	Altas Marzo-Agosto	9	3	5	1	12	30	525
		Bajas Marzo-Agosto	2	10	3	7	1	23	
		TOTALES	7	-7	2	-6	11	7	
EDUCACIÓN BÁSICA	2890	Altas Marzo-Agosto	23	13	5	5	24	70	2881
		Bajas Marzo-Agosto	12	28	16	6	17	79	
		TOTALES	11	-15	-11	-1	7	-9	
EDUCACIÓN MEDIA HC	663	Altas Marzo-Agosto	0	6	1	5	4	16	645
		Bajas Marzo-Agosto	21	0	8	4	1	34	
		TOTALES	-21	6	-7	1	3	-18	
EDUCACIÓN MEDIA TP	396	Altas Marzo-Agosto	3	3	0	2	4	12	383
		Bajas Marzo-Agosto	12	5	7	1	0	25	
		TOTALES	-9	-2	-7	1	4	-13	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	113	Altas Marzo-Agosto	9	2	0	1	4	16	113
		Bajas Marzo-Agosto	4	0	12	0	0	16	
		TOTALES	+5	+2	-12	1	4	0	

ALTA: Se produce cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante nuevo es matriculado en un establecimiento educacional independiente del nivel de enseñanza al que ingrese.

BAJA: se produce en el registro matrícula cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante que se encuentra matriculado en el establecimiento educacional es retirado por su apoderado u otra causal que se encuentre estipulado en el respectivo reglamento interno. (Elaboración Coordinación DAEM 2018)

**DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA AL 31 DE AGOSTO DE 2018
POR AREA RURAL Y URBANA**

ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
ÁREA URBANA	3782	83,2%
ÁREA RURAL	765	16,8%
TOTAL	4547	100%

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- Respecto del año anterior se mantiene la proporción porcentual en relación a la distribución de matrícula aproximada tanto del área urbana con 83%, versus el área rural con 17%, prácticamente quintuplicándola.
- Esta situación obedece a que, a nivel nacional se aprecia, el mismo fenómeno de éxodo de las familias campesinas hacia las ciudades, al descenso en la natalidad, y también a que, en nuestra comuna, la proliferación de escuelas particulares subvencionadas por el Estado de Chile, se concentraron, preferentemente, en sectores rurales y en territorios bastante cercanos a nuestros establecimientos.
- Existe un compromiso por parte de este DAEM, en acompañar continuamente el proceso educativo de la red escuelas rurales con la finalidad de entregar una educación de calidad e inclusiva a todos los estudiantes.

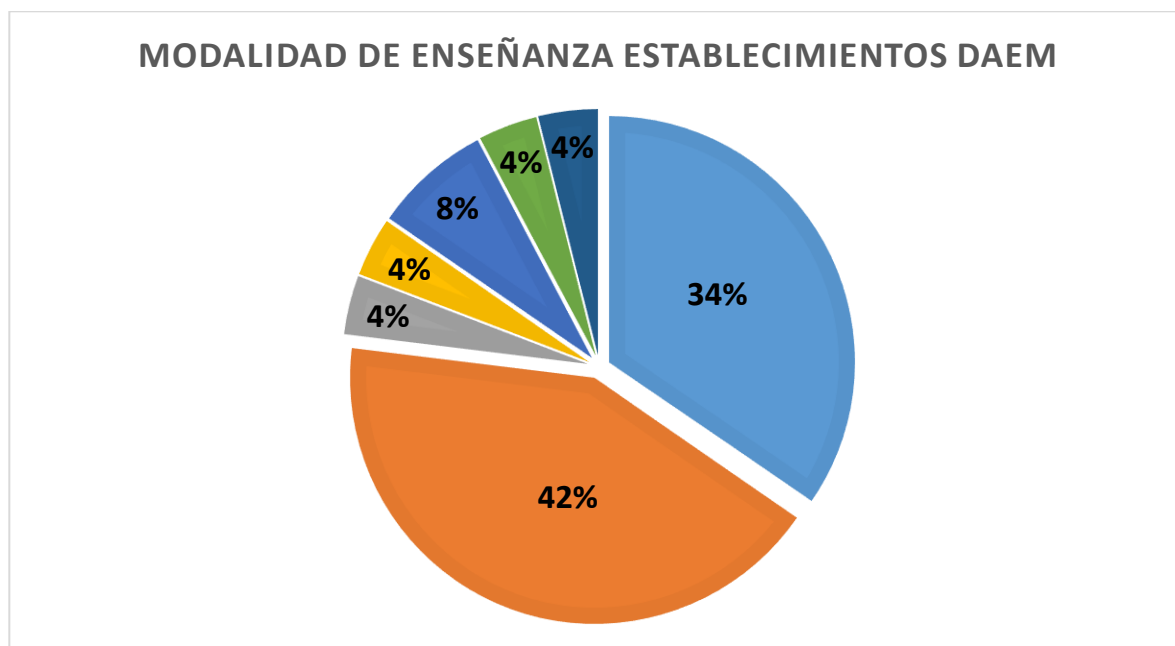


Elaboración Coordinación DAEM 2018

ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM 2018

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	CANTIDAD
EDUCACIÓN BÁSICA	9
EDUCACIÓN PREBÁSICA Y BÁSICA	11
EDUCACIÓN PREBÁSICA , BÁSICA, MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN PREBÁSICA , BÁSICA, MEDIA Y MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HC Y TP	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
ESCUELA DE LENGUAJE	1
TOTAL	26

Elaboración Coordinación DAEM 2018



Elaboración Coordinación DAEM 2018

La incorporación de las Condiciones de Calidad impulsadas por el MINEDUC, a las que este DAEM se adscribe, elevarán en nuestras aulas, las oportunidades de más y mejores aprendizajes. De igual forma, cada establecimiento, a través de su PME, complementa y refuerza su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, debe ser gatillante del aumento en la demanda de matrícula en nuestro Sistema, especialmente, en enseñanza básica, ya que es el nivel con mayor disposición de cupos.

**CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
DE LA COMUNA DE LA UNION**

<u>ESTABLECIMIENTOS</u>	JORNADA ESCOLAR COMPLETA	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO	EDUCACIÓN DE ADULTOS	EDUCACIÓN ESPECIAL	AULAS MULTIGRADO	UNIDOCENTE
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	X		X	X	X				
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	X	X	X	X		X			
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	X	X	X						
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	X	X	X				X		
ESCUELA RADIMADI	X	X	X						
COLEGIO T.P. N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	X		X	X	X				
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI R.	X	X	X						
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	X		X					X	X
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	X	X	X						
ESCUELA RURAL FOLLECO	X		X					X	X
ESUELA RURAL CUINCO	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	X		X					X	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	X		X					X	X
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L. MUNDACA	X		X					X	X
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	X	X	X						
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	X		X					X	X
ESCUELA RURAL CHOROICO	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL MASHUE	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	X		X					X	X
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	X	X	X						
ESCUELA RURAL HUACAHUE	X		X					X	X
ESCUELA RURAL EL HUAPE	X		X					X	X
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X			X			
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		X					X		

Fuente: Coordination DAEM 2018

ESTABLECIMIENTO	CARRERAS TÉCNICAS		
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	CONECTIVIDAD Y REDES
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	CONSTRUCCIÓN		GASTRONOMÍA

Fuente: coordinación DAEM 2018

MATRÍCULA POR CURSO, AL 31 DE JULIO DE 2018, ESCUELAS UNIDOCENTES DE ADMINISTRACIÓN DAEM

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	TOTAL
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	4	2	3	3	4	0	0	16
ESCUELA RURAL FOLLECO	2	4	2	0	1	1	0	10
ESCUELA RURAL CARIMANCA	0	0	1	1	1	2	0	5
ESCUELA RURAL FLOR M MUNDACA	0	1	0	0	1	2	0	4
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	2	1	2	2	1	0	0	8
ESCUELA RURAL EL HUAPE	2	2	1	0	2	0	0	7
ESCUELA RURAL HUACAHUE	1	1	0	0	0	1	0	3
ESCUELA RURAL LLANCACURA	2	1	2	0	3	1	5	14
TOTAL	13	12	11	6	13	7	5	67

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- Los 67 estudiantes que asisten a las aulas de los establecimientos unidocentes, representan el 1,5% del total de la matrícula municipal registrada al 31 de julio de 2018.

ESTADO DE ATENCIÓN PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES

ESTABLECIMIENTOS	SUBVENCIÓN REGULAR				SUBVENCIÓN SEP				
	DOCENTE RELIGIÓN Nº HRS.	DOCENTES ESPECIALISTA INGLÉS Nº HRS.	EDUCADOR ALI Nº HRS.	EDUCADOR EIB Nº HRS.	DOCENTE APOYO EDUC. FÍSICA Nº HRS.	DOCENTE TALLERES DEPORTIVOS Nº HRS.	MONITOR TALLER DE ARTES Nº HRS.	MONITOR TALLER DE FOLKLOR Nº HRS.	ASISTENTE DE AULA Nº HRS.
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	-	3	-	12	2	-	-	-	44
ESCUELA RURAL FOLLECO	2	3	-	8	4	-	2	2	-
ESCUELA RURAL CARIMANCA	2	3	-	12	2	-	-	-	-
ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	2	3	4	-	4	-	2	-	-
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	-	-	4	-	2	-	-	-	-
ESCUELA RURAL EL HUAPE	2	3	-	-	4	-	2	2	-
ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	3	-	-	4	-	-	-	-
ESCUELA RURAL LLANCACURA	-	6	-	12	2	2	-	2	-

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- En nuestros establecimientos unidocentes, el Plan y los Programas de Estudio, se implementan, según lo establecido en la normativa existente.
- La gestión educativa procura atender con profesores especialistas en las asignaturas de inglés, religión y educación física.
- Además, la incorporación de la Educación Intercultural, en la mayoría de nuestros establecimientos unidocentes, es un hecho pedagógico, que responde a la identidad de nuestras comunidades Rurales, según se evidencia en tabla anterior.

ESTADO FINANCIERO ESCUELAS RURALES CON BAJA MATRÍCULA

ESCUELA RURAL	INGRESO SUBVENCIÓN \$	PISO RURAL	REMUNERACIONES \$	%	CONSUMOS BÁSICOS \$	TOTAL, GASTO \$	%
CARIMANCA	971.884	NO	1.535.935	158,03	250.634	1.786.569	183,82
FLOR MUNDACA	779.946	NO	3.176.726	407,30	45.077	3.221.803	413,08
HUACAHUE	2.276.443	SI	1.701.887	74,76	11.385	1.713.272	75,26
PILPILCAHUIN	2.326.139	SI	1.473.652	63,35	27.620	1.501.272	64,53
LOS CHILCOS	2.320.775	NO	2.599.046	111,99	528.680	3.127.726	134,77
LLANACURA	3.926.720	NO	5.919.314	150,74	333.781	6.253.095	159,24
FOLLECO	2.319.149	SI	1.993.400	85,95	56.782	2.050.182	88,40
EL HUAPE	2.315.942	SI	1.787.287	77,17	43.935	1.831.222	79,07

Elaboración Coordinación DAEM 2018 Fuente: Contabilidad y Finanzas DAEM

- Los datos financieros observados en la tabla evidencian una situación de déficit que mantienen cuatros de nuestros establecimientos unidocentes. El nivel de ingreso que registran es insuficiente para absorber los egresos por concepto de remuneraciones y consumos básicos.
- La Escuela Rural Purrihuín ha sido retirada de la tabla dado que se encuentra cerrada temporalmente. Sus estudiantes se encuentran matriculados en la Escuela Rural Los Chilcos la cual fue reabierto durante el año 2018.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA

MATRÍCULA COMUNAL A ABRIL 2017 POR TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

NIVELES	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
EDUCACIÓN PARVULARIA	508	249	41	798
EDUCACIÓN BÁSICA	2817	1432	152	4401
EDUCACIÓN MEDIA	1029	1747	80	2856
EDUCACIÓN ESPECIAL	101	249	-	350
*EDUCACIÓN ADULTOS	118	216	-	334
TOTAL	4573	3893	273	8739

Elaboración Coordinación DAEM y DEPROV 2018

EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR DEPENDENCIA Y MODALIDAD PERÍODO 2011-2018 MES DE ABRIL

DEPENDENCIA	AÑOS							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
D.A.E.M.	5343	5117	4938	4673	4495	4514	4467	4573
PARTICULAR SUBVENCIONADO	3711	3486	3698	3919	3915	3937	3893	4023
PARTICULAR PAGADO	315	323	323	310	285	270	273	308
TOTAL	9.369	8.926	8.959	8.902	8.695	8.721	8.633	8904

Elaboración Coordinación DAEM Y DEPROV 2018

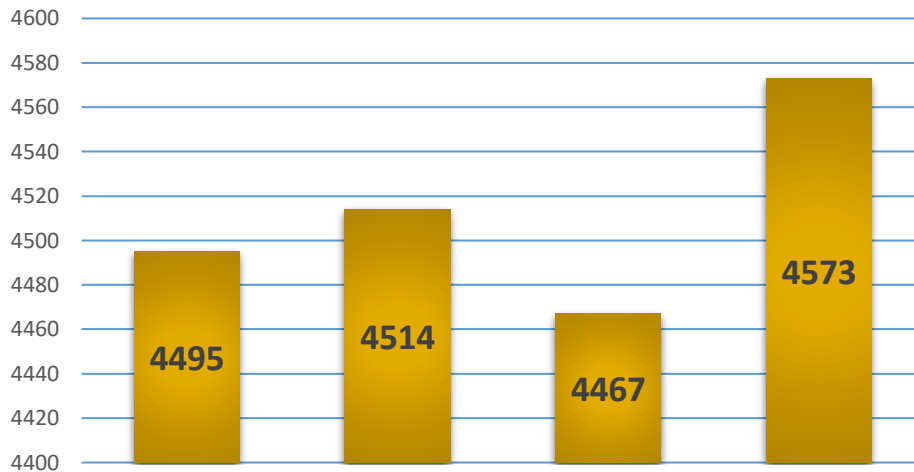
MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2018

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018
· LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	859	874	875	875
· COLEGIO TP 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	158	124	101	101
· ESCUELA LA UNIÓN	410	392	357	383
· ESCUELA RADIMADI	403	402	390	402
· ESCUELA EL MAITEN	461	426	402	384
· ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	552	560	512	515
· COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	698	755	827	836
· ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	137	152	152	152
· ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	46	27	36	41
· ESCUELA RURAL HUILLINCO	48	49	48	50
· ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	52	80	67	65
· ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	68	59	53	47
· ESCUELA RURAL LLANCACURA	13	15	12	12
· ESCUELA RURAL CHOROICO	130	111	102	129
· ESCUELA RURAL MASHUE	63	57	69	78
· ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	129	141	161	146
· ESCUELA RURAL FOLLECO	11	6	7	7
· ESCUELA RURAL CARIMANCA	8	6	4	5
· ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	6	11	8	4
· ALDEA CAMPESINA	112	113	123	157
· ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	8	8	6	8
· ESCUELA RURAL EL HUAPE	6	7	9	7
· ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	2	3	3
· ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	-	30	40	51
· ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	102	102	99	101
· ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10	C.T.	C.T.	14
· ESCUELA RURAL PURRIHUIN	3	5	4	C.T.
TOTAL	4495	4514	4467	4573

Elaboración: coordinación en base a datos SIGE. 2018

Nota: C.T.= cierre temporal

MATRÍCULA COMPARADA AL MES DE ABRIL AÑOS 2015 A 2018



Elaboración: coordinación DAEM 2018 datos SIGE.

RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE EDUCACIÓN PARVULARIA A ENSEÑANZA BÁSICA PERÍODO 2017-2018. MES DE ABRIL.

	AÑOS	ENSEÑANZA BÁSICA								
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Promovidos K	2017	270	353	371	363	330	352	320	385	336
Matrícula	2018	342	362	350	395	348	338	389	377	
		+72	-9	-13	+65	-4	+18	+4	+41	

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- Los datos observados en la tabla, refieren claramente que, el curso con mayor número de matrícula conservada (K) y aumentada (+72) con estudiantes provenientes de establecimientos de otra dependencia, es 1° básico.
- Se observa incremento de matrícula en 4°, 6° y 8° básico (+124), el que está dado, principalmente, por la incorporación de matrícula nueva, proveniente del sistema particular subvencionado.
- La demanda de matrícula en 1° básico, refuerza la iniciativa de potenciar a nivel comunal, la calidad de la enseñanza en los cursos iniciales, por lo que, para el año 2019, se mantiene y fortalece la estrategia de apoyo a docentes, como también, a las aulas de primero a cuarto básico. Esta estrategia acompaña a los profesores y provee en las aulas de los cursos iniciales, recursos y materiales pedagógicos pertinentes y coherentes a las metodologías que se ha decidido implementar, a nivel comunal.

- De igual forma, atendiendo a las necesidades manifestadas por docentes y directivos, se incorporará el acompañamiento y lineamiento metodológico en la enseñanza en diferentes asignaturas, con el apoyo de sus pares y/o especialistas para que ocurra con calidad el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los establecimientos y Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF), deben seguir en la línea de propiciar que los niños y niñas que egresarán del nivel medio mayor lleguen a los establecimientos municipales.
- Con la finalidad de mantener la trayectoria educativa de los estudiantes, el año 2019 se continuará con la articulación entre niveles y establecimientos.

**RETENCIÓN MATRÍCULA DESDE 8º BÁSICO A 1º MEDIO PERÍODO 2017-2018
MES DE ABRIL.**

ESTUDIANTES	AÑO	E.M.H.C.				E.M.T.P.			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Promovidos 8º	337								
Matrícula	2018	167	174	162	139	105	111	93	78

272	285	255	217
	2ºM	3ºM	4ºM

Elaboración Coordinación DAEM, datos SIGE.

- Al revisar los datos de matrícula año 2017 se puede concluir que: fueron promovidos 337 estudiantes de 8º año básico; Solo 272 de ellos continuaron en el Sistema educativo municipal, representando el 80,7%
- Constituye un desafío y compromiso para el año 2019 realizar acciones tendientes a superar dicho porcentaje.
- La experiencia indica, que nuestros alumnos, ya en 5º año, aproximadamente, junto a sus familias comienzan a perfilar sus preferencias de establecimientos de continuación de estudios secundarios, razón suficiente para iniciar en cursos iniciales el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad con los establecimientos de nuestro sistema.
- Además, es necesario reparar en la trayectoria de nuestros estudiantes en los diferentes niveles para identificar aquellos cursos en los cuales se produce la mayor baja. Información vital para poder crear remediales que permitan “re-encantar” a los estudiantes y familias de nuestra comuna.

- Se ha continuado con la “**Jornada del Postulante**”, lo cual tiene por finalidad familiarizar las ventajas que ofrece nuestro Sistema educativo de continuidad para la enseñanza media.
- Se planificará para el año 2019 la incorporación activa de los apoderados a la jornada del postulante.

MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA 2014-2018 (ABRIL)

NIVELES	AÑOS				
	2014	2015	2016	2017	2018
EDUCACIÓN PARVULARIA	561	503	512	467	508
EDUCACIÓN BÁSICA	2825	2725	2702	2728	2817
EDUCACIÓN MEDIA	1180	1165	1168	1038	1029
EDUCACIÓN ESPECIAL	107	102	102	139	101
EDUCACIÓN DE ADULTOS	76	126	129	95	118
TOTAL	4749	4621	4613	4467	4573

Elaboración: coordinación DAEM 2018

- El DAEM, a partir de la activa Coordinación de Educación Parvularia, que incorpora, también a los VTF, se espera implementar estrategias que contribuyan al aumento de matrícula.
- Se observa un alza sostenida desde el año 2017 a la fecha en Educación Básica.
- Cada establecimiento junto al DAEM debe generar acciones, tendientes a la recuperación y mantención de la matrícula.

MATRÍCULA ABRIL A DICIEMBRE ULTIMOS CUATRO AÑOS

	2014	2015	2016	2017
ABRIL	4673	4495	4514	4467
DICIEMBRE	4548	4420	4407	4366
DIFERENCIA	-125	-75	-107	-101

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- Podemos ver en la tabla en el año 2017, se muestra una diferencia de 101 estudiantes, este hecho debe generar acciones tendientes a evitar las bajas en la Educación Municipal. Se solicitará a cada establecimiento un informe semestral indicando las causas que generan la pérdida de estudiantes.
- Se debe continuar con las acciones aplicadas en el año 2018 con relación a la difusión constante de cada establecimiento y en línea con el área de comunicaciones del DAEM, las ventajas que les ofrece a las familias de la comuna pertenecer a nuestro Sistema Educativo.
- Se requiere realizar encuestas a los niveles de continuidad específicos (6° y 8° años básicos y Enseñanza Media), a fin de conocer sus preferencias vocacionales, para así poder responder a sus reales necesidades.
- En este sentido, adquiere real importancia, la indicación de Superintendencia, de dejar constancia, en el Registro Escolar, los motivos que originan la baja de los estudiantes, ya que además de ser una recomendación de un organismo fiscalizador, sirve como un insumo valioso, para ir monitoreando las causas de las variaciones de matrícula y en base a ello, tomar decisiones preventivas.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERÍODO ABRIL 2011-2018

MODALIDAD ENSEÑANZA	AÑOS							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PRE-KINDER	254	255	261	252	212	227	209	228
KINDER	325	289	297	309	293	285	279	253
EDUCACIÓN BÁSICA	3298	3145	2985	2825	2715	2702	2727	2817
EDUCACIÓN MEDIA	1371	1281	1293	1104	1059	1168	1038	1029
EDUCACIÓN ESPECIAL	95	92	102	107	103	102	99	101
EDUCACIÓN DE ADULTOS	55	54	59	76	126	129	95	118

Elaboración coordinación DAEM 2018

- La tabla muestra un aumento general de 99 estudiantes respecto del año anterior
- Los resultados indican que siempre se requiere reformar la información sobre las ventajas de los PEI de los diferentes establecimientos a fin de cautivar a los apoderados y estudiantes para ser parte de sus preferencias a la hora de matricular.
- La información de los PEI debe realizarse a partir de la educación inicial para así proyectarse la matrícula en los años venideros.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTOS ABRIL 2011-2018

ESTABLECIMIENTO	AÑOS							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio de Cultura	801	746	741	688	698	755	827	836
Liceo RAAC	959	946	899	834	859	874	875	875
Esc. Nº1 HOV	259	211	215	183	158	124	101	101
Escuela Nº 2	457	453	426	420	410	392	357	383
Escuela J.A.R.	788	749	690	617	552	560	512	515
Escuela El Maitén	505	528	510	499	461	389	402	384
Escuela Radimadi	416	410	418	422	403	399	390	402
Esc. Aldea Campesina	95	96	125	110	112	108	123	157
Esc. Rural Choroico	137	138	134	142	130	111	102	129
Esc. Puerto Nuevo	108	118	115	116	129	141	161	146
Esc. Rural Los Esteros	153	130	131	127	137	152	152	152
Esc. Rural Catamutún	83	82	88	95	68	59	53	47
Esc. Rural Traiguén	68	61	64	65	52	80	67	65
Esc. Rural Cuinco	52	48	42	47	46	27	36	41
Esc. Rural Mashue	80	74	69	61	63	57	69	78
Esc. Rural Huillinco	63	59	51	57	48	49	48	50
Esc. Rural Folleco	18	17	19	18	11	6	7	7
Esc. Rural Carimanca	12	10	7	6	8	6	4	5
Esc. Rural Flor Mundaca	7	9	10	9	6	11	8	4
Esc. Rural Pilpilcahuin	14	12	5	5	8	8	6	8
Esc. Rural Huacahue	7	4	4	3	2	2	3	3
Esc. Rural Los Chilcos				9	10	-	-	14
Esc. Rural el Huape	6	5	1	-	6	7	9	7
Escuela Diferencial	86	92	101	107	102	102	99	101
Escuela de Lenguaje	-	-	-	-	18	30	40	51

Elaboración Coordinación DAEM 2018

- En la tabla se puede observar que, si bien existía una baja permanente, está se ha revertido el año 2018, se espera seguir aumentando la matrícula en nuestra comuna con las diferentes acciones que tome cada establecimiento y el DAEM.
- El DAEM de La Unión, destaca las iniciativas de gestión de matrícula emprendida por los diferentes establecimientos, como también el apoyo de padres y apoderados.
- En el caso de las escuelas Rurales completas se planificará con mayor cuidado la cobertura de transporte para sus estudiantes, con la finalidad de no perder matrícula especialmente en aquellas que han logrado estabilizarse en las comunidades que están insertas, como ejemplo, Choroico, Los Esteros, Huillinco, Traiguén entre otras.

SITUACIÓN DE MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES

Las escuelas multigrado venían experimentando una sostenida tendencia a la baja, pero se espera que a contar del año 2018 se revierta esa situación; por lo menos así se está evidenciando en el gráfico.

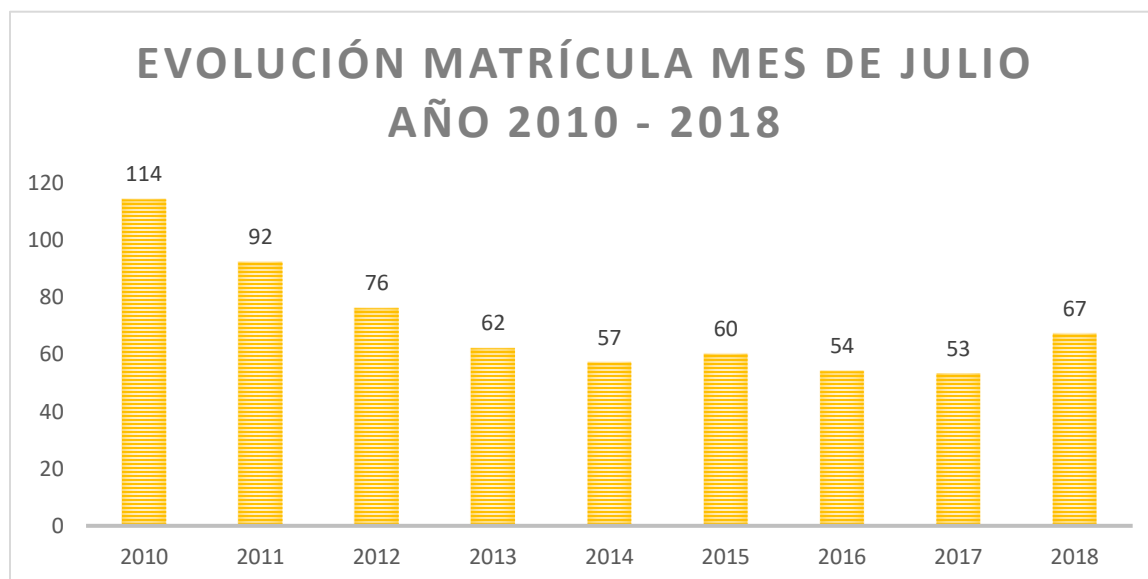
Entre las razones por la cual se explicaba esa baja eran: el éxodo desde el mundo rural al mundo urbano, la disminución de la natalidad y el surgimiento de las escuelas particulares subvencionadas en dichos sectores entre otros; ahora, con una mayor implementación, ya sea en recursos materiales como humanos, se espera que esta situación vaya cambiando paulatinamente.

Igualmente, la situación en relación a la matrícula en algunos de estos establecimientos nos obliga a realizar los análisis correspondientes sobre la factibilidad financiera de su permanencia.

Al mismo tiempo elaborar nuevas estrategias de apoyo para contribuir a la calidad de aprendizaje que se entrega.

Entre éstas últimas acciones destacamos reuniones periódicas de la Red Trumao, monitoreo de los PME por escuela, apoyo psicoeducativo a través de una dupla itinerante según necesidad y atención de docentes especialistas en asignaturas de inglés, Religión, Mapudungun y Educación Física y Salud.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA DE LAS OCHO ESCUELAS UNIDOCENTES QUE COMPONEN LA RED DE APRENDIZAJE TRUMAO (MICROCENTRO TRUMAO)



Elaboración coordinación DAEM 2018

**APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN**

REDES	CARABINEROS. Institución que colabora a través de: charlas (Prevención de riesgo en drogadicción y alcoholismo, Seguridad escolar); apoyo en preparación de alumnos en desfiles para actividades cívicas culturales, Plan Cuadrante, entre otros.
	JUNTA DE VECINOS. Institución que funciona como red de apoyo en eventos culturales o de beneficios para las escuelas (avalan solicitudes de permisos ante el municipio para beneficios: stand, ramadas); comparten infraestructura, multicancha, y espacios físicos para construcción de invernadero.
	CENTRO DE LA MUJER. En estos centros se brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información en relación a las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, para luego realizar su derivación e ingreso efectivo a un proceso de intervención psico-socio-jurídico y educativo a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales. Apoya prevención de violencia con charlas.
	CESFAM. Esta institución presta atención de salud a estudiantes derivados desde los colegios para ser atendidos en casos de accidentes escolares, atención dental de urgencias, entre otros; también capacitan a docentes o paradocentes en primeros auxilios.
	CONAF. Institución que se pone al servicio de los establecimientos para dictar charlas sobre temas como: preservación del medio ambiente; el cuidado y conservación de especies en extinción; cómo cuidar nuestros bosques, cómo evitar incendios forestales, importancia del bosque nativo, parques nacionales, ornato y mantenimiento de jardines.
	CHILE CRECE CONTIGO. Su principal herramienta de gestión es el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), que busca: a) Visibilizar la atención, caso a caso, de las gestantes, niñas y niños; b) Generar alertas de vulnerabilidad que permitan activar, oportunamente, un conjunto de acciones y prestaciones; c) registrar y monitorear la implementación de las acciones establecidas, y d) apoyar la gestión local de la red ChCC
	SERNAC. Educación Financiera. Institución que colabora en la orientación a estudiantes de 7° y 8° año en relación a temas: derechos del consumidor, ponen al tanto en temas legales, enseñan cómo comprar, beneficios como consumidor, etc. ; trabajan con los estudiantes en forma lúdica.
	RECURSOS DE APOYO AL DEPORTE Y RECREACIÓN. Busca solucionar la baja calidad, cantidad de actividad física y recreación deportiva, entregado implementos deportivos a establecimientos educacionales y fondos concursables para financiar talleres recreativos y deportivos en el horario de libre elección que disponen los establecimientos, favoreciendo el aumento de las horas de actividad física.
	SALUD (ESPECIALIDADES MÉDICAS). Esta institución entrega apoyo de especialistas en Atención dental, oftalmología, obesidad, entre otras; además, realizan charlas en las escuela en relación a drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente, salud bucal, sexualidad responsable, etc.
	SENAME (PIB). esta institución atiende a niños/as, desarrollando factores de protección que potencien sus habilidades de conducta, cognitivas y/o emocionales; con las familias trabajan fortaleciendo sus competencias parentales y con los actores territoriales o socio-comunitarios (municipios, dirigencias vecinales, etc.) se promueve su rol como garantes de derechos.
	OPD (OFIC. DE PROTECCIÓN DE DERECHO). Esta institución ejecuta acciones que busca detectar tempranamente vulneraciones a niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo en las escuelas, comunitario, sectorial y con las familias, de manera de interrumpir las conductas trasgresoras, evitar su cronificación y detener el aumento de la complejidad de las vulneraciones de derechos.
	PLAN CUADRANTE. Este programa de Carabineros, permite a las escuelas insertas en el sector que abarca el Plan Cuadrante, contar con apoyo en el tratamientos de casos emergentes que se presenten con estudiantes, padres y apoderados o comunidad en general.
	ALTA UACH. Esta institución ofrece oportunidades a estudiantes con habilidades destacadas, insertándolos en un programa que les permitirá desarrollar esas habilidades a través de diferentes actividades en áreas como las matemáticas, ciencias, arte, etc., durante todo el año y con posibilidades de seguir en años posteriores.
P.D.I. Institución de apoyo para casos de connotación delictual como robos, agresiones con y sin arma blanca; bullying a través de redes sociales, casos de abuso sexual, etc.	

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

CONVENIOS	<p>CONVENIO ANGLOPARLANTES. Este programa del Ministerio de Educación lo lleva a cabo un "voluntario (a)" extranjero, debidamente capacitado que tiene como principal función enfocar sus clases en trabajar las habilidades comunicativas ("speaking & listening") en los estudiantes y el docente guía trabajar en el desarrollo de las habilidades de "reading & writing". Entre otras funciones.</p>	
	<p>CONVENIO U. SAN SEBASTIAN. Esta institución colabora con los establecimientos con los cuales suscribe el convenio, mandando a alumnos en práctica con el propósito de atender a estudiantes de acuerdo a sus especialidades.</p>	
	<p>CONVENIO COLÚN. Este proyecto tiene por objetivo apoyar a la comunidad educativa del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, de La Unión; El proyecto considera diferentes talleres, como: Reforzamiento de PSU (Prueba de Selección Universitaria); orientación vocacional, desarrollo profesional; y charlas motivacionales y vocacionales, además de la realización de una Escuela para Padres y un Programa de Perfeccionamiento Docente.</p>	
	<p>CONVENIO TRABAJO EMPRENDIMIEMNTO U. STO. TOMÁS. Programa EDUPRENDE brinda apoyo a colegios técnicos profesionales en aspectos de emprendimiento. Incentiva y orienta a estudiantes egresados de la enseñanza técnico profesional a cómo iniciar sus propios emprendimientos.</p>	
	<p>CONVENIO ICEC. Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias. Busca promover la innovación pedagógica y científica a través de su implementación en los niveles de educación Parvularia, básica y media. Pretende mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias naturales a través de la indagación científica como enfoque de enseñanza.</p>	
EXTRAESCOLAR	REDES	<p>TALLER DEPORTIVO UACH. Convenio Mineduc-Uach, proyecto de inserción de talleres deportivo recreativos en establecimientos educacionales Municipalizados por un total de 4 meses o 96 horas vía recursos proyecto adjudicados por UACH.</p>
		<p>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES. Los Juegos Deportivos Escolares son el producto convocados por Ministerio de Deporte en conjunto con Ministerio de Educación y la cooperación de Municipalidades y Coordinaciones de Educación Extraescolar que realiza y promueve competencias deportivas en las etapas inter-cursos, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales orientada a niñas, niños y jóvenes del sistema escolar de nuestro país. desde 9 a 18 años.</p>
		<p>ESCUELAS EDI. Programa de Escuelas Deportivas Integrales, del programa formación para el deporte de Ministerio del Deporte (IND) que pone a disposición de preescolares establecimientos educacionales JUNJI e INTEGRAL y escolares básicos Municipalizados y/o Particular Subvencionado. personal profesional y técnico para la práctica deportiva -física Integral, con compromiso de participación en encuentros y eventos deportivos.</p>
	<p>AREA CULTURA. Acciones, Eventos, concursos para el fomento de la cultura, promovidos por DAEM (EDEX) para la participación de todos los establecimientos educacionales municipalizados.</p>	
	<p>AREA DEPORTES. Acciones, Eventos, competencias para el fomento del Deporte y la Salud, promovidos por DAEM (EDEX) para la participación de todos los establecimientos educacionales municipalizados.</p>	
	<p>ARTES. Acciones, Eventos, concursos para el fomento de las artes, promovidos por DAEM (EDEX) para la participación de todos los establecimientos educacionales municipalizados.</p>	
	<p>CIENCIAS Y MEDIOAMBIENTE. Acciones, Eventos, concursos para el fomento de las Ciencias y cuidado del Medio Ambiente, promovidos por DAEM (EDEX) para la participación de todos los establecimientos educacionales municipalizados.</p>	

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

PROGRAMAS	<p>MATEMÁTICA 1° Y 2° BÁSICO. Programa del DAEM que consiste en acompañamiento al docente en la asignatura de matemática en los niveles de 1° y 2° año básico.</p>
	<p>HABILIDADES PARA LA VIDA. Esta institución apoyada por este programa busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).</p>
	<p>PAE. Este programa apoya diariamente con la entrega de servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad de escuelas municipales de la comuna adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los diferentes niveles educativos: Parvulario, Básica y Media; con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Además, cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares durante el año.</p>
	<p>PACE. Este convenio busca restituir el derecho de ingresar a la educación superior y a la educación técnico profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándole cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación a través del programa. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior provocando nuevas perspectivas en la educación media.</p>
	<p>PIE. Este programa es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).</p>
	<p>PISE. Esta institución aporta una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional y también contribuye en aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.</p>
	<p>EXTRAESCOLAR. Esta institución colabora y complementa el Currículum oficial a través de actividades extraescolares que permitan a los estudiantes desarrollar su ingenio, así como divertirse y aprender más sobre lo que ha aprendido en la escuela. Pueden ser talleres, juegos, deportes, salidas y excursiones, etc.</p>
	<p>PLAN DE FOMENTO LECTOR. Este programa plantea la necesidad de crear en los estudiantes el hábito lector e iniciarlos en el camino del aprendizaje autónomo: es decir, que sean capaces de aprender a aprender y, por ende, conseguir lectores competentes. Para lograrlo, se debe crear el interés por la lectura y desarrollar de la competencia lectora en el alumnado.</p>
	<p>PROYECTO TABLET EDUCAC. PREBÁSICA. El proyecto "Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico" busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los/las docentes de NT1, NT2 y 1° básico, de establecimientos municipales, a través de un modelo pedagógico que permita el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas.</p>
	<p>EDUCACIÓN INTERCULTURAL. El Programa de Educación Intercultural Bilingüe fue creado para responder a las demandas de los pueblos indígenas del país con el fin de promover el desarrollo de sus culturas y lenguas.</p>
<p>PUNTES EDUCATIVOS. Esta institución a través de su proyecto de capacitación docente, busca contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas públicas del país. A través de talleres, promueven estrategias pedagógicas basadas en la aplicación de las habilidades del siglo XXI en educación, y la planificación sistemática de las actividades en el aula.</p>	
<p>LECTO ESCRITURA 1° a 3°. Programa del DAEM que consiste en acompañamiento al docente en la asignatura de Lenguaje en los niveles de 1° a 3° año básico.</p>	

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

PROGRAMAS	<p>ESCUELA SALUDABLE. Esta institución a través de su programa, promueve estilos de vida saludable y se enfoca e interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos, para lo cual han implementado actividades promocionales de salud a través de tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal.</p>
	<p>SEND A. Esta institución apoya a los establecimientos educacionales y Contribuye a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.</p>
	<p>SEP. Como ley, su principal objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.</p>
	<p>ENLACES. Este programa entrega las herramientas necesarias a los establecimientos educacionales para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, además entrega estrategias de enseñanza para el uso de tecnología, capacita profesores, ofrece talleres para estudiantes y disponibiliza recursos educativos digitales e infraestructura.</p>
	<p>HÁBITOS SALUDABLES. Esta institución a través de su programa, promueve estilos de vida saludable y se enfoca e interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos, para lo cual han implementado actividades promocionales de salud a través de tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal.</p>
	<p>JUNAEB. Esta institución provee a los establecimientos educacionales de un acompañamiento hacia todos los estudiantes que se encuentran en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, con el propósito de contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.</p>
	<p>CONVIVENCIA ESCOLAR. El aporte de este programa a las escuelas se basa principalmente en los siguientes indicadores: Desarrollar estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos; potenciar la consecución de la no violencia en los ámbitos de la vida personal, familiar y social; divulgar el principio de tolerancia y la libertad y desarrollar la formación de la paz, del respeto y solidaridad en toda la unidad educativa.</p>
	<p>JEC. Programa del Ministerio de Educación que permite mejorar el rendimiento escolar y la iniquidad, a través del aumento del tiempo de horas de clases para los estudiantes y docentes.</p>

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PROGRAMAS																				TOTAL DE PROGRAMAS POR ESTABLECIMIENTO.	
	Habilidades para la vida	Escuela Saludable	Me conecto para aprender	Alimentación escolar	Servicios médicos	Matemática 1° y 2°	Lecto escritura 1° a 3°	PAE	PACE	PIE	PISE	Extraescolar	Plan de Fomento Lector	Proyecto Tablet Educ, prebásica	Educación Intercultural	Puentes Educativos	SENDA	SEP	Enlaces	Convivencia Escolar		JEC
	JUNAEB																					
LICEO RAAC			X	X	X			X			X	X	X				X	X	X	X	X	12
COLEGIO CULTURA	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
COL. T.P. N° 1			X	X	X			X	X	X			X				X	X	X	X	X	12
ESCUELA JAR	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
ESCUELA EL MAITÉN	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
ESCUELA DIFERENCIAL		X		X	X	X	X	X			X	X					X		X	X		11
ESCUELA N° 2	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
ESCUELA LENGUAJE					X						X									X		3
ESCUELA RADIMADI	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
ESCUELA ALDEA CAMP.	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
ESCUELA CATAMUTUM	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	18
ESCUELA CHOROICO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	19
ESCUELA CUINCO			X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	17
ESCUELA PTO. NUEVO	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	19
ESCUELA LOS ESTEROS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	19
ESCUELA TRAIQUEN		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	18
ESCUELA HUILLINCO		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	18
ESCUELA MASHUE	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	19
ESCUELA CARIMANCA				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA CUDICO				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA HUACAHUE				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA FOLLECO				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA EL HUAPE				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA LOS CHILCOS				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA PILPILCAHUIN				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
ESCUELA LLANACURA				X	X	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X	X	X	14
Total	11	8	15	25	26	23	23	25	1	23	25	24	24	14	22	6	17	24	25	26	24	

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

BECAS DE ARANCEL	1.	BECA BICENTENARIO (BB). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en universidades pertenecientes al Consejo de Rectores acreditadas (CRUCH) . Se requiere rendimiento académico meritorio : Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Financia arancel de referencia.
	2.	BECA NUEVO MILENIO (BNM). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en una carrera técnica de alguna institución superior o carrera profesional impartida por un instituto . Toda institución debe estar acreditada. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Estudiantes nuevos promedio de notas igual o superior a 5,0. Estudiantes antiguos promedio igual o superior a 5,0 y grado de avance académico. Posee 3 modalidades financiando: \$ 600.000 , \$ 860.000 o \$ 900.000 del arancel anual.
	3.	BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM). Para estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen en cualquier institución de educación superior acreditada . Se requiere rendimiento académico meritorio: Ptje. PSU promedio (L y M) de 500 puntos, excepto alumnos PACE y además alumnos antiguos deben tener grado de avance académico. Incorpora 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad. Se debe pertenecer al 70% de las familias con menores ingresos. Financia hasta \$ 1.150.000 del arancel anual de la carrera.
	4.	BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - PEDAGOGÍAS (BVP PEDAGOGÍA). Para estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año en carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial en Universidades consideradas elegibles (consultar Comisión Nacional de Acreditación). Puntaje PSU promedio (L y M) del año de la postulación o el anterior igual o superior a 600 puntos; o desde 580 puntos si el alumno pertenece al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional. No tiene requisito socioeconómico.
	5.	BECA VOCACIÓN DE PROFESOR - LICENCIATURAS (BVP LICENCIATURA). Para estudiantes que estén en último año de Licenciatura y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica. Para universidades de CRUCH y privadas elegibles. Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura, más el ciclo pedagógico (que puede durar uno o dos años). Además, otorga beneficios adicionales según el puntaje PSU obtenido: desde 600 puntos PSU: Matrícula y arancel anual y desde 700 puntos PSU: Matrícula, arancel anual y un aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb. No posee requisito socioeconómico.
	6.	BECA PUNTAJE PSU (BPSU). Destinada a estudiantes egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, y que obtengan puntaje nacional o regional en la PSU rendida para el proceso de admisión 2018.
	7.	BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA). Beneficio destinado al 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media en 2017, de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada; que se matriculen en primer año 2018 en alguna institución de Educación acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017.
	8.	BECA EXCELENCIA TÉCNICA (BET). Busca premiar a los mejores 4.000 estudiantes egresados de Enseñanza Media de los años 2014, 2015, 2016 y 201, que opten por la formación técnico profesional. Para esto, se les financiará con un monto mayor al considerado para la Beca Nuevo Milenio, con el objetivo que este beneficio de excelencia cubra un monto más cercano al arancel real de su carrera.
	9.	BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHP). Destinada a estudiantes hijos de profesionales de la Educación y del personal asistente de Educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada, regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2 de 1998 y por el decreto Ley N°3.166 de 1980. Este beneficio se entrega tanto a estudiantes que ingresan a su primer año en la Educación Superior, como a aquellos que ya cursan una carrera.
	10.	BECA DE ARTICULACIÓN (BAR). Consiste en financiar becas a estudiantes meritorios, egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior dentro de los dos años precedentes al 2018, y que habiendo obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, deseen continuar sus estudios en carreras conducentes a títulos profesionales, en instituciones de Educación Superior que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2017 de conformidad a la Ley N° 20.129.
	11.	BECA DE REPARACIÓN. El Estado garantizará la continuidad gratuita de los estudios de nivel superior para aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley N° 19.992, así lo soliciten, ya sea en Universidades del Consejo de Rectores, Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que cuenten con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.
	12.	BECAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. Consiste en financiar 450 becas para personas en situación de discapacidad, egresadas de Enseñanza Media, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país, y que se matriculen como alumnos de primer año 2018 en alguna institución de Educación Superior acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación al 31 de diciembre de 2017. Para acceder a este beneficio, los postulantes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

APORTES Y OPORTUNIDADES OFRECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

BECA COMPLEMENTARIA	13.	BECA DE ALIMENTICIA (BAES). Consiste en un subsidio de alimentación entregado a través de una tarjeta electrónica de canje, que es utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y Supermercados. El objetivo es apoyar la permanencia y egreso de la Educación Superior a Estudiantes vulnerables, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.
CRÉDITOS	14.	CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CAE). Sirve como apoyo para financiar parte o el total del arancel de una carrera, en instituciones acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores. El Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingresos, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como garante o aval.
	15.	FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO SOLIDARIO (FSCU). Beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas universidades tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con una tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que el beneficiario haya obtenido el año anterior.
BECAS JUNAEB	16.	BECA INDIGENA. Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 5º básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0, calidad indígena y situación económica deficiente.
	17.	BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Beneficia con un aporte económico a estudiantes desde 1º medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 y situación socioeconómica deficiente.
	18.	BECA DE RESIDENCIA INDÍGENA. Beca de Residencia Indígena: beneficia con un aporte económico a estudiantes de educación superior, con promedio sobre 4,5, calidad indígena y situación socioeconómica deficiente.
	19.	BECA PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIARES TUDIANTIL. Consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes en condición de vulnerabilidad. preferentemente del sector rural, que disponen de una reducida oferta de servicios cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los estudiantes, lo cual los obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuenten con colegio o IES para continuar sus estudios.
	20.	BECA BARE. Tiene como objetivo estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar su enseñanza media. Consiste en un aporte económico de \$191.580 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$40.000 (cuota abril), \$45.000 (cuota julio), \$50.000 (cuota septiembre) y \$56.580 (cuota noviembre).
	21.	BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL. Se otorga una bonificación en dinero correspondiente a \$65.000 entregados directamente al beneficiario. Está destinado a estudiantes de enseñanza media matriculados en el plan de práctica supervisada en establecimientos educacionales Técnicos profesionales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	BECAS																			TOTAL DE BECAS POR ESTABLECIMIENTO.			
	Becas de Arancel												Beca Compl.	Créditos		Becas JUNAEB							
	Beca Bicentenario	Beca Nuevo Milenio	Beca Juan Gómez Millas	Beca Vocación de Profesor- Pedagógicas	Beca Vocación de Profesor- Licenciaturas	Beca Puntaje PSU	Beca Excelencia Académica	Beca Excelencia Técnica	Beca para hijos de profesionales de la educación	Beca de articulación	Beca de reparación	Becas para estudiantes en situación de discapacidad	Beca de Alimentación	Crédito con garantía del estatal	Fondo solidario de credito universitario	Beca Presidente de la República	Beca Indígena	Beca Programa residencia Familiar Estudiantil	Beca Residencia Indígena		Beca Práctica Técnico Profesional	Beca BARE	
LICEO RAAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21	
COLEGIO CULTURA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	
COL. T.P. N° 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	21	
ESCUELA JAR																	X	X				2	
ESCUELA EL MAITÉN (EPJA)																	X	X				2	
ESCUELA DIFERENCIAL																	X					1	
ESCUELA N° 2																	X	X				2	
ESCUELA LENGUAJE																							
ESCUELA RADIMADI																	X	X				2	
ESCUELA ALDEA CAMP.																	X					1	
ESCUELA CATAMUTUM																	X	X				2	
ESCUELA CHOROICO																	X	X				2	
ESCUELA CUINCO																	X	X				2	
ESCUELA PUERTO NUEVO																	X	X				2	
ESCUELA LOS ESTEROS																	X	X				2	
ESCUELA TRAIGUEN																	X	X				2	
ESCUELA HUILLINCO																	X	X				2	
ESCUELA MASHUE																	X	X				2	
ESCUELA CARIMANCA																	X					1	
ESCUELA CUDICO																	X					1	
ESCUELA HUACAHUE																	X					1	
ESCUELA FOLLECO																	X					1	
ESCUELA EL HUAPE																	X					1	
ESCUELA LOS CHILCOS																	X					1	
ESCUELA PILPILCAHUIN																	X					1	
ESCUELA LLANCACURA																	X					1	
Total	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	15	3	2	3

CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública transita a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades, para establecer, en forma incremental, condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Al objeto de mantener una articulación entre el PADEM y los convenios de calidad del Ministerio este instrumento es elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

A continuación, se presentan los compromisos de gestión que ha asumido el DAEM desde el 2015 y que seguirá manteniendo durante el año 2019 en orden a incorporar Condiciones de Calidad en Establecimientos de Educación Pública Municipal.

ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

El DAEM de La Unión, valora y reconoce la oportunidad que ofrece el Programa PACE de restituir a nuestros estudiantes del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, el derecho a la educación superior, basada en el mérito académico. Este DAEM, apoyará iniciativas propuestas por el establecimiento, tendientes a fortalecer la implementación de este Programa.

MÁS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, seguirá apoyando iniciativas propias de los establecimientos y del área extraescolar, que estén orientadas a la actividad física y deportiva, entendiéndola como un derecho que tienen los estudiantes de establecimientos educacionales municipales. En este sentido se incorporan nuevas acciones para el período 2019.

Respecto de la acción “Fortalecimiento clases de Educación Física y de Conductas Preventivas de la Obesidad” se proyecta la continuidad de ella. Y la cantidad de horas para el año 2019 serán financiadas con recursos provenientes de la Subvención SEP.

MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTRAL

El DAEM apoyará el fomento de la Educación Artística a través de la implementación de talleres en diversos lenguajes artísticos según intereses y necesidades formuladas por los establecimientos.

APOYO A LA GESTIÓN DIRECTIVA DIRECTOR ELEGIDO POR SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Durante el año 2019, se continuará con la potenciación de las actividades artísticas y culturales en los establecimientos de la comuna, prestando especial apoyo a las escuelas Rurales.

EQUIPO DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL

El DAEM de La Unión, apoyará la existencia de una dupla psicosocial por establecimiento que tenga una matrícula superior a 200 estudiantes, por lo que contará con duplas psicosociales.

En el 2017 se crea un departamento exclusivo para convivencia escolar asumiendo la coordinación un profesional psicólogo, quien tiene como misión articular la política de Convivencia Escolar de los establecimientos municipales, para así avanzar y consolidar espacios escolares que valoren y respeten a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes, todo esto en consideración a la ley 20.845.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA

A través de su área académica el DAEM mantendrá el monitoreo sobre los planes de formación ciudadana que cada establecimiento se encuentra obligado a implementar.

Este plan se traducirá en acciones como: talleres y actividades programáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, estrategias para incentivar la participación de los estudiantes en decisiones propias del quehacer escolar o social, acciones de promoción de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, entre otras.

En el contexto de la formación ciudadana cabe igualmente considerar el programa “Conoce tu Municipio”, el cual tiene como objetivo general fortalecer la participación ciudadana en los estudiantes del Sistema público, mediante charlas referentes a la composición de los Municipios en Chile, facultades, responsabilidades y obligaciones y además visitas guiadas a las dependencias del Municipio de La Unión.

Sin lugar a dudas el rol de los directores, directoras y sus equipos de liderazgo al interior de los establecimientos, es un factor clave para el mejoramiento de las escuelas y liceos públicos. En este sentido, su legitimidad, capacidades y las condiciones para una gestión escolar de calidad, han sido recogidas en la ley 20.501 que comenzó a aplicarse a partir del año 2012.

El DAEM de La Unión, en la actualidad, ha cumplido cabalmente lo dispuesto por la ley y proyecta seguir haciéndolo, convocando a concurso de Alta Dirección Pública, a los establecimientos que no tengan estructura de curso combinado.

El Convenio de Desempeño de los Señores Directores, deberá encontrarse alineado con el convenio de Desempeño del jefe de DAEM.

ASISTENTE DE AULA HASTA 4TO BÁSICO

Los cursos de 1^a a 4^o año básico, con matrícula de 200 alumnos, cuentan con ayudante de aula, gracias a la Ley SEP que amplía los apoyos requeridos para favorecer los aprendizajes de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Avanzar en una educación de calidad para todos y todas requiere explicitar el tipo de escuela que queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegiarán, a qué tipo de convivencia escolar apelamos y qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad, conceptos que deben expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la identidad y la cohesión de la comunidad, estableciendo un horizonte institucional y promoviendo la participación e inclusión de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

El DAEM de La Unión, en coherencia con lo anterior, promueve en sus establecimientos la práctica de la participación democrática de todos sus estamentos y releva los Consejos Escolares. Es así como garantiza la participación en la generación de propuestas para el PADEM, en actividades de capacitación en convivencia, en Formulación de Proyectos para el Fondo Movámonos por la Educación, revisión del PEI, etc.

Reviste para este DAEM, especial relevancia, el trabajo realizado con los Consejos Escolares de todas las escuelas rurales que conforman la Red de Aprendizaje Trumao, en torno al tema “La Escuela que queremos”, de la cual surgen propuestas para el presente PADEM y que este año se concretarán. Este trabajo fue posible gracias a la colaboración del docente que realiza el Apoyo Técnico de DEPROV del Rancho y que asesora a esta RED.

RESULTADOS EDUCATIVOS

La Agencia De Calidad De La Educación a mediados del año 2016 implementó una herramienta, de aplicación voluntaria, llamada Evaluación Progresiva, instrumentos que permitían evaluar Comprensión Lectora en 2° básico. A partir del 2018 la Agencia ha decidido ampliar esta evaluación a otros niveles y asignaturas, comenzando este año con la implementación de Evaluación Progresiva en Matemáticas en 7° básico. Ésta evalúa los 4 ejes establecidos por las bases curriculares de ese curso y los temas centrales en que los estudiantes podrían requerir apoyo.

“Evaluación Progresiva es un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, que consiste en un proceso evaluativo cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores respecto de los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes durante el año escolar. Para promover esto, la Agencia ha puesto a disposición de las escuelas tres evaluaciones para aplicar durante el año” (información: Agencia de Calidad año 2018)

- **Diagnóstico:** Cómo llegan los estudiantes para enfrentar los aprendizajes futuros durante el año escolar.
- **Monitoreo:** Cómo avanzan los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes esperados para año escolar.
- **Trayectoria:** Cuál fue el progreso en el aprendizaje de los estudiantes al finalizar el año.

❖ El propósito de las evaluaciones para 2° año básico en Comprensión Lectora es:

- **Diagnóstico:** es diagnosticar el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora de los estudiantes a inicios de 2° básico, de acuerdo con los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de 1° básico.
- **Monitoreo:** es monitorear a mitad de año el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora (como localizar, interpretar, relacionar y reflexionar acerca de un texto literario o informativo), de acuerdo con los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares de 2° básico.
- **Trayectoria:** es identificar a los estudiantes que han alcanzado adecuadamente los aprendizajes que las Bases Curriculares establecen como objetivo para fines de 2° básico.

❖ La información que entregan los resultados de la evaluación en Matemática de 7° básica son:

- **Diagnóstico:** Sus resultados entregan información sobre los ejes curriculares más y menos logrados. Además, permiten identificar los temas en los que cada estudiante necesita más apoyo antes de comenzar a abordar los Objetivos de Aprendizaje para 7° básico.
- **Monitoreo:** Sus resultados permiten conocer el logro de los aprendizajes por eje curricular y entregan una caracterización de lo que los estudiantes conocen y son capaces de hacer en la prueba. Además, dentro de cada eje, permiten identificar los temas en los que cada estudiante requiere más apoyo.
- **Trayectoria:** Sus resultados permiten conocer el logro por eje curricular al final del año escolar. Además, para quienes rindieron la prueba de Monitoreo, entregan el progreso de los aprendizajes con respecto a los niveles observados a mitad de año, lo que permite interpretar los resultados en el contexto de la trayectoria de aprendizaje de cada estudiante.

❖ Se debe destacar que todos los Establecimientos Educativos Municipales están inscritos y han aplicado las Evaluaciones Progresivas enviando los resultados a Unidad Académica del DAEM.

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2014-2017

ESTABLECIMIENTO	2014		2015		2016		2017	
	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT
COL. DE CULTURA	275	259	289	285	293	279	302	262
ESC. EL MAITEN	241	240	243	218	272	261	280	269
ESC. N°2 LA UNION	264	274	261	266	269	260	281	258
ESC. JORGE A. R.	239	226	276	262	267	266	281	263
ESC. RADIMADI	262	264	275	264	259	246	264	269
ESC. ALDEA C.	261	226	248	233	277	257	300	272
ESC. CATAMUTUN	242	232	0	0	209	233	296	254
ESC. CHOROICO	290	285	272	253	259	243	285	278
ESC. CUINCO	197	177	244	240	0	0	243	242
ESC. HUILLINCO	0	0	0	0	252	218	292	228
ESC. LOS ESTEROS	235	240	277	249	310	312	278	265
ESC. MASHUE	220	197	211	201	237	211	308	300
ESC. PTO. NUEVO	258	261	274	261	259	266	258	236
ESC. TRAIGUEN	264	238	237	229	257	278	322	282
ESC. CARIMANCA	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. EL HUAPE	0	0	0	0	0	0	288	248
ESC. CUDICO	200	188	0	0	267	251	0	0
ESC. FOLLECO	252	192	210	200	183	217	0	0
ESC. HUACAHUE	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. LLANCACURA	0	0	301	273	237	226	263	188
ESC. PILPILCAHUÍN	0	0	0	0	0	0	0	0
ESC. PURRIHUIN	0	0	0	0	0	0	0	0
COMUNAL	246,7	233,3	258,4	245,3	256,7	251,5	283,8	257,1

Fuente: Agencia de Calidad 2018

NIVELES DE APRENDIZAJE SIMCE CUARTO AÑO BASICO 2017

ESTABLECIMIENTO	AÑO	LENGUAJE			MATEMATICA		
		Insuficiente	Elemental	Adecuado	Insuficiente	Elemental	Adecuado
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	2017	15.6	11.1	73.3	28.9	51.1	20
	2016	12.7	21.8	65.5	20.8	39.6	39.6
	2015	16.7	27.1	56.3	18.4	49	32.7
	2014	23.1	28.8	48.1	38.5	38.5	23.1
EL MAITEN	2017	14.3	42.9	42.9	21.9	56.3	21.9
	2016	25.6	25.6	48.7	39.5	39.5	21.1
	2015	42.2	37.8	20	75.6	20	4.4
	2014	50	31	19	59.5	31	9.5
ESCUELA N°2 "LA UNIÓN"	2017	27.3	18.2	54.5	38.2	38.2	23.5
	2016	31.1	26.7	42.2	33.3	42.9	23.8
	2015	42.9	14.3	42.9	35.3	32.4	32.4
	2014	26.9	42.3	30.8	25.9	44.4	29.6
ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	2017	19	38.1	42.9	29.3	41.5	29.3
	2016	41.1	17.9	41.1	50.9	29.8	19.3
	2015	23.5	33.3	43.1	34	36	30
	2014	50	40.6	9.4	58.5	36.9	4.6
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	2017	5.6	27.8	66.7	22.2	55.6	22.2
	2016	20	35	45	35	50	15
	2015	38.9	27.8	33.3	55.6	38.9	5.6
	2014	0	0	0	0	0	0
ESCUELA RADIMADI	2017	40	12.5	47.5	20	62.5	17.5
	2016	38.5	38.5	23.1	12.5	40	47.5
	2015	16.7	31	52.4	17.1	43.9	39
	2014	32.5	30	52.4	34.1	31.7	34.1
X̄ COMUNAL		27,8	25,4	21,8	29,7	31,4	18,8

Fuente: Agencia de calidad de la educación 2018

**RESULTADOS SIMCE SEXTOS AÑO BASICO 2013-2016
ESTABLECIMIENTOS URBANOS**

ESTABLECIMIENTO	2013		2014		2015			2016		
	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	CIENCIAS	LENG	MAT	CIENCIAS
CULT. Y DIF. ART.	255	242	242	238	253	235	250	244	234	246
EL MAITEN	252	219	217	206	216	219	207	236	232	234
ESCUELA N°2 LA UNION	247	234	245	250	238	252	254	236	238	242
ESCUELA JORGE A.	228	218	247	231	243	267	242	221	248	245
ESCUELA RADIMADI	273	282	262	286	262	276	263	268	284	264
X COMUNAL	251,0	239,0	242,6	242,2	242,4	249,8	243,2	241,0	247,2	246,2

Fuente: Agencia de calidad de la educación 2018

Nota: La tabla anterior mantiene los resultados ya que el año pasado no fue aplicada.

SIMCE DE ESCRITURA SEXTO AÑO BASICO 2015-2016

ESTABLECIMIENTO	2015	2016
ESCUELA RADIMADI	54	56
ESCUELA RURAL CHOROICO	53	61
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	52	55
ESCUELA LA UNIÓN	51	55
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	50	46
ESCUELA EL MAITÉN	43	53
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	54	56
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	50	-
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	-	55
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	-	53
PUNTAJE PROMEDIO COMUNA	51	54,4

Fuente: Agencia de Calidad del Educación

- Se destaca nuevamente los resultados del SIMCE en Escritura.
- Al observar los resultados SIMCE de Escritura año 2016 de Sexto Año Básico, podemos inferir que existe un alza en casi la totalidad de los establecimientos que rindieron dicha evaluación.
- Se destaca la **Escuela Rural Choroico**, quienes aumentaron en doce puntos.
- A nivel comunal el puntaje promedio se incrementó en poco más de 4 puntos.

PUNTAJE PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BASICO

ESTABLECIMIENTO	2013			2014			2015			2017		
	LENG	MAT	NAT	LENG	MAT	SOC	LENG	MAT	NAT	LENG	MAT	CS. N
COL.DE CULTURA	236	232	249	231	242	244	245	234	236	244	239	259
LICEO RAAC	305	319	316	285	302	284	274	299	294	251	273	272
ESC. N°2LA UNION	265	253	271	225	231	243	250	241	262	248	262	267
ESC. JORGE A. R.	235	234	243	238	255	256	249	270	255	227	258	236
ESC. RADIMADI	264	274	273	235	260	255	286	298	299	245	265	253
TP N°1 H.O.V.	214	216	226	190	219	212	-	-	-	195	232	213
ESC. CATAMUTUN	229	227	247	206	222	209	245	224	249	226	233	222
ESC. CHOROICO	263	260	278	240	257	252	275	270	275	264	285	275
ESC. PTO.NUEVO	244	255	260	240	261	255	257	263	263	259	260	265
ESC. LOS ESTEROS	256	228	248	232	230	245	280	246	265	235	219	236
ESC. CUINCO	258	241	232	248	219	249	203	236	259	225	204	228
ESC. HUILLINCO	292	248	288	253	233	253	266	264	294	258	239	283
ES. TRAIGUEN	259	238	243	219	211	237	261	233	262	257	254	249
ESC. LLANCACURA	313	212	231	198	203	205	269	259	234	-	-	-
ESC. MASHUE	222	192	209	235	244	261	237	190	232	222	217	221
ESC. LOS CHILCOS	232	232	238	-	-	-	243	247	238	235	219	236
ESC. EL MAITÉN	256	229	253	216	216	241	205	209	216	230	258	240
X COMUNAL	255	240	253	231	238	244	253	249	258	239	245	247

Fuente: Agencia de Calidad 2018

RESULTADOS SIMCE 2° AÑO MEDIO

ESTABLECIMIENTOS	2013		2014			2015			2016			2017		
	LECTURA	MATEMÁTICA	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LECTURA	MATEMÁTICA	CIENCIAS
LICEO RAAC	278	289	271	285	259	272	282	257	251	274	237	271	285	255
COLEGIO DE CULTURA	262	237	283	263	259	286	277	275	256	273	238	249	242	238
TP N° 1 H.O.V.	205	218	217	206	212	186	177	195	205	190	196	194	202	213
X COMUNAL	248	248	257	251	243	248	245	242	237	246	224	238	243	235

Fuente: Agencia de calidad de la educación 2018

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE SEGUNDO AÑO MEDIO		
NIVELES	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ADECUADO	295 O MÁS	319 O MÁS
ELEMENTAL	250-295	252-319
INSUFICIENTE	MENOS 250	MENOS 252

RESULTADOS PROMEDIOS PSU POR ESTABLECIMIENTO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RINDIERON LA PRUEBA

ESTABLECIMIENTO	2013		2014		2015		2016		2017
	\bar{X}	%	\bar{X}	%	\bar{X}	%	\bar{X}	%	\bar{X}
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	453	58	479	91	484,8	91	463,4	84,2	471,5
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	508	76	498	87,7	526	97,5	557,9	93	545,3
COLEGIO TP HONORIO OJEDA VALDERAS	441	75	459,5	13,3	368,5	100	392	14	390
PROMEDIO (\bar{X})	467	70	479	64	459,7	96	471,1	63	468,9

Fuente Agencia de Calidad 2018

La tendencia fluctuante de los resultados obtenidos por las distintas cohortes que rinden la Prueba de Selección Universitaria, debiera ser mirada con una perspectiva más sistémica, en el sentido de asumir y considerar que esta prueba, resume y concentra los aprendizajes, que a través de las trayectorias educativas de nuestros estudiantes se han ido consolidando, por lo que se hace prioritario revisar el proceso en su conjunto, con énfasis en los niveles iniciales en los que se asientan las bases de futuros aprendizajes.

INDICADORES SIMCE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los indicadores de desarrollo personal y social son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación. Tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Son considerados en la determinación de la Categoría de Desempeño de los establecimientos, con la cual se identifica aquellos que requieren apoyo y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional. Los Otros Indicadores de Calidad son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

¿Cómo se miden los indicadores de desarrollo personal y social?

La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

DESCRIPCIÓN DE OTROS INDICADORES ACADÉMICOS

Autoestima académica y motivación escolar: La autoestima académica y motivación escolar es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico. Por lo tanto, este indicador evalúa dos dimensiones:

Autopercepción y autovaloración académica: Motivación escolar, percepción que tiene el estudiante sobre su capacidad para aprender, para superarse y la valoración que hace de sus aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.

Clima de convivencia escolar: El Clima de convivencia escolar es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento.

Evalúa tres dimensiones:

- Ambiente de respeto,
- Ambiente organizado,
- Ambiente seguro.

Son las percepciones y actitudes en relación al grado de respeto, tolerancia/aceptación e inclusión que caracterizan la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, así como el cuidado del establecimiento y el respeto al entorno. También mide las percepciones de la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos y el predominio de estrategias constructivas en la resolución de conflictos, además de las actitudes de los estudiantes frente a las reglas de convivencia, y su transgresión. Se declaran las percepciones en relación con el grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención ante estas. Actitudes frente al acoso escolar y a factores que afecten la integridad física o psicológica.

Participación y formación ciudadana: La Participación y formación ciudadana es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática.

Evalúa tres dimensiones o aspectos:

- Sentido de pertenencia
- Participación Vida democrática
- Identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten por pertenecer a este.

Evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consideran parte de la comunidad escolar, y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución. También evalúa las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias, como el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Evalúa la posibilidad de expresar opiniones, la existencia de un debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y la votación democrática.

Hábitos de vida saludable: Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Evalúa tres dimensiones o aspectos:

- Hábitos alimenticios
- Hábitos de vida activa
- Hábitos de autocuidado

Mide las actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la alimentación y percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, estilo de vida activo y también el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física. Se incluyen también mediciones sobre actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo.

RESULTADOS SIMCE 2014-2017, DE OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	2°M	PROMEDIOS				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	HST
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	-	-	-	-	74	75	-	73	76	81	73	74	75	78	73	73	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	83	83	-	78	79	77	80	82	81	80	80	80	80
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	85	81	-	75	85	74	77	79	85	78	77	77	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	73	71	-	66	74	73	73	71	74	72	73	68	72
PROMEDIO									79	78		73	78	76	75	76	79	77	76	75	77
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N°1																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	-	-	-	-	68	-	-	74	68	69	67	73	70	69	67	73	70
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	-	-	-	-	67	-	-	72	67	66	66	75	69	66	66	73	69
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	66	-	-	74	66	62	62	78	66	62	62	76	67
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	66	-	-	68	66	67	67	68	67	67	67	68	67
PROMEDIO									67			72	66	66	65	73	68	66	66	73	68
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	71	78	70	71	76	78	74	-	76	71	-	74	76	81	80	70	75	77	75	71	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	86	74	80	80	81	75	-	77	73	-	77	72	84	80	77	76	81	76	78	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	74	83	72	78	81	82	78	-	80	77	-	82	81	89	79	76	79	83	76	78	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	72	79	68	71	74	72	69	-	68	60	-	74	71	72	70	73	72	71	69	72	71
PROMEDIO	73	82	71	75	78	78	74		75	70		77	75	81	77	74	76	78	74	75	76
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	85	82	76	77	77	78	72	-	83	80	-	79	-	-	-	-	82	80	74	78	79
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	79	77	76	79	74	73	74	-	84	82	-	81	-	-	-	-	79	77	75	80	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	88	84	75	78	78	71	71	-	85	78	-	79	-	-	-	-	84	78	73	78	78
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	71	65	73	66	68	60	-	78	77	-	73	-	-	-	-	72	72	63	73	70
PROMEDIO	81	79	73	77	74	73	69		83	79		78					79	77	71	77	76
ESCUELA RADIMADI																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	76	75	74	71	79	76	78	-	73	78	-	71	-	-	-	-	76	76	76	71	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	74	84	76	83	82	79	84	-	79	85	-	78	-	-	-	-	78	83	80	80	80
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	79	83	79	82	83	78	85	-	79	81	-	78	-	-	-	-	80	81	82	80	81
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	77	68	74	81	77	78	-	81	81	-	71	-	-	-	-	78	78	73	72	75
PROMEDIO	76	80	74	78	81	78	81		78	81		75					78	80	78	76	78
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	83	79	75	78	81	77	74	-	75	80	-	77	-	-	-	-	80	79	75	77	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	76	-	81	81	81	73	-	79	78	-	80	-	-	-	-	80	78	73	80	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	88	83	81	85	87	85	81	-	72	76	-	79	-	-	-	-	82	81	81	82	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	77	74	71	75	79	74	67	-	73	78	-	71	-	-	-	-	76	75	69	73	73
PROMEDIO	82	78	76	80	82	79	74		75	78		77					80	78	75	78	78

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	2°M	PROMEDIOS				HST
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
ESCUELA EL MAITÉN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	79	67	73	84	73	70	79	-	74	69	-	65	-	-	-	-	75	69	76	74	74
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	73	74	-	79	74	70	78	-	78	73	-	74	-	-	-	-	75	72	78	76	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	85	75	80	87	81	73	79	-	81	80	-	74	-	-	-	-	82	76	80	80	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	68	75	76	75	72	76	-	85	74	-	72	-	-	-	-	79	71	76	74	75
PROMEDIO	79	71	76	82	76	71	78	-	80	74	-	71	-	-	-	-	78	72	78	76	76
ESCUELA ALDEA CAMPESINA																					
AUTOESTIM ACADÉMICA	75	72	71	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	72	71	75	73
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	84	74	80	85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	74	80	85	81
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	87	75	84	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	75	84	82	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	79	82	82	85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	82	82	85	82
PROMEDIO	81	76	79	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	76	79	82	80
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	79	72	76	79	83	72	80	-	79	80	-	79	-	-	-	-	81	75	78	79	78
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	77	77	77	79	82	74	-	72	84	-	81	-	-	-	-	76	81	76	79	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	78	73	82	81	85	74	81	-	74	86	-	75	-	-	-	-	79	78	82	78	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75	68	83	74	80	65	69	-	73	79	-	74	-	-	-	-	76	71	76	74	74
PROMEDIO	77	73	80	78	82	73	76	-	75	82	-	77	-	-	-	-	78	76	78	78	77
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	72	76	83	76	73	82	79	-	85	83	-	84	-	-	-	-	77	80	81	80	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	83	-	80	82	86	79	-	83	80	-	71	-	-	-	-	80	83	79	75	79
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	74	76	85	79	84	83	78	-	82	82	-	72	-	-	-	-	80	80	80	75	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	67	74	83	71	78	81	70	-	86	79	-	67	-	-	-	-	77	78	77	69	75
PROMEDIO	72	77	84	77	79	83	77	-	84	81	-	74	-	-	-	-	79	80	79	75	78
ESCUELA RURAL CUINCO																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	66	80	-	85	-	75	63	-	76	72	-	82	-	-	-	-	71	76	63	83	73
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	73	75	-	79	-	66	74	-	70	65	-	85	-	-	-	-	72	69	74	82	74
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	83	87	-	89	-	73	72	-	64	75	-	89	-	-	-	-	74	78	72	89	78
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	65	73	-	75	-	74	69	-	64	67	-	82	-	-	-	-	64	68	64	78	69
PROMEDIO	72	79	-	82	-	72	70	-	69	70	-	85	-	-	-	-	70	73	68	83	74

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	2°M	PROMEDIOS				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	HST
ESCUELA RURAL TRAIQUEN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	58	74	74	74	86	73	81	-	87	81	-	80	-	-	-	-	77	76	78	77	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	69	77	85	81	79	83	84	-	85	84	-	87	-	-	-	-	78	81	85	84	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	65	78	77	84	86	78	90	-	86	74	-	91	-	-	-	-	79	77	84	87	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	54	71	73	84	76	84	73	-	89	81	-	89	-	-	-	-	73	79	73	86	78
PROMEDIO	62	75	77	81	82	80	82		87	80		87					77	78	80	84	80
ESCUELA RURAL CHOROICO																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	73	67	80	72	74	76	79	-	81	83	-	78	-	-	-	-	76	75	80	75	77
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	84	81	-	80	85	80	84	-	86	89	-	85	-	-	-	-	85	83	84	82	84
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	82	71	79	80	83	79	83	-	89	91	-	86	-	-	-	-	85	80	81	83	82
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	75	79	73	80	78	72	-	87	84	-	86	-	-	-	-	82	79	74	79	79
PROMEDIO	79	74	79	76	81	78	80		86	87		84					82	79	80	80	80
ESCUELA RURAL CATAMUTUN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	83	-	81	80	74	82	78	-	83	77	-	79	-	-	-	-	80	80	79	79	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	81	-	77	83	82	86	81	-	84	80	-	85	-	-	-	-	82	83	79	84	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	92	-	82	88	78	90	85	-	84	80	-	83	-	-	-	-	85	85	84	85	85
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	-	83	84	65	80	73	-	84	74	-	86	-	-	-	-	76	77	78	85	79
PROMEDIO	84		81	84	75	85	79		84	78		83					81	81	80	83	81
ESCUELA RURAL HUILLINCO																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	78	67	72	74	83	91	80	-	80	82	-	94	-	-	-	-	80	80	76	84	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	85	83	-	83	-	94	84	-	84	90	-	95	-	-	-	-	85	89	84	89	87
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	87	-	82	73	97	98	91	-	87	96	-	96	-	-	-	-	90	97	87	84	90
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	82	64	79	77	92	97	74	-	83	88	-	96	-	-	-	-	85	83	77	86	83
PROMEDIO	83	71	78	77	91	95	82		84	89		95					85	87	81	86	85
ESCUELA RURAL MASHUE																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	79	72	73	68	75	75	82	-	74	63	-	79	-	-	-	-	76	69	78	73	74
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	68	71	67	75	75	81	-	85	73	-	80	-	-	-	-	80	72	76	73	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	77	78	66	62	59	82	-	76	65	-	80	-	-	-	-	69	67	80	73	72
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	80	74	70	70	80	65	68	-	86	74	-	86	-	-	-	-	82	71	69	78	75
PROMEDIO	80	73	73	68	73	69	78		80	69		81					77	70	76	74	74
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	77	82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77	82	-	-	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	84	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	88	-	-	86
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	87	88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	88	-	-	88
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	87	76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	76	-	-	82
PROMEDIO					84	84											84	84			84

ESTABLECIMIENTOS INDICADORES	4°	4°	4°	4°	6°	6°	6°	6°	8°	8°	8°	8°	2°M	2°M	2°M	2°M	PROMEDIOS				HST
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80	-	-	-	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89	-	-	-	89
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	-	-	-	75
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77	-	-	-	77
PROMEDIO					82												80				80
ESCUELA RURAL EL HUAPE																					
AUTOESTIMA ACADEMICA	-	-	-	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				80	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				83	83
PARTICIPACIÓN Y FORMACION	-	-	-	89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				89	89
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				87	87
PROMEDIO				85																85	85
ESCUELA RURAL LLANCACURA																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	61	69	77	89	-	-	-	89	80	-	-	-	-	-	-	89	86	69	77	80
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	80	67	74	-	-	-	-	90	-	-	-	-	-	-	-		85	67	74	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	85	75	70	-	-	-	-	90	-	-	-	-	-	-	-		88	75	70	78
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	66	75	64	78	-	-	-	85	82	-	-	-	-	-	-	78	74	75	64	73
PROMEDIO		73	72	71	84				87	86							84	83	72	71	77
ESCUELA RURAL FOLLECO																					
AUTOESTIMA ACADÉMICA	75	77	-	-	80	76	70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78	77	70	-	75
CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	75	82	-	-	88	83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82	83	-	-	83
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	69	85	-	-	88	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	86	-	-	83
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	75	-	-	89	76	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	76	68	-	76
PROMEDIO	74	80			86	80	69										81	81	69		79

CONVIVENCIA ESCOLAR

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia para el DAEM de La Unión de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito según lo que establece la ley sobre Violencia Escolar que define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a).

Esta “coexistencia armónica” es la que se ha propuesto gestionar a través del reconocimiento y valoración de las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

En este sentido, gestionar la convivencia escolar ha sido un desafío para nuestras comunidades educativas, las que deben conjugar la variedad de intereses y formas de expresarse, con el propósito común expresado en el Proyecto Educativo Institucional, que debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros, proponiendo asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

A continuación, se describen los principios y objetivos fundamentales con los cuales el DAEM de La Unión aborda la convivencia escolar y por último las iniciativas comunales implementadas para el desarrollo de la convivencia en los colegios dependientes del DAEM.

1. Debe de tener un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
2. Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
3. Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

A nivel comunal, se ha apoyado la incorporación de la condición de calidad que aporta al Fortalecimiento de la Educación Pública y que consiste en contar en los establecimientos con matrícula superior a 200 estudiantes, con un Encargado de Convivencia Escolar a tiempo

completo, quien debe diseñar y coordinar la implementación de un Plan estratégico de Buena Convivencia. De igual forma, los establecimientos Rurales completos cuentan con encargados de convivencia, a los cuales se les asigno un número de horas exclusivas para convivencia escolar. En la actualidad existe un numero de 17 encargados de convivencia en la comuna.

- Creación del Departamento comunal de convivencia escolar: El pasado año 2017 se creó el nuevo departamento de convivencia escolar dependiente de la Unidad académica del DAEM, el cual tiene por misión gestionar, articular, mediar y acompañar a los colegios en el desarrollo continuo de una sana convivencia. Para su ejecución se designó un profesional psicólogo como coordinador comunal de dicho departamento.
- Se continua con la participación en la red de encargados de convivencia a nivel provincial instancia impulsada por la DEPROV de Educación, con el objetivo de impulsar acciones en conjunto y compartir experiencias con los integrantes.
- Se ha delimitado las funciones de los encargados de convivencia a las áreas de convivencia, seguridad escolar, formación ciudadana y planes obligatorios.
- Este DAEM, está comprometido en gestionar los procesos de conflictos que pudieren surgir de los distintos establecimientos para avanzar hacia la construcción de ambientes escolares de respeto, tolerancia a la diversidad, consideración hacia los derechos y deberes, entendiendo que ambos aspectos son complementarios y coexistentes.
- Los reglamentos internos, han sido actualizados en razón de las nuevas normativas y leyes vigentes, lo cual propone un documento normativo acorde a la realidad actual de la educación chilena.
- Creación de equipos de convivencia por escuelas y liceos: La gran responsabilidad y falta de tiempo de los encargados de convivencia escolar de las respectivas escuelas y liceos origino la necesidad de crear equipos que apoyen y gestionen esta función. Estos equipos son dirigidos por el encargado de convivencia escolar, sumado al apoyo de la dupla psicosocial, inspector general y orientador. Cabe mencionar que estos integrantes siempre han aportado al desarrollo de la sana convivencia, siendo el objetivo del equipo dar cohesión y estructura a estos profesionales, para situarlos en un lugar estratégico de la gestión de la convivencia humana, a su vez se espera que sean capaces de dar respuesta a situaciones de alta complejidad y así evitar alterar negativamente el clima escolar.
- Creación de protocolos de actuación comunales: El constante origen de situaciones que interfieren con la convivencia escolar obliga a tener protocolos claros y definidos para solucionarlos de la mejor forma. En este contexto se evidencio una gran diferencia en los procedimientos de actuación de un colegio a otro, desde lo positivo a lo negativo. Por tanto, se hizo necesario unificar, actualizar y agregar nuevos protocolos que estén acordes a las nuevas normativas de la SUPEREDUC.

A continuación, los nuevos PROTOCOLOS con los que cuentan los colegios el año 2018:

1. DE ACCIDENTE ESCOLAR
2. VIOLENCIA ENTRE ADULTOS
3. DE AUSENTISMO ESCOLAR
4. DE ACCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL
5. PARA CONSUMO, PORTE, MICROTRÁFICO O TRÁFICO DE DROGAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.
6. PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR.
7. DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES HABITUALES.
8. DE ACCIÓN NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIONES ESPECIALES
9. ANTE SITUACIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE
10. FRENTE AUTOFLAGELACIÓN Y AUTOAGRESIÓN
11. DE ACTUACIÓN FRENTE AL CIBERBULLYING
12. DE ACTUACIÓN FRENTE A SALIDAS PEDAGOGICAS
13. DE ACTUACIÓN FRENTE ABUSO SEXUAL
14. PARA ABUSOS O AGRESIONES SEXUALES A MENORES POR PARTE DE OTRO ESTUDIANTE.
15. PARA INASISTENCIA A REUNIONES DE APODERADOS
16. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
17. VIOLENCIA FÍSICA ENTRE ALUMNOS
18. VIOLENCIA PSICOLOGICA ENTRE ALUMNOS
19. ACOSO ESCOLAR O BULLYING
20. EN CASOS DE ENFERMEDAD O CONDICIÓN MÉDICA
21. DE HURTO O ROBO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
22. DE VISITA DE PADRES SEPARADOS AL ESTABLECIMIENTO
23. DE VIOLENCIA DE UN PROFESOR A UN ESTUDIANTE
24. DE ACCIÓN DE VIOLENCIA DE UN APODERADO/AS A UN ESTUDIANTE
25. DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.
26. DE VIOLENCIA DE ESTUDIANTE A PROFESOR.

- confección del Plan de gestión de la convivencia escolar en relación a los indicadores de desarrollo personal y social, SIMCE: Si bien todos los colegios cuentan con su plan de gestión de la convivencia, no necesariamente eran efectivos en el abordaje de sus realidades, por ello se direccionó el plan de gestión en relación a los resultados de los indicadores de la convivencia escolar medidos por el SIMCE. (Los indicadores de convivencia escolar equivalen a un 34% del resultado SIMCE de un establecimiento, por lo que se hace importante intervenir y mejorar). Esto se realizó mediante la planificación de actividades para el plan de gestión 2018 según las dimensiones que se describen a continuación:

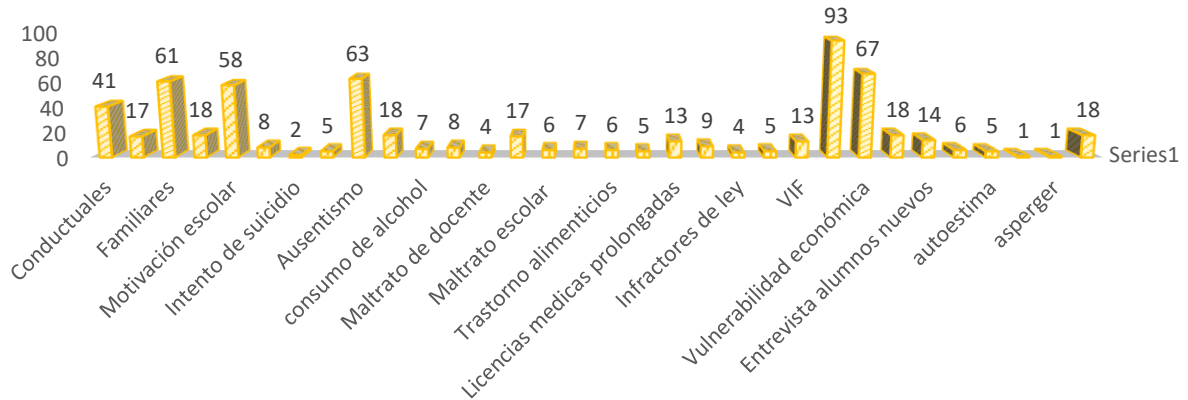
- Seguimiento e intervención de casos de convivencia escolar a Nivel comunal: Cada colegio cuenta con profesionales responsables de velar por el bienestar de sus integrantes, sin embargo era necesario que desde un nivel central (DAEM) se hiciera seguimiento a los casos que potencialmente se puedan transformar a complejos y afecten la convivencia escolar, esta acción tiene por objetivo impedir que una situación escale a un nivel de conflicto mayor que requiera de más tiempo y recursos humanos para ser solucionado, acompañar a las escuelas y liceos a mantener el equilibrio de su convivencia es fundamental para el departamento de convivencia.

N° DE CASOS DE CONVIVENCIA QUE SE HAN INTERVENIDO DURANTE EL PRESENTE AÑO



- Participación de la comuna en la Red provincial de convivencia escolar: Esta participación se asume de forma estratégica ya que permite a la comuna posicionarse a nivel provincial como referente y promotor de la convivencia escolar.
- Acompañamiento a encargados de convivencia escolar: Respaldo y apoyar las actividades gestionadas por los encargados de convivencia es fundamental para posicionarlos como agentes de cambio y promotores de la buena convivencia dentro de sus comunidades. Durante el año se realizaron decenas de actividades en cada escuela y liceo de la comuna, abarcando temáticas de acoso escolar, parentalidad positiva, resolución de conflictos, buen uso de redes sociales, entre muchas otras, las que fueron apoyadas por distintas instituciones de la red como carabineros, SENDA, habilidades para la Vida, OPD, Consultorio, Chile crece contigo, y otras. Para el 2018 se establece como objetivo direccionar las actividades de convivencia en relación a los indicadores SIMCE de convivencia escolar.
- Acompañamiento a Duplas Psicosociales: El aumento de casos psicosociales hace imprescindible brindar apoyo a los psicólogos y asistente social en materia de intervenciones. En el transcurso del año han surgido situaciones que necesitan de acompañamiento debido a su complejidad, tal como lo muestra el siguiente cuadro estadístico de casos derivados atendidos por las duplas psicosociales. En este año se ha potenciado a las duplas a través de capacitaciones, reuniones con redes que intervienen en cada escuela y asesoramiento legal para casos más complejos.

N° DE CASOS COMUNALES INTERVENIDOS POR LAS DUPLAS PSICOSOCIALES TOTAL:618 CASOS



- Revisión y actualización de planes obligatorios: Velar por la seguridad, sexualidad afectividad de los estudiantes y formación ciudadana es fundamental para generar climas escolares seguros y por ende generar aprendizajes de calidad.
- Coordinación con Redes: Durante el pasado año se potencio él trabajó en Red a través de reuniones de coordinación con las distintas redes que intervienen en el sistema los que son fundamentales para alcanzar objetivos en convivencia escolar, cada vez es más necesario potenciar y articular con otras instituciones el desarrollo de actividades, ya que existen situaciones que para ser intervenidas con éxito dependen del apoyo de programas especializados. Se espera que para el siguiente año se continúe con el trabajo colaborativo de los programas de apoyo.
- Alianza para la prevención del suicidio: junto al centro de salud mental de La Unión se ha desarrollado un trabajo en conjunto para prevenir y abordar los intentos de suicidio en la comuna, de esta alianza se han generado capacitaciones a las duplas psicosociales y escuelas que presentan factores de riesgos.

Registro fotográfico de actividades:



INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2017 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA FIN INICIAL	MATRÍCULA FINAL (I-R)	RETIRADOS	%	REPROBADOS	%	PROMOVIDOS	%
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	776	701	75	10,7%	39	5,6%	662	94,4%
2	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	756	729	27	3,7%	35	4,8%	694	95,2%
3	ESCUELA Nº2 LA UNIÓN	341	315	26	8,3%	5	1,6%	310	98,4%
4	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	477	444	33	7,4%	20	4,5%	424	95,5%
5	ESCUELA RADIMADI	331	321	10	3,1%	9	2,8%	312	97,2%
6	COLEGIO T.P. Nº1 HONORIO OJEDA	120	100	20	20,0%	6	6,0%	94	94,0%
7	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	47	44	3	6,8%	0	0,0%	44	100%
8	ESCUELA RURAL CHOROICO	90	83	7	8,4%	0	0,0%	83	100%
9	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	129	119	10	8,4%	2	1,7%	117	98,3%
10	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	6	6	0	0,0%	1	16,7%	5	83,3%
11	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	130	118	12	10,3%	0	0,0%	118	100%
12	ESCUELA RURAL FOLLECO	6	6	0	0,0%	0	0,0%	6	100%
13	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	31	26	5	17,2%	0	0,0%	26	100%
14	ESCUELA RURAL HUILLINCO	52	49	3	6,1%	0	0,0%	49	100%
15	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	59	50	9	18,0%	0	0,0%	50	100%
16	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6	6	0	0,0%	0	0,0%	6	100%
17	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	7	7	0	0,0%	0	0,0%	7	100%
18	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	108	106	2	1,9%	3	2,8%	103	97,2%
19	ESCUELA RURAL LLANCACURA	11	9	2	22,2%	1	11,1%	8	88,9%
20	ESCUELA RURAL MASHUE	58	53	5	9,4%	2	3,8%	51	96,2%
21	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	6	6	0	0,0%	0	0,0%	6	100%
22	ESCUELA RURAL EL HUAPE	10	8	2	25,0%	0	0,0%	8	100%
23	ESCUELA RURAL HUACAHUE	5	3	2	66,7%	0	0,0%	3	100%
24	ESCUELA EL MAITEN	324	289	35	12%	5	1,7%	284	98,3%
	TOTALES	3886	3598	279	8,3%	128	3,6%	3470	96,4

Fuente Coordinación DAEM

La cantidad de retiros en el Colegio de Cultura y Difusión Artística, corresponde mayoritariamente a estudiantes del Nivel Educación de adultos equivalente al 10,7%.

En las escuelas Urbanas la promoción de estudiantes supera el 96% y en las escuelas rurales supera el 97%, se destaca que en 12 de ellas alcanzan el 100%.

ASISTENCIA MEDIA PORCENTUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM ABRIL
2015-2018

ESTABLECIMIENTO	Abril 2015	Abril 2016	Abril 2017	Abril 2018	Año 2018			
					Mayo	Junio	Julio	Agosto
COL. DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	92	91	91	91	91	90	86	90
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	95	95	95	95	94	94	92	93
ESCUELA N° 2 LA UNION	95	91	88	89	91	89	86	86
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	92	92	92	92	91	90	89	88
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	90	95	77	77	76	71	65	71
ESC. RADIMADI	94	98	94	96	95	94	94	93
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	80	87	87	88	87	84	80	83
ESC. CATAMUTUN	-	91	93	94	94	94	93	95
ESC. CHOROICO	89	93	90	89	92	91	87	86
ESC. PTO. NUEVO	88	91	91	93	92	92	89	92
ÉSC. PURRIHUIN	100	91	90	CT	CT	CT	CT	CT
ESC. LOS ESTEROS	87	92	86	90	93	92	86	89
ESC. FOLLECO	95	99	88	90	78	97	85	98
ESC. CUINCO ALTO	91	90	85	86	88	87	81	82
ESC. HUILLINCO	93	94	89	89	93	93	90	93
ESC. TRAIGUEN	86	90	92	95	91	90	92	88
ESC. CARIMANCA	89	100	100	100	100	100	100	98
ESC. FLOR MUNDACA H.	100	81	94	100	95	96	100	100
ESC. ALDEA CAMPESINA	92	88	93	93	94	91	90	93
ESC. LLANCACURA	92	95	89	99	98	83	91	92
ESC. MASHUE	87	92	89	88	92	90	81	85
ESC. PILPILCAHUIN	99	81	100	100	100	96	100	100
ESC. EL HUAPE	96	99	97	94	100	99	100	95
ESC. LOS CHILCOS	94	-	-	91	92	90	91	87
ESC. HUACAHUE	100	98	94	100	93	98	92	75
ESC. EL MAITEN	80	81	84	86	87	85	77	82
ESCUELA DE LENGUAJE	-	98	96	94	94	88	96	96
T O T A L	92%	92%	91%	92%	92%	91%	89%	90%

Nota: CT: cierre temporal Fuente Coordinación DAEM

Se observa en el mes de abril, entre los años 2015 a 2018 que mantiene un promedio anual aproximado al 92% de asistencia en los establecimientos educacionales.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ASISTENCIA ESCOLAR?

Cada día que un estudiante asiste a la escuela representa una oportunidad para aprender y enriquecer su mente. Los estudios académicos demuestran que existe una relación directa entre la asistencia regular a la escuela y el rendimiento estudiantil. Además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye al desarrollo socio afectivo de los estudiantes, y promueve el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que facilitan la vida futura de los niños y jóvenes.

Respecto a la relación entre asistencia escolar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes; investigaciones han demostrado que los estudiantes con mejor tasa de asistencia logran una mejor comunicación y vínculo con sus compañeros y profesores, lo que hace de la vida escolar un periodo más grato y constructivo. A la vez tienen menos posibilidades de incurrir en conductas de riesgo (la escuela constituye un espacio resguardado que protege a los niños y jóvenes del consumo de alcohol y drogas, la delincuencia y la deserción escolar).

Un estudio realizado entre 2008 y 2011, derriba la idea de que el ausentismo ocurría solo en caso de enfermedad, identificando otras razones que van desde el frío, la lluvia y el sueño, hasta la carencia de rutinas, algo que merma la posibilidad de tener un horario para realizar tareas como levantarse y acostarse a una cierta hora, comer, entre otras. Estudios internacionales han confirmado que la ausencia puede provocar en los estudiantes una baja en los resultados académicos en 1° y 5° básico, lo que en ocasiones trae secuelas como la repitencia e incluso la deserción escolar.

Por tanto, promover la asistencia es fundamental para incentivar en los estudiantes el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que se ha demostrado que facilitan la vida adulta; por ejemplo, la responsabilidad, entendida como la capacidad de responder a los deberes adquiridos y de asumir las consecuencias de los propios actos, es un valor que, una vez adquirido, aumenta las probabilidades de que las personas, en términos generales, logren las metas que se proponen. Concretamente, los estudiantes que asisten regularmente a clases tienen más posibilidades de terminar la educación escolar, de encontrar y mantenerse en empleos de calidad y de acceder a mejores sueldos, entre otros.

Es por esto que el DAEM de la Unión considera que el ausentismo reiterado es el mayor predictor de la deserción de un estudiante. Este indicador de eficiencia interna demuestra que la gestión institucional del DAEM en su conjunto debe asumir acciones concretas para disminuir el ausentismo escolar, factor negativo multi causal, que según la experiencia puede ser abordado con intervenciones bien diseñadas y aprovechando los recursos provistos por los distintos programas que están operativos en la actualidad en nuestros establecimientos. Por tanto, es un objetivo primordial para este DAEM, incrementar su promedio anual de asistencia, para el año 2018.

¿QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTROS ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM PARA LOGRAR ALTAS TASAS DE ASISTENCIA ESCOLAR?

La tasa porcentual de asistencia a nivel comunal se ha mantenido sobre el 90%. Entre otras razones gracias a la red de transporte escolar, que moviliza a diario, a un gran número de estudiantes, en los sectores urbanos y rurales. Es complementaria a las acciones que cada establecimiento ejecuta para conseguir que nuestros estudiantes asistan de manera regular.

Sin embargo, se describen algunas de las acciones que se observan en los establecimientos municipales:

- Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de asistir a clases.
- Complementario a lo anterior nuestros establecimientos se preocupan de que los estudiantes y sus familias comprendan la importancia de asistir a clases, en términos de aprendizaje y de la formación de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia. Para esto, les hacen ver que su desempeño disminuye cuando faltan a clases; les muestran que cada clase es necesaria y destacan lo que han aprendido; y les explican cómo ser responsables los ayudará en su vida académica, laboral y personal en el futuro.
- Los establecimientos comunican a los apoderados, en reuniones mensuales, talleres, charlas, cuenta pública y mediante comunicaciones, utilización del Papinotas, la importancia de que los alumnos asistan regularmente a clases, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo de valores y hábitos importantes para la vida. Esta medida busca evitar que los padres encubran a sus hijos y les permitan faltar por razones como estudiar para una prueba, terminar un trabajo, sufrir situaciones problemáticas, reponerse después de trasnochar, flojera o desgano, entre otras. Además, solicitan a los padres que eviten en lo posible que los estudiantes falten a clases para acompañarlos a hacer trámites, cuidar a sus hermanos o ir al médico, entre otros.
- Los establecimientos instituyen reconocimientos individuales y a nivel de curso para incentivar la asistencia de los alumnos, como un premio a final de año para los estudiantes con asistencia destacada. Con esta medida, los establecimientos promueven la responsabilidad de los estudiantes y la adquisición de hábitos y actitudes asociadas a ella, como la perseverancia, la planificación y la autodisciplina.
- Supervisan la asistencia y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado de la inasistencia.
- En actos de Licenciatura de octavos y cuartos medios existen incentivos especiales para aquellos estudiantes que durante su permanencia en su establecimiento educacional lograron un 100 % de asistencia.

- Los establecimientos controlan la asistencia de los estudiantes diariamente y, en caso de ausencia, contactan telefónicamente a los apoderados y exigen justificativo. Además, analizan la asistencia mensual por estudiante e identifican los problemas a tiempo e indagan sus causas. Examinan la asistencia por curso para analizar si hay problemas colectivos que es posible abordar a nivel grupal. La existencia de duplas psicosociales resulta un valor agregado en esta tarea, ya que se realizan visitas domiciliarias.
- Cada establecimiento debe seguir de manera permanente promoviendo el valor que reviste el asistir a clases, como también la escuela debe reflexionar frente a inasistencias reiteradas y determinar qué causas internas del establecimiento pueden estar gatillando esta situación.
- En trípticos entregados a estudiantes y apoderados en actos de premiación organizados por el DAEM, se agrega un mensaje incentivando la asistencia a clases.

**NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, QUE GENERAN
SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (LEY 20.248, LEY 20.845) POR ESTABLECIMIENTO
DAEM LA UNIÓN. (SIGE septiembre 2018)**

N°	ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN	516	191
2.	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE	540	238
3.	ESCUELA N°2 LA UNIÓN	306	51
4.	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	405	67
5.	ESCUELA RADIMADI	282	93
6.	COLEGIO T.P.N°1 HONORIO OJEDA	91	9
7.	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	42	3
8.	ESCUELA RURAL CHOROICO	101	17
9.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	100	29
10.	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	16	1
11.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	119	22
12.	ESCUELA RURAL FOLLECO	6	1
13.	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	36	3
14.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	45	5
15.	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	53	12
16.	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	0
17.	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	4	0
18.	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	127	23
19.	ESCUELA RURAL LLANCACURA	14	1
20.	ESCUELA RURAL MASHUE	72	1
21.	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	8	0
22.	ESCUELA RURAL EL HUAPE	7	0
23.	ESCUELA RURAL HUACAHUE	4	0
24.	ESCUELA EL MAITEN	339	28
SUBTOTAL		3238	795
TOTAL		4033	

Al analizar la información y en relación a la matrícula registrada al mes de septiembre de 2018 que corresponde a 4547 estudiantes podemos afirmar que el 71% de los estudiantes son prioritarios y el 17 % aproximadamente son preferentes, sólo un 12 % aproximado de la matrícula recibe subvención regular.

NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2016, 2017 y 2018 DAEM LA UNIÓN

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	2016	2017	2018
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión curricular	320	308	326
	Enseñanza y aprendizaje en el aula			
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes			
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	94	133	125
	Liderazgo del director			
	Planificación y gestión de resultados			
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	237	240	268
	Convivencia escolar			
	Participación y vida democrática			
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del personal	131	154	164
	Gestión de recursos financieros y administrativos			
	Gestión de recursos educativos			
TOTAL		782	835	883

Los datos de la tabla anterior, refieren al número de acciones, por área de gestión que están declarados en los PME de los años mencionados y que han o están siendo implementados, ya que de ello depende el logro de los objetivos propuestos por cada uno de los 24 Establecimientos Educativos Municipales.

La inversión en recursos didácticos y de personal necesario para complementar la labor docente que cubre el Plan de estudio, debe conducir a elevar la calidad integral del proceso de enseñanza aprendizaje y fortalecer la imagen de la Educación Pública Municipal.

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248 AÑO 2018

Nº	ESTABLECIMIENTO
1	• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.
2	• LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA
3	• ESCUELA N°2 LA UNION
4	• ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
5	• ESCUELA RADIMADI
6	• COLEGIO T.P. N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS
7	• ESCUELA RURAL CATAMUTUN
8	• ESCUELA RURAL CHOROICO
9	• ESCUELARURAL PUERTO NUEVO
10	• ESCUELARURAL LOS CHILCOS
11	• ESCUELA RURAL LOS ESTEROS
12	• ESCUELA RURAL FOLLECO
13	• ESCUELA RURAL CUINCO
14	• ESCUELA RURAL HUILLINCO
15	• ESCUELA RURAL TRAIGUEN
16	• ESCUELA RURAL CARIMANCA
17	• ESCUELA FLOR MARÍA LUISA MUNDACA
18	• ESCUELA ALDEA CAMPESINA
19	• ESCUELA LLANCACURA
20	• ESCUELA MASHUE
21	• ESCUELA PILPILCAHUIN
22	• ESCUELA EL HUAPE
23	• ESCUELA HUACAHUE
24	• ESCUELA EL MAITÉN

CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El MINEDUC promueve la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, entendido éste como un ciclo permanente que se instaura para mejorar sus prácticas institucionales y pedagógicas y, por consecuencia, los resultados educativos. Dicho proceso comienza con una autoevaluación institucional, que permite recopilar, sistematizar y analizar información relativa al desarrollo de sus Acciones y a los resultados educativos y de Gestión Institucional, Curricular y Pedagógica, elementos que serán la base para la formulación y ejecución de una propuesta de mejoramiento de las prácticas, contribuyendo a la implementación efectiva del currículum para apoyar la Trayectoria Educativa de todos los estudiantes. En este marco, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley N° 20.529/2011) indica que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Mejoramiento Educativo, explicitando que este plan estratégico con que contará cada establecimiento será el mismo que presentarán para postular a los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008).

Por otra parte, el propósito establecido por el MINEDUC para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo es lograr en cuatro años, la generación de Sistemas de Trabajo que permitan la articulación entre Prácticas, Dimensiones y/o Áreas de la Gestión de los establecimientos. Para lograr este propósito es necesario Guías para el Diagnóstico Institucional establecer Metas, y una planificación constituida, principalmente por Objetivos, Indicadores de Seguimiento y Acciones que le permitan al establecimiento avanzar en el aprendizaje de todos sus estudiantes.

DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El proceso de Diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva para el establecimiento educacional, en torno a aquellas Prácticas que se abordarán para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Es un paso fundamental, para determinar el significado de la tarea y generar estrategias, que permitan el mejoramiento y el compromiso de todos los actores en el logro de los Objetivos y las Metas formuladas. Lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica. El Diagnóstico es el primer paso del Ciclo Anual de Mejora Continua y resulta fundamental ya que la información obtenida constituye la línea de base para la definición de Metas y de la Planificación. Este proceso involucra una revisión de las Prácticas Institucionales contenidas en las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos. Su realización constituye un aprendizaje para el conjunto de actores del establecimiento educacional, que contribuye a la comprensión de la importancia que tiene el evaluar y analizar críticamente sus propias Prácticas y observar cómo estas inciden directamente en el logro de aprendizajes de todos sus estudiantes. El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR ESTABLECIMIENTOS

¿Qué es la Categoría de Desempeño?

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y por, sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

Una vez que entre en vigor el Sistema, la clasificación SEP (Subvención Escolar Preferencial) se homologará a la Categoría de Desempeño de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

Categoría de Desempeño	Clasificación SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	Emergente
Desempeño Insuficiente	En Recuperación

¿Cómo se obtiene la Categoría de Desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro:

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2017

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO	
	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	M	M
ESCUELA LA UNIÓN	M	
PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	M	
ESCUELA RADIMADI	M	
COLEGIO TÉCNICO P. HONORIO OJEDA	SIN CATEGORÍA	M
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	M-B	
ESCUELA RURAL CHOROICO	A	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	M	
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	A	
ESCUELA RURAL FOLLECO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL CUINCO	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	A	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	M	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL FLOR MARÍA MUNDACA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	M	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL MASHUE	M-B	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA RURAL HUACAHUE	SIN CATEGORÍA	
ESCUELA EL MAITÉN	M-B	
LICEO ABDON ANDRADE COLOMA	A	M

Fuente: AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Portal de Categorías de Desempeño 2017

❖ **SIN CATEGORIA:** no tiene el dato para ese año o bien el resultado carece de significación estadística.

¿Cómo utilizar esta información?

La información proporcionada permite a los equipos de las escuelas reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Este proceso ayudará al establecimiento a realizar un autodiagnóstico que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo.

III

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL AÑO 2018

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE	AÑO 2018 DOTACIÓN ACTUAL		PROYECCIÓN 2019	
	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS
DOCENTES	466	16354	466	16354
DOCENTES A CONTRATA	401	9696	401	9696
DOCENTES TITULAR	197	6658	197	6658
DOCENTES DIRECTORES	8	352	8	352
PROFESORES ENCARGADOS	18	792	18	792
DOCENTES JEFES UTP	18	748	18	748
DOCENTES ENCARGADOS CONVIVENCIA ESCOLAR	17	659	17	659
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	14	616	14	616

Fuente: PERSONAL DAEM

RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ACTUAL AÑO 2018

TOTAL ASISTENTES	AÑO 2018 DOTACIÓN ACTUAL		PROYECCIÓN 2019	
	N° ASISTENTES	N° HORAS	N° ASISTENTES	N° HORAS
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	277	9743	277	9743
PARADOCENTES	49	1982	49	1982
AUXILIARES DE SERVICIOS	74	2903	74	2903
PROFESIONALES	40	1369	40	1369
ADMINISTRATIVOS	5	220	5	220
ASISTENTES DE AULAS Y TALLERES	109	3269	109	3269

Fuente: PERSONAL DA

LICENCIAS MÉDICAS DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO AÑO 2018.

	Número Licencias Médicas
TOTAL	647
PERSONAL DOCENTE	375
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	236
PERSONAL ADMINISTRATIVO	36

Fuente: PERSONAL DAEM 2018

NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2018 JUNJI

	Número Licencias Médicas	
PERSONAL	2017	2018
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	137	305
DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA	43	70
PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y PARADOCENTES	174	272

Fuente: PERSONAL DAEM 2018

NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS AÑO 2018 JUNJI VTF

PERÍODO ENERO A AGOSTO 2018	
NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS	112
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CREANDO SUEÑOS	26
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAUPOLICÁN	11
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RETOÑOS DE LOS RÍOS	6
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS	18
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ERIKIN	20
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	19
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VISTA HERMOSA	12

Fuente: PERSONAL DAEM 2018

EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2017

NIVELES	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO
Nº DOCENTES	22	67	09	00
98 DOCENTES EVALUADOS				

Fuente: Coordinación DPD 2018

DESEMPEÑO EN EL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2017

- En la siguiente tabla se ha considerado la suma de los Destacados y Competentes.

Aspecto evaluado y el logro ideal de un docente competente	% País	% Comuna
Formulación de Objetivos de Aprendizaje claros.	90,2	85,9
Propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje.	63,0	61,1
Evaluación con preguntas y tareas claras y buena pauta de corrección.	37,4	37,9
Relación entre evaluación y objetivos.	47,2	40,0
Responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje.	43,6	54,7
Análisis a partir de las características de sus estudiantes.	44,6	41,1
Uso formativo de las dificultades de aprendizaje.	64,0	65,3
Ambiente de trabajo en el aula.	94,0	94,7
Calidad del inicio de la clase.	69,0	74,1
Calidad del cierre de la clase.	47,5	47,1
Contribución de las actividades al logro de los objetivos en el tiempo propuesto.	73,8	77,9
Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura.	23,5	24,7
Calidad de las explicaciones desarrolladas en la clase.	35,9	22,1
Preguntas y actividades desafiantes y que promueven el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos.	37,6	29,5
Logra que sus estudiantes participen activamente, fomentando interacción entre ellos.	69,8	72,6
Retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio desempeño.	32,8	31,6

Fuente: Coordinación DPD 2018

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS

NIVELES	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	DOCENTES		DOCENTES		DOCENTES		DOCENTES		DOCENTES	
	2013		2014		2015		2016		2017	
DESTACADO	12	18	05	9	22	29	14	25	22	22
COMPETENTE	46	69	43	74	49	64	42	75	67	68
BÁSICO	09	13	10	17	05	07	--	--	09	09
INSATISFACTORIO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL, EVALUADOS	67		58		76		56		98	

Fuente: Coordinación DPD 2018

- En la comuna se aplica evaluación docente desde el año 2003. De los docentes de aula, más del 80 % han sido evaluados. En 2018 están en proceso de evaluación 95 docentes, 50 lo hacen por primera vez.

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.

En el año 2018 se consideró importante apoyar la iniciativa propuesta por el Departamento Provincial de Educación del Ranco, con la colaboración espontánea y desinteresada de la **Red Maestros de Maestros**, que en nuestra comuna, en relación a otras es un número pequeño, la integran los docentes seleccionados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en reconocimiento a sus méritos profesionales: Rosa Barrientos Carrasco de la Escuela Aldea Campesina, Jaime Cano Téllez de la Escuela Puerto Nuevo y Mónica Martínez Hott y Magdalena Vera Bravo del Colegio de Cultura y Difusión Artística, quienes programaron una jornada taller en el mes de agosto.

En cuatro horas de trabajo teórico y práctico intensivo apoyaron a 50 docentes que se evalúan por primera vez y formaron parte de esta actividad denominada: "TALLER DE INDUCCIÓN Y TIPS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2018"

Con la ejecución de una iniciativa de este tipo se fortalecieron y desarrollaron las competencias conceptuales e instrumentales para la apropiación de procedimientos que permitieron en los docentes reforzar sus conocimientos, a fin de poder enfrentar mejor el Proceso de Evaluación Docente y conjuntamente enriquecer las prácticas pedagógicas en el aula a un total de los 50 docentes provenientes de los niveles de Educación Parvularia,

Educación Media, Educación Básica, Educación Diferencial, Educación Media Científico-Humanista y Técnico Profesional de las Escuelas, Colegios y Liceo Municipales de la comuna de La Unión.

También es importante señalar que, para todos aquellos docentes que han obtenido resultado de desempeño Básico, anualmente se programan los Planes de Superación Profesional, dictados por un organismo ejecutor externo en un promedio de 24 horas pedagógicas.

En el curso dispuesto por el CPEIP participan un total de 8 docentes que obtuvieron resultado Básico en los procesos evaluativos 2017 y anteriores, algunos de ellos provenientes de otras comunas del país y que desde 2018 se encuentran cumpliendo funciones en nuestra planta.

IV

PROGRAMAS DE APOYOS

PLATAFORMA DE MONITOREO DE PME DAEM

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

- Administrar plataforma de monitoreo y control de los planes de mejoramiento educativos desde DAEM.
- Monitorear acciones de los PME de todos los establecimientos educacionales.
- Leer acciones de todos los PME de los establecimientos educacionales.
- Actualizar diariamente plataforma con las compras y pagos realizados a diario.
- Revisar montos de las acciones y presupuesto de cada PME.
- Contacto permanente con docentes encargados de los PME de los establecimientos educacionales.
- Contacto permanente con el área de finanzas, con el propósito de recibir e informar costos de gastos realizados por los establecimientos educacionales.

COMUNICACIONES DAEM 2018

Funciones y actividades:

- Apoyo permanente a Establecimientos, Directores y/o Docentes Encargados, alumnos, padres y apoderados en sus labores propias en materia de educación, en las cuales se han entregado las herramientas necesarias para que el establecimiento realice un plan de publicidad para la retención y captación de nuevas matrículas; en esta acción se está trabajando con el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, Colegio de Cultura y Difusión Artística y el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma; quienes cuentan con publicidad radial en las diferentes radioemisoras a nivel comunal.
- Preparación de comunicados para apariciones en los medios de comunicación. Se han realizado diferentes comunicados y notas de prensa en las que se mencionan temas de contingencias, actividades importantes del quehacer de este DAEM y de los Establecimientos Educacionales.
- Cubrir actividades en las que participa el jefe del Departamento de Educación. Cotidianamente se acompaña al Director de DAEM a reuniones y actividades dentro y fuera de la comuna.
- Actualizar de manera permanente las redes sociales de la institución como Facebook con información de las diferentes actividades que desarrolla el Departamento de Educación,

en los Establecimientos Educativos, las redes sociales, además, se utilizan para promocionar los diferentes programas y eventos.

- Procesar y recabar informaciones de los medios de prensa escrita (diarios) para archivo.
- Este año la encargada de comunicaciones se le asignó la tarea de coordinadora del programa de Educación Cívica “Conoce Tu Municipio”, en el cual se le dio un mayor énfasis al sector rural para que puedan ser parte de este proyecto de educación cívica, el cual es un programa educativo que tiene como objetivo fortalecer la gestión de los establecimientos de educación municipal en el área de Educación Cívica y Formación Ciudadana e involucrar a estudiantes de dicho sistema, dotándolos de herramientas cualitativas de estudio sobre la gestión de los municipios, su naturaleza, características, funciones, atribuciones, como la principal institución de orden local. En el cual este año abarca todo el sector rural, incluyendo las escuelas de la Red Trumao.
- Otra tarea designada este año por parte del DAEM fue la coordinación de la entrega de calzado escolar 2018, en él se hizo coordinaciones de entrega con cada establecimiento.
- Además, se continúa elaborando publicidad para nuestros establecimientos como gigantografías promocionales, lienzo para los establecimientos con el 100% de Excelencia Académica, pasacalles para actividades de EDEX y Convivencia Escolar.
- Participación activa en la organización del día del Postulante 2018 en conjunto con el Departamento Social en el cual este año se le entregó un pendrive llavero de 8 gb a los participantes de las tres jornadas, además, se confeccionó para esta ocasión afiches promocionales los cuales se encuentran en los distintos establecimientos educativos de la comuna, además, de las oficinas públicas.
- Se continúa trabajando con los alumnos y el profesor del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas de la carrera de Construcción y Edificación, en la construcción e instalación de la gigantografías promocionales en los establecimientos del sector rural, lo cual el establecimiento lo tomo en el horario de su clase práctica en terreno.
- Elaboración de diplomas para el Reconocimiento a la Excelencia Académica para 12 establecimientos, diplomas para establecimientos participantes en Convivencia Escolar ... entre otras.
- Diseño de señaléticas del nuevo Internado Femenino del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma con el apoyo al Departamento de Infraestructura.
- Diseño de placas con REX. Reconocimiento Oficial de nuestros 26 establecimientos.

- Entrega de cuadros enmarcados del Presidente de la Republica para nuestros establecimientos y jardines V.T.F.
- Plan de publicidad radial durante todo el año del DAEM y de los Colegios de Cultura y Difusión Artística, Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas y Liceo Rector Abdón Andrade Coloma.
- Diseño de incentivo para “Yo sé leer 2018 comunal” el cual consiste en una caramayola, para incentivar el consumo de agua, para impulsar la vida saludable de nuestros alumnos.
- Diseño de pulsera identificatoria para “Corrida por una vida Saludable”
- Encargada de difusión de la campaña “Buena Convivencia Escolar”, en la cual se trabajó en conjunto con el Diario Austral de Valdivia.



Finalización Campaña por una Buena Convivencia Escolar



Entrega de Calzado 2018



Conoce Tu Municipio 2018





Jornada Día del Postulante 2018



Día del Postulante 2018



Entrega Reconocimiento SNED 2018/2019



EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Convenio 169 que, en sus efectos prácticos, es Ley de la República que, consagra derechos y establece el concepto de pueblo Indígena que, recoge las condiciones culturales sociales, económicas e históricas que los distingue como tales:

En el artículo 27, reafirma que, los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados, deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos, a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

Además, establece el uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas donde existe personas y familias con ascendencia indígena y la implementación de un

sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a fin de preparar al educando indígena, para desenvolverse en forma adecuada tanto en la sociedad de origen, como en la sociedad global (Art,28 y 32 Ley Indígena 19.253 – 1993).

Por ello, el DAEM de La Unión, en coherencia con la relevancia que otorga a la educación Intercultural y al desarrollo de comunidades educativas inclusivas que otorgan valor a nuestras raíces, contempla crear en la Escuela Rural Nápoles, un espacio intercultural, para fomentar la lengua y cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes establecimientos Educativos y lograr entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.

NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN ASIGNATURA DE LENGUA INDÍGENA PROGRAMA EIB Y ALI. AÑO 2018.

N°	ESCUELAS	EDUCADOR TRADICIONAL	HRS.	EIB	ALI
1.-	COLEGIO DE CULTURA	ANDRÉS MOLINA HUINCATRIPAY	12	X	
2.-	ESC.RURAL CHOROICO	ANDRÉS MOLINA HUINCATRIPAY	20	X	
3.-	ESC. RURAL MASHUE	ANDRÉS MOLINA HUINCATRIPAY	12	X	
4.-	ESCUELA RADIMADI	GLADYS HUENCHUGUALA ASENJO	16	X	
5.-	ESC. N° 2 LA UNIÓN	PÍA ALEJANDRA SILVA AUCAL	12		
6.-	COLEGIO DE CULTURA	IRENE MARISOL AGUAS DEUMACAN	17		X
7.-	ESC,PTE,JAR	IRENE MARISOL AGUAS DEUMACAN	17		X
8.-	ESC. PTE. JAR	MARGOT DEL C. MARCOS CALFUPAN	26		X
9.-	EL MAITEN	CLAUDIA CAMAN ZAPATA	28		X
10.-	ESC. RURAL TRAIGUEN	LISETTE DELGADO INALAF	8	X	
11.-	ESC. RURAL PUERTO NUEVO	LISETTE DELGADO INALAF	26		X
12.-	ESC. ALDEA CAMPESINA	KARLA VALENZUELA MILANCA	16		X
13.-	ESC.RURAL CARIMANCA	KARLA VALENZUELA MILANCA	12	X	
14.-	ESC.RURAL LOS CHILCOS	MARÍA JARAMILLO FAJARDO	12	X	
15.-	ESC.RUAL LOS ESTEROS	SELMIRA MILANCA DURAN	16	X	
16.-	ESC. RURAL LLANCACURA	YOSELIN MIREYA HEIMPEL ROSAS	12	X	
17.-	ESC. RURAL CATAMUTÚN	BERTA VERONICA VILLEGAS HUILMAI	9		X
18.-	ESCUELA RURAL FOLLECO	BERTA VERONICA VILLEGAS HUILMAI	8	X	
19.-	ESCUELA FLOR MUNDACA	BERTA VERONICA VILLEGAS HUILMAI	4		X
20.-	ESCUELA RURAL CUINCO	MARICELA ANDREA VIDAL HUILMAI	8	X	
21.-	ESC.RURAL PILPILCAHUIN	NIRIA MIRANDA ANCAPI	4		X
22.-	ESC.RURAL HUILLINCO	NIRIA MIRANDA ANCAPI	12		X

NOTA: Cabe destacar que los PME de cada establecimiento, resultan ser un vehículo movilizador en el logro de mejores estándares de implementación de la clase de EIB, ALI y/o talleres relacionados a la interculturalidad.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

- 1.** Entrevista con supervisores provinciales
- 2.** Entrevista con jefe de DAEM.
- 3.** Atención a Educadoras Tradicionales en preparación de materiales de trabajo en el aula.
- 4.** (mobiliarios, línea blanca, equipo tecnológico, material de oficina entre otros).
- 5.** Implementación, heroseamiento con afiches los diferentes espacios del centro.
- 6.** Confección de individuales en arpilleras para el área de artesanía.
- 7.** Confección de carpetas para la mesa de la oficina con diseños étnicos.
- 8.** Exposición de utensilios ancestrales (olla de fierro, piedra de moler trigo, cantaros, tinajas de greda, tostador de trigo entre otros).
- 9.** Ambientación de la sala de idioma Mapuzugún con materiales pertinentes.
- 10.** Decorar sala de artesanía con trabajos étnicos elaborado por la Docente Encargada.
- 11.** Calendarizar reuniones de capacitación Educadores Tradicionales.
- 12.** Apoyar a Educadoras que presentan dificultades en la asignatura.
- 13.** Elaboración de Informes marzo, abril, mayo, junio y julio de las Educadoras Tradicionales del Programa EIB.
- 14.** Coordinar capacitaciones para Educadores Tradicionales año 2018
- 15.** Coordinar para la firma de convenio de Educadores Tradicionales de EIB ante la Seremi de Educación.
- 16.** Recepción de Informes de escuelas focalizadas por el Programa EIB.
- 17.** Coordinar Jornada de Constatación de Saberes lingüístico y Culturales Mapuche en Valdivia.
- 18.** Asistir a Capacitación en Valdivia.
- 19.** Organización y realización de Ceremonia Ancestral en los diferentes establecimientos tales como: Colegio de Cultura, El Maitén, Escuela Rural Traiguén, Los Chilcos, Llanacura.

METAS AÑO 2019

1. Durante el año 2019 se trabajará en el Centro Pedagógico Intercultural de Nápoles el cual se ha implementado por contar con una infraestructura que dispone una mejor distribución de las diversas sesiones que se deben incorporar de acuerdo con la implementación de la Interculturalidad en Educación.

El objetivo: fomentar la lengua y la Cultura Mapuche en los estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales y lograr, entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe; Logrando un mayor interés, participación y aprendizaje significativo de los estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales.

2. Implementar una acción en los diferentes establecimientos educacionales que tengan la implementación de ALI – EIB para la adquisición de textos y materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua y Cultura Mapuche en los estudiantes de los diversos Establecimientos Educacionales.

Objetivo: fortalecer y retroalimentar los diferentes contenidos que se entregan en la enseñanza de la Lengua y Cultura Mapuche.

3. Continuar con Capacitaciones en Lengua, Cultura y Cosmovisión Mapuche para los Educadores Tradicionales por parte del DAEM y MINEDUC.

Objetivo: incorporar nuevas herramientas tanto Culturales como pedagógicas para los diferentes Educadores Tradicionales y poder entregar una mejor enseñanza a los estudiantes de los Establecimientos Educacionales.

4. Crear una acción en los Establecimientos Educacionales que tienen incorporada la interculturalidad por ALI – EIB para salidas a terreno a lugares significativos de la Cultura Mapuche Williche.

Objetivo: conocer e investigar lugares significativos de nuestra Cultura y lograr un aprendizaje constructivista y significativos en los estudiantes.

5. Promover el respeto por la asignatura de la Lengua Indígena, respetando el derecho que tienen los estudiantes que poseen ascendencia mapuche y tienen el derecho de aprender su Cultura y Lengua ya sea a través de asignatura o talleres en las horas planteadas por el Plan de Estudio.

6. Celebraciones de festividades y conmemoraciones de los Pueblos Indígenas como: Wetxipantu (año Nuevo Mapuche), Día Internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de los Pueblos Originarios.

7. Realizar Txafkintu Comunal (intercambio) con estudiantes de los diferentes Establecimientos Educativos con el fin de fortalecer los Planes y Programas del sector de Lengua Indígena.

Objetivo: rescatar las diversas actividades Culturales realizadas en la Cultura Mapuche en las cuales los estudiantes puedan participar, conocer y aprender permitiendo con esto desarrollar y crear.

8. Fortalecer al equipo Técnico con aumento de carga horaria para poder entregar una mejor información y apoyar al Educador Tradicional que presente dificultades en su trabajo tanto la parte pedagógica, Lengua, Cultura y Cosmovisión.

AVANCES EN DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de la Reforma Educacional Inclusiva en marcha, el Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos/as y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE, se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden estudiantes, desde los niveles NT1; NT2; Educación General Básica, Enseñanza Media hasta llegar a la Educación de Adultos.

Los equipos directivos, en conjunto con los equipos del PIE, deberán realizar las siguientes acciones cada año:

- a) Planificar y realizar acciones de sensibilización a la comunidad educativa respecto del concepto de PIE, de la valoración de la diversidad y no discriminación, sus implicancias en la formación valórica de la comunidad educativa y sobre la incorporación del sentido inclusivo del PIE dentro del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- b) Planificar y realizar un proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria para identificar las NEE asociadas de los estudiantes, que podrían necesitar apoyos. De acuerdo a lo exigido por el DS N° 170/2009, se debe tener un expediente por cada estudiante con la documentación que acredite la NEE.
- c) Postular a los estudiantes evaluados, que cumplen los requisitos para ingresar al PIE, a través de la plataforma del Ministerio de Educación.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ACCIONES:

El Programa de Integración Escolar, se rige por el Decreto N°170/2010, en cual “fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”.

Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que demandan al sistema

educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que requieren los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayuda y apoyo extraordinario para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolaridad.

Según la normativa vigente, las NEE que se abordan en los Programas de Integración Escolar en la comuna actualmente son las siguientes:

Cuadro 1. Comuna de La Unión: NEE atendidas

N.E.E Transitorias	N.E.E Permanentes
✎ Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).	✎ Discapacidad Intelectual.
✎ Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	✎ Discapacidad Auditiva.
✎ Déficit Atencional con y sin hiperactividad.	✎ Trastorno Espectro Autista.
✎ Funcionamiento Intelectual en Rango Límite- con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.	✎ Baja visión.
	✎ Síndrome Down.
	✎ Retraso Global de Desarrollo.

Fuente: Coordinación PIE,2018.

a) Cobertura

Avanzar hacia un enfoque de educación de calidad, integral e inclusiva para todos y todas las estudiantes del establecimiento educacional, incorporando una Visión y Misión Inclusiva en el Plan Educativo Institucional y acciones coherentes con esta concepción de educación en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre profesores y profesionales asistentes de la educación dentro del aula común y fuera de ella. Aplicar aprendizaje cooperativo, tales como tutorías en parejas de alumnos; aprendizaje entre pares; entre otras que favorezcan el progreso en los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE. Planificar rigurosamente la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de Educación Especial en función de los objetivos del PIE.

Los establecimientos dependientes del DAEM de la Comuna de La Unión, que ejecutan Programa de Integración Escolar se distribuyen en seis escuelas urbanas y nueve rurales.

Cuadro 2. Establecimientos Urbanos y Rurales con PIE

Establecimientos Urbanos	Establecimientos Rurales
Escuela Radimadi	Escuela Rural “Catamutún”
Escuela “El Maitén”	Escuela Rural “Choroico”
Escuela N°2 “La Unión”	Escuela Rural “Los Esteros”
Escuela N°4 “Presidente JAR”	Escuela Rural “Puerto Nuevo”
Colegio T.P N° 1 “HOV”	Escuela Rural “Cuinco”
Colegio de Cultura y Difusión Artística	Escuela Rural “Huillinco”
	Escuela Rural “Mashue”
	Escuela Rural “Traiguén”
	Escuela Rural “Aldea Campesina”

Fuente: Coordinación PIE,2018.

La cantidad de estudiantes postulados en abril, presenta una **baja** finalizando el primer semestre de 3,7% de los postulados, cuya causa principal es el traslado de ciudad.

Cuadro 3. Establecimientos con Programas de Integración Escolar: Cantidad de Estudiantes.

N°	ESTABLECIMIENTOS	Postulados (abril)	En matrícula (junio)
1.	Escuela "Radimadi"	40	40
2.	Escuela "El Maitén"	78	78
3.	Escuela N° 2 "La Unión"	76	75
4.	Escuela N° 4 "Presidente J.A.R"	110	104
5.	Escuela Rural "Catamutún"	16	16
6.	Colegio T.P N° 1 "HOV"	36	35
7.	Escuela Rural "Choroico"	32	32
8.	Escuela Rural "Los Esteros"	49	44
9.	Escuela Rural "Puerto Nuevo"	42	39
10.	Escuela Rural "Cuinco"	16	16
11.	Escuela Rural "Huillinco"	15	15
12.	Escuela Rural "Mashue"	22	22
13.	Escuela Rural "Traiguén"	19	18
14.	Escuela Rural "Aldea Campesina"	25	18
15.	Colegio de Cultura y Difusión	129	127
	TOTAL, ESTUDIANTES	705	679

Fuente: Coordinación PIE,2018.

La matrícula actual de estudiantes del Programa del Integración Escolar es de 679, aumentado en un 13%, con respecto a la cobertura del año anterior. Este aumento constante se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Evolución de matrícula: 2015-2018

AÑO	N° DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
2015	6	225
2016	9	331
2017	15	605
2018	15	679

Fuente: Coordinación PIE,2018.

b) Apoyo de profesionales

Los encargados de entregar los apoyos que requiere cada estudiante, según sus necesidades educativas, son los profesionales que integran los equipos multidisciplinares los cuales son especialistas en las diversas NEE y trabajan colaborativamente, en cada establecimiento. Estos profesionales son: educadores/as diferenciales, psicopedagogos/as, fonoaudiólogas, interprete de señas, técnicos en educación especial, psicólogos/as, terapeuta ocupacional y asistente social.

Tabla 1. Incorporación de Profesionales: 2015-2018

Profesional	2015	2016	2017	2018
Educadores/as diferenciales	7	17	23	37
Psicopedagogos/as	5	2	10	10
Fonoaudiólogas	2	3	5	5
Psicólogos/as	1	3	6	7
Terapeuta Ocupacional				1
Asistente social				1
Interprete de señas				2
Técnico Educ. Especial				2

Fuente: Coordinación PIE,2018.

c) Capacitaciones

Durante el año profesionales de la educación y asistentes profesionales de la educación, han participado de las siguientes capacitaciones:

- Capacitación **“Neurodidáctica en el aula, estrategias de aprendizaje efectivas para un cerebro en desarrollo”** Instituto Capacita Ltda.: asisten ocho profesionales de la educación.
- Capacitación **“La Evaluación Psicopedagógica”** Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS: participan cuatro educadores diferenciales.
- Capacitación **“La Evaluación Psicopedagógica a través de la Utilización de Baterías Evalúa”** Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS: participan tres educadores diferenciales.
- Capacitación **WISC-V nivel inicial: buenas prácticas en aplicación, corrección, reporte y análisis de los Índices Principales para la Escala de Wechsler de Inteligencia para niños**, quinta edición. Cedeti UC: participan ocho psicólogos.
- Jornada de capacitación **“Trabajo colaborativo, una estrategia de aprendizaje”** DEPROV del Ranco y DAEM PIE: participan 50 profesores, jefes de UTP y coordinadores de programas de integración.

- Seminario **“Perspectiva sobre el Trastorno del Espectro Autista”** Universidad de Los Lagos: participan ocho profesores.
- Talleres de sensibilización en **Trabajo Colaborativo y Co-docencia**, Escuelas Rurales Huillinco y Puerto Nuevo. Coordinación PIE – DAEM.
- Seminario Internacional **“Bases Neuroeducativas, convivir para aprender”** Pontificia Universidad Católica: dos docentes.
- Ciclo de Charlas y Talleres **“Prácticas Integrativas para un Buen Convivir”** Profesionales Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Educadora Diferencial y Psiquiatra Infanto-Juvenil.



Foto 1-2 “Jornada “Trabajo colaborativo, una estrategia de aprendizaje”

d) Metas implementadas

- **Evaluaciones diagnósticas** (psicométricas y psicopedagógicas) para 17 estudiantes de la Red Trumao, con el propósito de postular a Programa de Integración Escolar.
- **Centro de recursos en Terapia Ocupacional**, para estudiantes de los establecimientos municipales con programa de integración escolar: 20 estudiantes en tratamiento (vacantes 20).
- **Concreción de Red de Servicios Médicos JUNAEB**, para priorizar interconsultas de estudiantes evaluados por médico para ingresar al programa de integración escolar.
- **Visitas de apoyo y acompañamiento:** información ingresada a los de FUN de ingreso, Registros de Planificación Curricular, seguimiento de Plan de Adecuación Curricular Individual, cumplimiento de roles y funciones de cada especialista a las 15 Escuelas con Programa de Integración Escolar, de la comuna.
- **Trabajo técnico mensual con coordinadores PIE**, estableciendo Protocolo de Detección y Evaluación de las Necesidades Educativas Especiales. Socializando Orientaciones Técnicas 2013 MINEDUC, socializando roles y funciones de profesionales del equipo multiprofesional, incentivar el trabajo colaborativo y la codocencia.

e) Metas 2019

- **Aumentar la cobertura PIE**, incorporando **opción 4** en el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas. La **opción 4** de integración consiste en un curso de integración de estudiantes que presentan un diagnóstico asociado a NEE de tipo permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general.
- **Contratar Terapeuta ocupacional**, para el Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, para apoyar a estudiantes y profesores en el apresto Vocacional.
- **Generar Jornada de “Intercambio de Experiencias y Saberes”** para padres y apoderados de la comuna, con el propósito de rescatar oficios y conocimientos ancestrales, en conjunto con Interculturalidad- Convivencia Escolar.
- **Mantener convenio de suministro** con especialistas tales como: neurólogo, psiquiatra, otorrino y pediatra.
- **Instalar Equipo PIE Itinerante** (Psicólogo/a y Educador/a Diferencial), los que se encargarán de apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) tanto permanentes y transitorias y a sus profesores que forman parte de la Red Trumao.
- **Gestionar Clínica Deportiva Comunal de Goalball**, en conjunto con Coordinación Extraescolar, con el propósito de dar a conocer a la comuna un deporte paraolímpico que puede ser practicado por personas con Baja visión y/o ciegas.
- **Instaurar reuniones informativas comunales, para apoderados** y estudiantes desde 6°Básico. Con el objetivo de orientar la continuidad de estudios en los cursos superiores en los establecimientos municipales con Programa de Integración Escolar: Colegio de Cultura y Difusión Artística y Colegio Técnico Honorio Ojeda Valderas.

- **Generar redes que fomenten la Formación Laboral:** Consejo comunal de la Discapacidad (SOFOFA-MINEDUC). Con el propósito de articular acciones en la búsqueda de mejores opciones laborales para las personas con discapacidad.
OIL, Oficina de intermediación laboral para personas con discapacidad.
OMIL, Oficina municipal de información laboral, para conocer los registros de puestos de trabajo disponibles, incluyendo la descripción de las tareas, para la orientación laboral de los estudiantes con discapacidad de la comuna.
- **Mantener Ciclo de Charlas y Talleres,** con el propósito de incentivar en los profesionales de la educación y asistentes profesionales de la educación oportunidades de participación en el aprendizaje entre pares.
- **Fortalecer visitas de apoyo y acompañamiento** a los establecimientos que ejecutan un PIE, incorporando a docentes de Red Trumao. Retroalimentando aspectos técnicos, y de convivencia: Trabajo colaborativo, codocencia, DUA, Adaptaciones Curriculares, PACI, estrategias diversificadas, evaluación diferenciada entre otros.
- Capacitación **WISC-V nivel intermedio: buenas prácticas en aplicación, corrección, reporte y análisis de los Índices Principales para la Escala de Wechsler de Inteligencia para niños,** quinta edición. Cedeti UC: participarán psicólogos.

COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia en Chile ha mostrado grandes avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa de la vida de los párvulos. El currículum nacional para este nivel de educación, destaca elementos que responden a nuevos requerimientos y énfasis de formación para la primera infancia, tales como la inclusión social, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible entre otros.

Las etapas tempranas del desarrollo son consideradas como el período más significativo en la formación del individuo, por lo tanto, la calidad de los ambientes es sustancial para el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y de lenguaje. Es en esta etapa, donde las salas cunas y jardines infantiles proporcionan espacios con entornos protectores y enriquecidos, cumpliendo un rol protagónico donde acogen a los niños y niñas desde los tres meses de vida.

Los establecimientos JUNJI V.T.F. están abiertos a la comunidad

OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF (AGOSTO)

JARDÍN		NIVEL	MATRÍCULA Agosto 2018	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	SEMILLITA	SALA CUNA	15	20	5
		NIVEL	50	52	2
	VISTA HERMOSA	SALA	20	20	-
		NIVEL	32	32	-
	CREANDO SUEÑOS	SALA	20	20	-
		NIVEL	32	32	-
	CAUPOLICAN	SALA	40	40	-
		NIVEL	64	64	-
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA	14	14	-
		NIVEL	20	20	-
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA	14	14	-
		NIVEL MEDIO	20	20	-
	ERIKÍN	SALA	04	14	10
		NIVEL	20	20	-
SUBTOTALES		SALA	127	142	15
		NIVEL	238	240	2
TOTAL			365	382	17

Elaboración: Coordinación Parvularia Y DAEM 2018

La Educación Parvularia tiene como fundamento el ejercicio del derecho a la educación gratuita y de calidad para todos los niños y las niñas. Este avance en cobertura en el nivel ha ido de la mano del reconocimiento a sus profesionales y técnicos. El presente año, en relación a la capacidad que tienen las salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F., cinco establecimientos están cubiertos el 100% de su capacidad.

**TABLA COMPARATIVA DE LAS SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF
(AGOSTO 2017 Y 2018)**

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA Agosto 2017	MATRÍCULA Agosto 2018
URBANOS	SEMILLITA	SALA CUNA	36	15
		NIVEL MEDIO	32	50
	VISTA HERMOSA	SALA CUNA	20	20
		NIVEL MEDIO	32	32
	CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA	20	20
		NIVEL MEDIO	32	32
	CAUPOLICAN	SALA CUNA	40	40
		NIVEL MEDIO	64	64
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA	14	14
		NIVEL MEDIO	20	20
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA	14	14
		NIVEL MEDIO	20	20
	ERIKÍN	SALA CUNA	12	4
		NIVEL MEDIO	19	20
SUBTOTALES		SALA CUNA	156	127
		NIVEL MEDIO	219	238
TOTAL			375	365

Elaboración: Coordinación Ed. Parvularia y DAEM 2018

En comparación con el año 2017, tenemos siete párvulos menos, en el jardín infantil Erikín de Choroico. Esta baja es debido a la falta de bebés para el nivel de sala cuna. Podría revertirse esta situación ya que hay lactantes que estarían próximos a cumplir los tres meses, edad que se exige para ingresar a estos establecimientos.

Las salas cunas y jardines infantiles JUNJI V. T. F. que están bajo el alero del DAEM, de la comuna de La Unión son 7, distribuidos en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, 5 urbanas y 2 rurales.

Haciendo una comparación entre la matrícula de abril y agosto del presente año, no se observan variaciones. Pudiendo aumentar la matrícula en sala cuna y jardín infantil Erikín de Choroico, de acuerdo a datos enviados por Chile Crece Contigo.

EQUIPO DE TRABAJO JUNJI V.T.F.

	JARDÍN	EDUCADOR A DIRECTORA	EDUCADORA DE PARVULOS	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
URBANOS	SEMILLITA	1	1	8	1
	VISTA HERMOSA	1	2	6	1
	CREANDO SUEÑOS	1	1	6	1
	CAUPOLICAN	1	3	11	2
	RETOÑOS DE LOS RÍOS	1	1	4	1
RURALES	LOS CARIÑOSITOS	1	1	5	1
	ERIKÍN	1	1	4	1
TOTAL		7	10	44	7

❖ COBERTURA

La promoción del ingreso temprano a la Educación Parvularia, permitirá que niños y niñas accedan a una educación inclusiva y de calidad siendo parte de procesos que impactarán a lo largo de toda su vida.

Este avance en cobertura en el nivel ha ido de la mano del reconocimiento a sus profesionales y técnicos. La Reforma Educacional hizo suya la necesidad de contar con más y mejores Jardines Infantiles y Salas Cuna a lo largo de todo el país. Este crecimiento de la oferta va de la mano con las necesidades actuales de las familias.

EQUIPOS DE TRABAJO ESCUELAS MUNICIPALES AÑO 2018

	ESTABLECIMIENTO	EDUCADORA	ASISTENTES
URBANOS	ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	2	2
	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	2	1
	ESCUELA RADIMADI	4	4
	ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.	4	4
	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	1	1
	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	5	4
	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	2
RURALES	EL MAITÉN	3	3
	LOS ESTEROS	1	1
	ESCUELA RURAL CUINCO	1	1
	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	1	1
	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	1	-
	ESCUELA RURAL CHOROICO	1	2
	ESCUELA RURAL MASHUE	1	1
	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	2	2
TOTAL		32	29

❖ CAPACITACIONES

Durante el presente año, las educadoras de párvulos de las escuelas municipales y directoras de jardines infantiles JUNJI V.T. F. han participado de las siguientes capacitaciones:

- Taller de sensibilización en **Trabajo Colaborativo y Co-docencia**, con Educadoras de Párvulos de las escuelas municipales entregado por Coordinadora PIE- DAEM.
- Taller de relajación para las Educadoras de Párvulos y **El movimiento grueso en los niños y niñas**, con Educadoras de Párvulos entregado por Coordinador de Extraescolar DAEM.
- Taller trabajo grupal **Un acercamiento a las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia**, con Educadoras de Párvulos entregado por Coordinadora Educación Parvularia DAEM.



- Taller trabajo grupal **Herramientas para abordar situaciones irruptoras con niños y niñas en la primera infancia**, entregado por la Psicóloga de Escuela Diferencial Villa San José.
- Taller trabajo **Sistema de Admisión SAE**, con Educadoras de Párvulos de escuelas municipales y directoras de salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F., entregado por personal de SEREMI de Valdivia.

❖ METAS IMPLEMENTADAS

- **Visitas de apoyo y acompañamiento:** salida a las salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T. F. y escuelas municipales, para tener un acercamiento con el personal que labora y observación de clases.
- **Trabajo técnico mensual con el Comité de Educadoras de Párvulos;** reuniones mensuales agendadas en conjunto. Instancia en que se revisa documentación, planificación de actividades, capacitaciones, semana del párvulo.
- **Plan de Transición Educativa:** confeccionado en cada establecimiento, el cual busca favorecer la continuidad del proceso educativo de los estudiantes entre los niveles de la primera infancia y educación básica.

- **Primera Muestra Comunal de Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI V.T.F.:** con el objetivo de mostrar a la comunidad la relevancia que tienen estos centros para la formación integral de niños y niñas en su primera infancia.



- **Semana del Párvulo:** instancia en donde los párvulos de la comuna de La Unión en conjunto con las educadoras de párvulos y asistentes de la educación, participan en variadas actividades durante la semana del 19 al 23 de noviembre, donde los niños y niñas son los actores principales.
- **Capacitación:** instancia de taller y reflexión sobre las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia, para el cien por ciento de las educadoras de establecimientos educacionales.

❖ **METAS AÑO 2019**

- Completar la capacidad de las salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F de Semillitas y Erikin.
- Aumentar la matrícula en establecimientos municipales Catamutún y El Maitén.
- Mantener un ciclo de charlas y talleres, con la finalidad mejorar las prácticas pedagógicas, con educadoras de párvulos.
- Gestionar un ciclo de charlas y talleres para las asistentes de la educación, con el propósito de mejorar el trabajo en aula, priorizar el trabajo en equipo y así promover el enriquecimiento profesional de cada uno de sus participantes.
- Contratar educadoras de párvulos para las salas cunas y jardines infantiles JUNJI V.T.F. para dar cumplimiento a la normativa vigente en: Semillita, Retoño de Los Ríos para nivel medio, Creando Sueños, para nivel medio.
- Programar calendario de visitas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles JUNJI V.T.F. con el propósito de fortalecer el trabajo con directivos, educadoras de párvulos y asistentes de la educación.
- Gestionar junto a extraescolar, actividades artísticas, deportivas y recreativas para los párvulos.

JUNAEB 2018
PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS

El Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, tiene como objetivo mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

El programa ofrece garantías a estudiantes de Establecimientos Educativos en las siguientes especialidades médicas:

Oftalmología (atención médica, entrega de lentes ópticos y de contacto, ejercicios ortópticos).

Otorrino (atención médica, exámenes, medicamentos, audífonos, cirugías).

Columna (atención médica, radiografías, kinesioterapia, entrega de corsé, plantillas).

El establecimiento educacional hace una solicitud a JUNAEB, a través del Informe de Necesidad de Atención (INA), en el que declara el número de estudiantes que necesitan atención en cada una de las áreas.

Etapa Pesquisa: El establecimiento, mediante una evaluación básica de la situación de salud, identifica la necesidad del estudiante de ser atendido en cualquiera de las especialidades.

Etapa Tamizaje: El estudiante será citado a una evaluación por un profesional de la salud. Dependiendo del área requerida, estos serán: Tecnólogo Médico especialista en Oftalmología, Tecnólogo Médico especialista en Otorrino y Kinesiólogo.

Etapa Atención Médica: El especialista descarta o confirma el diagnóstico mediante su evaluación clínica apoyándose en la solicitud de exámenes en caso de requerirlo. Una vez determinado el diagnóstico se indica el tratamiento y la fecha de control.

Además, existe coordinación directa con el Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann, sobre la forma de derivación mediante interconsultas de los estudiantes que requieren de atención por especialista.

Resumen de atenciones 2018.

Especialidad	Controles
Oftalmología	648
Otorrino	215
Ortopedia	249
Total	1.112

Fuente: Coordinación JUNAEB

Programa	Cobertura	Inversión
Oftalmología	1.299	14.964.057
Screening	242	556.358
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	534	7.078.704
Lentes (Ópticos-Contacto-Reparaciones)	523	7.328.995
Otorrino	337	2.551.404
Screening	162	335.826
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	74	1.143.522
Otros otorrino (Audiometría-Impedancia-Rx-Bera)	101	1.072.056
Traumatología	345	2.514.953
Screening	167	427.854
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	82	953.332
Kine-Radiografías	94	1.133.767
Corsé-Realce-Plan apoyo Corsé	2	-----

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

PRIMEROS AUXILIOS Y AUTOCUIDADO EN ESTABLECIMIENTO

Ejecución de talleres de primeros auxilios dirigido a estudiantes y profesores con la finalidad de otorgar los conocimientos básicos de cómo actuar frente a situaciones de riesgo dentro de los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS	TALLERES
Escuela Rural Aldea Campesina	Autocuidado Postural (profesores)
Escuela Rural Aldea Campesina	Primeros auxilios y RCP (profesores)
Escuela Diferencial Villa San José	Primeros auxilios y RCP (profesores)
Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Primeros auxilios y RCP (estudiantes)
Escuela Rural Catamutún	Primeros auxilios y RCP (profesores)
Escuela Rural Los Esteros	Prevención de accidentes escolares (estudiantes)
Escuela Rural Los Chilcos	Primeros auxilios y RCP (estudiantes)
Escuela Rural Aldea Campesina	Prevención de accidentes escolares (estudiantes)
Escuela Rural Huillinco	Prevención de accidentes escolares (estudiantes)
Residencia Familiar estudiantil	Primeros auxilios (tutoras)
Escuela N°2	Autocuidado Postural (profesores)
Escuela Rural Mashue	Prevención de accidentes escolares (estudiantes)
Escuela Rural Aldea Campesina	RCP (estudiantes)
Escuela Rural Traiguén	RCP (estudiantes)
Escuela Rural Choroico	RCP (estudiantes)
Escuela Diferencial Villa San José	RCP (estudiantes)
Escuela Rural Huillinco	RCP (estudiantes)



Referencia fotos: Taller de Primeros Auxilios Liceo Rector Abdón Andrade Coloma

PROGRAMA SALUD BUCAL

Servicio de Salud en convenio con JUNAEB, que entrega atención en salud bucal a través de clínicas dentales en las escuelas Jorge Alessandri Rodríguez, El Maitén, La Unión, Honorio Ojeda Valderas, Liceo Rector Abdón Andrade Coloma y Radimadi.

Distribución 2018

Programa	Cobertura	Inversión
Salud Oral	575	37.078.014
Ingresos	169	14.389.182
Controles	284	20.193.820
Radiografías	45	290.835
Urgencias	67	1.299.197
Chile Solidario	10	904.980

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESTUDIANTIL

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Son beneficiarios los/as estudiantes de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA BENEFICIARIOS CON ENFERMEDAD CELIACA

Desde el año 2017 se ha hecho entrega, de manera paulatina dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de alimentos específicos para los beneficiarios diagnosticados con esta enfermedad. Los alumnos beneficiados por el PAE Celíacos reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, que incluye la entrega de un desayuno en el establecimiento con productos libres de gluten envasados, además de una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Programa	Cobertura	Inversión
Alimentación para Prekinder	674	10.645.499
Regular	478	8.800.781
Chile solidario	196	1.844.718
Alimentación para Kinder	786	12.452.719
Regular	562	10.344.470
Chile solidario	224	2.108.249
Alimentación para Educación Básica	8.620	165.551.562
Regular	6.833	149.183.688
Chile solidario/IEF/Seguridades y Oportunidades	1.787	16.367.874
Alimentación Enseñanza Media	4.114	66.564.762
Regular	2.880	52.699.472
Chile Solidario	1.234	13.865.290

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

BECAS DE MANTENCIÓN

Corresponden a un apoyo económico a estudiantes de educación básica, media y superior, entregado por JUNAEB y gestionado por el Departamento de Educación Municipal.

Las Becas que se gestionan son:

BECAS INDIGENA

Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 5° básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0 (Básica – Media) 4,5 (Enseñanza superior), calidad indígena y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

Programa	Cobertura	Inversión
Becas Indígenas	601	195.687.821
Educación Básica	208	20.384.000
Educación Media	194	39.382.000
Educación Superior	179	114.202.000

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

RESIDENCIA INDIGENA

Beneficia con un aporte económico para el pago de arriendo, a alumnos/as que estén cursando estudios en lugares alejados de su ciudad de origen, desde 1° año de educación superior y con calidad indígena.

Las postulaciones se realizan a partir del mes de diciembre de manera online en la página de JUNAEB.

Programa	Cobertura	Inversión
Residencia Indígena	19	18.373.000

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 1° medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 (Enseñanza media) 5,0 (enseñanza superior) y situación económica dentro de 60% de mayor vulnerabilidad.

Programa	Cobertura	Inversión
Beca Presidente de la República	184	74.045.542
Educación Media	114	33.233.029
Educación Superior	70	40.812.513

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

BECAS TIC'S

Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica.

YO ELIJO MI PC

Beneficio destinado a los/as mejores estudiantes matriculados en 7º básico en un establecimiento subvencionado, y que pertenezcan al tramo 40 por ciento de calificación socioeconómica de la población.

ME CONECTO PARA APRENDER

Consiste en la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Programa	Cobertura	Inversión
Beca Acceso a TICs para Estudiantes	420	210.000.000
Yo Elijo Mi PC	49	24.500.000
Me Conecto Para Aprender	371	185.500.000

PULSERA INTELIGENTE

Los estudiantes recibieron una pulsera inteligente para que puedan monitorear el desarrollo de su actividad física, esta iniciativa es parte del Plan Contra la Obesidad Estudiantil, CONTRAPESO, que impulsa el Mineduc a través de la JUNAEB y que tiene por finalidad incentivar el desarrollo de actividad física. Los adolescentes con la pulsera van a poder contar cuántas son las calorías que están quemando, los pasos recorridos, las horas de descanso y recibir notificaciones que recuerdan efectuar el desarrollo de ejercicio.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El Programa tiene como objetivo principal, contribuir a la igualdad de oportunidades en educación, financiando soporte de vivienda estudiantil, incorporando la entrega de servicios de alimentación, alojamiento, apoyo afectivo y pedagógico en casas de familias tutoras de lunes a viernes, para aquellos estudiantes de sectores aislados y/o rurales que no disponen de ofertas educacionales cercamos a sus domicilios de origen y que deben residir en otras localidades para continuar sus estudios.

Se desarrolla un plan integral de trabajo anual en el que se incorporan metodologías de trabajos destinadas a familias de origen, familias tutoras, establecimientos educacionales y estudiantes siendo el objetivo final brindar condiciones óptimas para el correcto desarrollo del proceso académico de nuestros estudiantes.

El año 2018 contamos con 87 estudiantes de enseñanza básica- media y 1 estudiante de enseñanza superior, distribuidos en 42 familias tutoras.



Referencia Fotos: Izquierda capacitación “Alimentación saludable” familia tutoras – Derecha reunión apoderados – tutoras y estudiantes salón consistorial.

Programa	Cobertura	Inversión
Residencia Familiar Estudiantil	88	68.342.370
Familias Tutoras Educación Básica y Media	87	60.003.900
Entidad Ejecutora Educación Básica y Media	1	7.206.210
Familias Tutoras Educación Superior		1.015.000
Entidad Ejecutora Educación Superior		117.260

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE

Su objetivo es promover el autocuidado y estilos de vida saludables a estudiantes y comunidad educativa de establecimientos prioritariamente municipalizados, a través de acciones enfocadas a los tres condicionantes, alimentación y nutrición saludable, actividad física y salud bucal.

Se interviene con niños y niñas de establecimientos educacionales municipales, con énfasis en prebásica y básica primer ciclo. Se interviene además con toda la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos.

Escuelas en las que interviene el Programa	
Escuela Rural Huillinco	Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Mashue	Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Los Esteros	Escuela Aldea Campesina
Escuela Rural Puerto Nuevo	Escuela Diferencial Villa San José

Programa	Cobertura	Inversión
Escuelas saludables		18.059.984

Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Su objetivo es buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a la salud (depresión, alcohol, drogas, y conductas violentas).

Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial.

HPV I: Incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación pre-básica, hasta cuarto año básico.

HPV II: Extiende la intervención para estudiantes desde 5° a 8° básico.

E.E.	PHPV I	PHPV II
El Maitén	✓	✓
Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	✓	✓
Cultura y Difusión Artística	✓	✓
N°2 La Unión	✓	✓
Choroico	✓	✓
Radimadi	✓	✓
Catamutún	✓	✓
Mashue	✓	✓
Los Esteros	✓	✓
Puerto Nuevo	✓	✓

Programa	Cobertura	Inversión
Habilidades para la vida		62.475.984
Habilidades Para La Vida I Ciclo		21.328.200
Habilidades Para La Vida II Ciclo		16.785.000

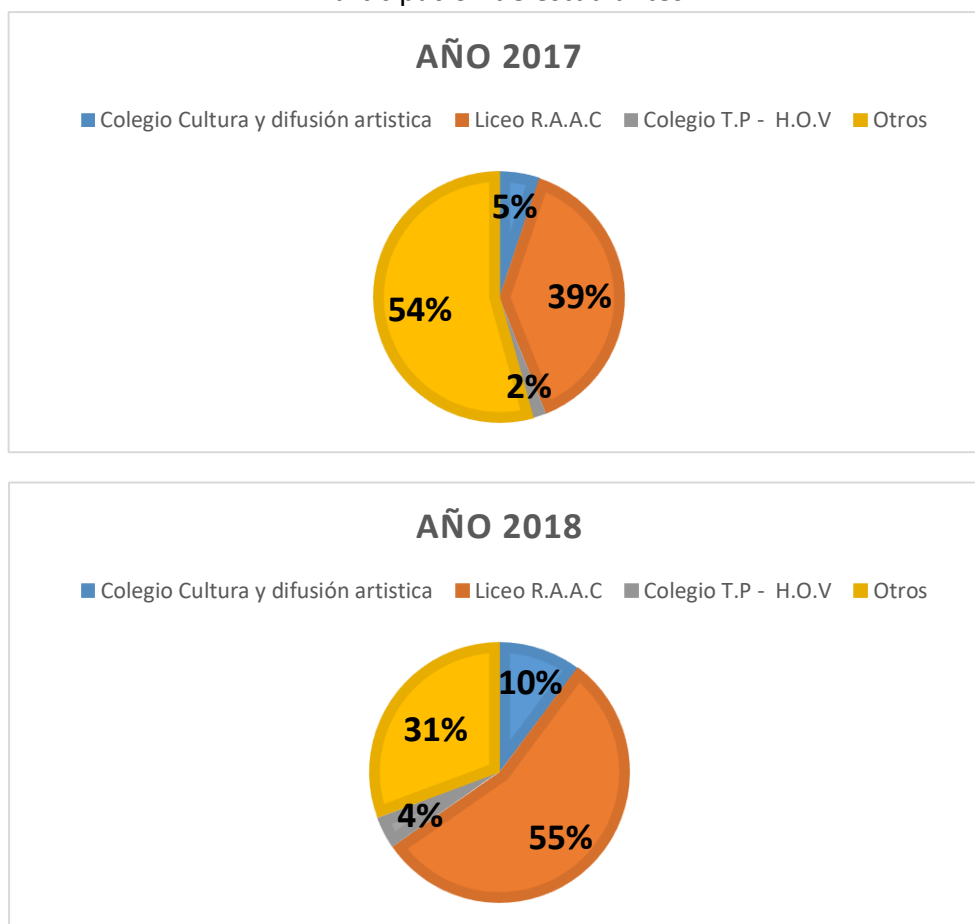
Fuente: Distribución presupuestaria JUNAEB 2018

DÍA DEL POSTULANTE

Desde el año 2017 se realiza la actividad Día del Postulante, con el objetivo de asegurar la continuidad de los estudiantes que egresan de enseñanza básica de las escuelas municipales, trasladándolos a conocer la oferta de establecimientos de enseñanza media de la comuna. Los estudiantes de 8° básico de las escuelas municipales son trasladados a La Unión, donde son recibidos en el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, Colegio de Cultura y Difusión Artística y Colegio Honorio Ojeda Valderas, conociendo las dependencias, proyecto educativo, especialidades y actividades extra programáticas desarrolladas por cada uno de los establecimientos.

Año	2017	2018
Cantidad de estudiantes asistentes	189	218
Cantidad de encuestas recibidos	129	158

Participación de estudiantes



En este gráfico comparativo, se ve el aumento de la intención de los estudiantes por ingresar a establecimientos municipales, entre el año 2017 y 2018.

Esta ha resultado ser una actividad que, realizada durante el primer semestre, impacta en la decisión que los estudiantes toman al momento de decidir dónde continuar su enseñanza.

Durante el año 2019 se incorporará a los apoderados a esta actividad, generando un espacio para el conocimiento y la toma de decisión informada acerca del futuro de sus hijos.

PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS IMPLEMENTADOS COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Objetivo General de La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar, es promover el desarrollo de actividades Extra programáticas, acciones y eventos en las Áreas de Cultura, Artes, Ciencias, Tecnología, Medio Ambiente y Deporte en el ámbito municipal.

ÁREA CIENTIFICA

En esta área se implementan acciones cooperativas con explora Los Ríos quienes ponen a disposición de nuestra comuna material ecológico derivado de estudios Regionales de Indagación y cuidado del medio ambiente.

Se desarrolló en el mes de Septiembre “Feria exposición Tierra de Ranas” en conjunto con Explora Los Ríos UACH, actividad incorporada a Programa de Fiestas Patrias, que incluyó tres lugares de exposición (Salón Municipal-Liceo RAAC-Colegio TP H.O.V) con la visita de aproximadamente 1100 alumnos y público en general).



Referencia fotográfica exposiciones en edificio consistorial y Liceo RAAC

ÁREA CULTURAL

PARTICIPACION DE ESTABLECIMIENTOS EN FIESTAS PATRIAS 2018

C.1 Evento Sin Cuenta Pañuelos al viento: Se desarrolló con la participación de 11 Establecimientos Educativos y aproximadamente 300 alumnos en nuestro principal paseo Público.



Referencias fotográficas del evento, jueves 06 de septiembre 2018

C.2 Con fecha 11 de septiembre se desarrolla evento Muestra De Cueca Escolar evento que tiene como objetivo relevar nuestra Danza Nacional, en la ocasión participaron 11 Establecimientos Educativos de la Comuna con un total de 70 parejas participantes.



Se encuentran programados 5 eventos masivos a ejecutar entre los meses de septiembre a diciembre ellos son: **Muestra Folklórica Comunal – Muestra de Gimnasia Escolar -Concurso Pintura - Feria del Mundo Joven**

RESUMEN GENERAL TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Área	Numero de talleres
Musical	45
Deporte	49
Teatro	1
Cultura	30
Ciencias	12
Ecolog. medio Ambiente	5
Formación ciudadana	3
Tecnología	13
Reforz. escolar	54
Total talleres	209
	Total Horas

El cuadro Muestra datos parciales de los talleres extra programáticos, en el sistema Municipal, (26 Establecimientos Educativos) separados por Área de Desarrollo con un Total de 209 talleres, que equivalen a 534 horas asignadas a profesores y tutores, que atienden a 3.853 Estudiantes.

Área Deporte

Durante los meses de septiembre a diciembre están programados eventos deportivos Rurales y Urbanos

Apoyo y organización eventos

eventos	fecha	responsable
Campeonato futbol Rural Cuinco	Octubre	CUINCO -EDEX
Apoyo Olimpiadas Rurales Esc..Catamutum	Noviembre	Catamutum -EDEX
Olimpiadas Preescolares	19 NOVIEMBRE	EDEX-COORD PARVULARIA
Corrida Aniversario HOV	9 NOVIEMBRE	HOV-EDEX
Muestra Gimnasia Escolar	28 NOVIEMBRE	EDEX
Jugando al Atletismo	04 DICIEMBRE	EDEX

1.- Evento “Día Mundial de La Actividad Física “celebrado con fecha 06 de abril, como parte de la adquisición de hábitos saludables, inserto en el Calendario Regional Escolar que contó con la participación de 9 Establecimientos Educativos, y un aproximado de 600 niños y jóvenes.



2.- Evento Día del Desafío: evento desarrollado el día 30 de mayo cuyo objetivo es conglomerar a la mayor cantidad de niños y jóvenes realizando actividad Física, con el fin de promover hábitos de vida saludable. En esta actividad participó el Colegio de Cultura y Difusión Artística con campeonato baby fútbol, Damas y Varones, en forma rotativa con monitores de zumba, participaron estudiantes de Escuela El MAITEN y Escuela N°2 La UNION.

3.- Campeonato Intercomunal Atletismo: Evento Atlético que se desarrolló en alianza con Coordinación Extraescolar de La Comuna de Paillaco, en Pista Estadio Carlos Vogel, el día jueves 02 de agosto y que contó con la participación de 10 colegios de la Comuna de Paillaco y 8 colegios de La Comuna de La Unión y que congregó a 350 Deportistas.



4.- Juegos Deportivos Escolares (categoría Sub 14):

En esta Área se estimula la participación de los alumnos en las distintas disciplinas deportivas transitando desde actividades deportivo formativas hasta competencias nacionales, cabe señalar la

importancia en este aspecto de la Alianza de Municipio con Instituto Nacional del Deporte alianza que permite hacer operativos los “Juegos Deportivos Escolares y eventos Pre deportivos.

Antecedentes de participación de nuestra comuna:



En las Competencias Organizadas en su fase Comunal están participando 10 Establecimientos Educativos Municipales que sumas alrededor de 500 deportistas

PARTICIPACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES EN JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES AÑO 2018 - CAT. SUB14

Establecimiento	Ajedrez		Atletismo		Balonmano		Basquetbol		Ciclismo		Fútbol		Fútbol		Judo		T. de Mesa		Voleibol		TOTAL		TOTAL NIÑOS POR		
	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V	D	V			
Aldea																							0	0	0
Colegio de Cultura	1						10	10	1					10	2	2				10	10		24	32	56
Colegio TP Honorio Ojeda Valderas																		8					0	8	8
Escuela Diferencial																							0	0	0
Escuela el Maitén					10	10	10	10	2			13	10	10									32	43	75
Escuela especial de Lenguaje																							0	0	0
Escuela Jorge Alessandri Rodriguez	3				10	10		10				13	10	10		2							20	48	68
Escuela N° 2						10		10				13	10	10									10	43	53
Escuela Radimadi						10						13		10									0	33	33
Liceo RAAC		7					10	10	1		13	13	10	10			2	1					36	41	77
Carmanca																							0	0	0
Cotamutín												13											0	13	13
Choroico																							0	0	0
Quinco Alto																							0	0	0
Flor Luisa Mundaca																							0	0	0
Folleco																							0	0	0
Huacahue																							0	0	0
Huape																							0	0	0
Huilinco																							0	0	0
Llancacura																							0	0	0
Los Esteros																							0	0	0
Mashue																							0	0	0
Pipitcahuín																							0	0	0
Puerto Nuevo													10	10									10	10	20
Purihuin																							0	0	0
Traiguén						10						13	10	10									20	23	43
TOTAL POR DEPORTE	1	10	0	0	30	40	30	50	4	0	13	91	60	80	2	4	2	9	10	10	152	294	446		

Finalizadas las Actividades de fase Comunal Zonal y Regional, en representación de nuestra Comuna participarán 13 deportistas como parte del Seleccionado Regional en la fase Nacional (Santiago – Chillán – Concepción).

	DAMAS	VARONES	TOTAL
Ajedrez	1	10	11
Atletismo	0	0	0
Balonmano	30	40	70
Basquetbol	30	50	80
Ciclismo	4	0	4
Fútbol	13	91	104
Fútbol	60	80	140
Judo	2	4	6
Tenis de Mesa	2	9	11
Voleibol	10	10	20
TOTAL		446	

	DAMAS	VARONES	TOTAL
Ajedrez	0	0	0
Atletismo	12	0	12
Balonmano	10	20	30
Basquetbol	20	30	50
Ciclismo	2	3	5
Fútbol	26	65	91
Fútbol	20	20	40
Judo	5	1	6
Tenis de Mesa	2	3	5
Voleibol	40	30	70
TOTAL		309	



5.- Participación en eventos Pre-Deportivos Escolares (9 a 12 años)

Estos eventos programados para jóvenes de edades entre 9 y 12 años, pretende ser un encuentro entre los establecimientos y deportistas que participan del programa escuelas EDI, que en el caso de nuestra comuna en el área educacional son 23 escuelas. La implementación de Escuelas Formativas EDI implica la participación estable de aproximadamente 300 niños y niñas deportistas que en forma permanente reciben la posibilidad de contar con recurso humano para su formación deportiva.

V
CONTABILIDAD FINANZAS E
INFRAESTRUCTURA

BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2019

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos para el año 2019 se ha estimado sobre la base de una matrícula correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2018, con una asistencia media promedio de 4.552 estudiantes.

Los ingresos de subvención correspondiente a los diferentes tipos de enseñanza regulados por el D.F.L. N°2/98, teniendo como base de cálculo la unidad de Subvención Escolar (USE) la que se estima en \$25.564,4600 resultado de la corrección monetaria proyectada en un 3%, por lo que se estima un ingreso anual de Subvención de Escolaridad de M\$4.582.273., se consideran además , otros aportes como : Subvención de Internado , Incremento de Zona, Ruralidad , Piso Rural, Asignación de Profesores Encargados de Escuelas, Desempeño Difícil Asistentes de la Educación, Ley N°19.464 Aporte Gratuidad, Bono Reconocimiento Profesional, Subvención Alumnos Prioritarios , Subvención Alumnos Preferentes, Aguinaldo y Bono, Refuerzo Educativo, Subvención Pro-retención, Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, Aporte Municipal, Subvención de Mantenimiento, Transporte Rural, Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles VTF , Programa Residencia Familiar, Escuela Saludable y Habilidades para la Vida.

Según se indica a continuación:

Total, Subvención Base	4.582.273.164
Subvención Internado	\$ 16.266.724
Incremento Zona	687.340.975
Ruralidad	346.327.041
Piso Rural	51.636.840
Profesor Encargado	27.484.412
Ley N°19464	50.400.443
Aporte Gratuidad	519.368.808
Bono Reconocimiento Profesional	1.033.200.000
SEP Prioritarios	1.446.328.853
SEP Preferentes	155.016.442
Aguinaldos y Bonos	256.250.000
Refuerzo Educativo	512.500
Subvención Pro-retención	111.814.509
FAEP 2018	835.296.690
Aporte Municipal	15.500.000
Subvención de Mantenimiento	68.970.000
Transporte Rural	15.375.000
JUNJI VTF Convenios Educación Prebásica	660.953.080
Programa Residencia Familiar	63.550.000
Escuela Saludable	19.884.181
HPV Habilidades para la Vida	61.500.000

A lo anterior, se debe deducir la suma M\$163.500 por concepto de anticipo de Subvención, solicitado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la ejecución Plan de Retiro Docente.

Además, se ha estimado el ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$200.000, considerando como base el comportamiento histórico de los reembolsos por este concepto.

La transferencia municipal, como un servicio incorporado a su gestión se ha determinado para el año 2019 en M\$250.000, monto necesario para seguir cumpliendo con los mejoramientos a las remuneraciones Personal Asistentes de la Educación y Perfeccionamiento Docente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTO EN PERSONAL

El Presupuesto de gasto para el año 2019 se ha estimado sobre la base de la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos juntamente con la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Las horas docentes titulares se encuentran incrementadas por la aplicación de la Ley N° 20.804, del 31.01.2015, que dispuso el acceso a la titularidad a docentes contratados. Así también, se considera el personal que trabaja en el Departamento Administrativo de Educación, el personal de reemplazo por concepto de licencias médicas y las asignaciones

Establecidas en las distintas leyes que regulan las remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que laboran en los establecimientos educacionales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este gasto considera las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento del sistema educativo municipal, lo que se estima en M\$2.482.500 lo que representa un 20,17% de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento se incrementan, además, por aplicación de la Ley N°20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos recibidos por este concepto deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los planes de mejoramientos educativos implementados y ejecutados por los establecimientos educacionales.

INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2019

1. INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
0503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	7.656.000
0503003002	OTROS APORTES	4.300.000
0503004001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	661.000
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	257.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	155.000
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	200.000
0899	OTROS	50.000
15	SALDO INICIAL CAJA	797.000
TOTAL		14.076.000
2. EGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
2101	PERSONAL DE PLANTA	3.650.000
2102	PERSONAL A CONTRATA	3.310.000
2103	OTRAS REMUNERACIONES	3.200.000
2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110.000
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	322.000
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.000
2205	SERVICIOS BÁSICOS	250.000
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	525.000
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	32.000
2208	SERVICIOS GENERALES	393.000
2209	ARRIENDOS	5.000
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80.000
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	370.000
2212	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	88.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	25.000
2601	DEVOLUCIONES	25.000
2904	MOBILIARIO Y OTROS	80.000
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	25.000
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	276.000
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30.000
3407	DEUDA FLOTANTE	150.000
TOTAL		14.076.000

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

A. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2017-2018				
ITEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
A.1	Esc. Presidente Jorge Alessandri R.	Construcción Espacio Cubierto	FRIL	\$ 80.042.683
A.2	Escuela Radimadi	Construcción rampas, cierre pasillo y área de servicios cocina	MINEDUC	\$ 35.999.910
A.3	Escuela Rural Cuinco	Construcción Baño y Oficina Prebásica	FAEP 2017	\$ 9.793.565
A.4	Escuela N°2, La Unión	Cambio de Pavimento en Salas y Oficinas	FAEP 2017	\$ 50.372.043
A.5	Escuela Rural Mashue	Ampliación Patio Cubierto Prebásica	FAEP 2017	\$ 24.999.895
A.6	Escuela Aldea Campesina	Normalización, Habilitación e Implementación Nuevo Curso - Sexto Básico	MUNICIPAL-DAEM	\$ 55.000.000
A.7	Internado Urbano	Habilitación Edificio Ex DAEM	MUNICIPAL-DAEM	\$ 45.000.000
A	TOTAL			\$ 301.208.096

B. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS				
ITEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
B.1	Escuela N°2 La Unión	Mejoramiento pavimentos en pasillos y Construcción Rampa Acceso principal	FAEP 2017	\$ 25.000.000
B.2	Colegio de Cultura y Dif. Artística	Diseños: multicancha cubierta, cubierta ágora, cierre de pasillos, aislación acústica multicancha y mejoramiento acústico gimnasio	S.E.P. 2018	\$ 28.500.000
B.3	Colegio T.P. Honorio Ojeda Valderas	Fortalecimiento Infraestructura T.P. Gastronomía y Construcción	FAEP 2018	\$ 86.250.000
B.4	Escuela de Lenguaje	Mejoramiento Espacios Interiores	FAEP 2018	\$ 16.250.000
B.5	Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Mejoramiento Zonas de Estacionamiento	FAEP 2018	\$ 11.250.000
B.6	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Mejoramiento Fachada y Pintura Exterior	FAEP 2018	\$ 36.250.000
B.7	Escuela Rural Mashue	Cierre Perímetro Jardín Junji	FAEP 2018	\$ 6.000.000
B.8	Escuela Radimadi	Pintura Fachadas Exteriores	FAEP 2018	\$ 18.000.000
B.9	Escuela Rural Traiguén	Conexión área Prebásica y Comedor	FAEP 2018	\$ 30.000.000
B.10	Escuela Villa San José	Habilitación Sala de Computación y habilitación nuevas salas de clases	FAEP 2018	\$ 39.250.000
B.11	Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Mejoramiento Integral	MINEDUC	\$ 231.130.262
B.12	Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Implementación Calefacción Central	S.E.P. 2018	\$ 25.000.000
B.13	Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Construcción Pasillo Conexión	S.E.P. 2018	\$ 8.000.000
B	TOTAL			\$ 560.880.262

C. CARTERA DE PROYECTOS 2018				
ITEM	Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto (\$)
C.1	Escuela Rural Los Chilcos	Construcción Pasillo de Conexión con SS.HH. y Mejoramiento Vivienda	a definir	\$ 30.000.000
C.2	Escuela Flor María L. Mundaca	Construcción Pasillo de conexión con SS.HH.	a definir	\$ 20.000.000
C.3	Escuela Rural Huillinco	Construcción Patio Cubierto	a definir	\$ 45.000.000
C.4	Todas Las Escuelas	Actualizar y adquirir Sello Verde	a definir	\$ 18.000.000
C.5	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Mejoramiento Integral	a definir	\$ 230.000.000
C.6	Todos los Vehículos de Transporte Escolar Municipal	Implementar con Sistema GPS y cámara de monitoreo	a definir	\$ 6.000.000
C.7	Todos los Vehículos} de Transporte Escolar Municipal	Implementar con Sistema de Radio de Comunicación	a definir	\$ 8.000.000
C.8	Escuela Rural Llanacura	Cierre Pasillos y Mejoramiento Establecimiento	a definir	\$ 25.000.000
C.9	Escuela Villa San José	Diseño y Construcción Multicancha Cubierta	a definir	\$ 75.000.000
C.10	Escuela N°2	Calefacción Central	S.E.P. 2019	\$ 30.000.000
C.11	Escuela N°2	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$ 24.000.000
C.12	Escuela Villa San José	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$ 18.000.000
C.13	Escuela El Maitén	Mejoramiento y pintura fachadas exteriores	a definir	\$ 23.000.000
C.14	Escuela Rural Los Esteros	Diseño y Construcción Gimnasio	a definir	\$ 350.000.000
C.15	Escuela Villa San José	Calefacción Central	a definir	\$ 20.000.000
C.16	Esc. Presidente Jorge Alessandri R.	Mejoramiento Pavimento y evacuación aguas lluvias	a definir	\$ 25.000.000
C	TOTAL			\$ 947.000.000

TOTAL (A + B + C) =	\$ 1.809.088.358
----------------------------	-------------------------

VI

MONITOREO-DESAFÍOS 2018

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	NO IMPLEMENTADA	0%,
	IMPLEMENTACIÓN INICIAL	1%-24%,
	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL	25% A 49%
	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA	50% A 74%,
	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA	75% A 99%,
	IMPLEMENTADA	100%

DESAFÍOS AÑO 2018	
AREA: GESTIÓN CURRICULAR	NIVEL DE IMPLEMENTACION
<p>Establecer, durante 2018, un trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos.</p> <p>Se focalizará en la Subdimensión Gestión del Curriculum y estará orientado en post de un trabajo pedagógico coordinado y coherente entre los establecimientos, de modo de mejorar los estándares indicativos de desempeño de la subdimensión Gestión del Curriculum, los cuales, a nivel comunal, ha sido una de las subdimensiones con mayor porcentaje de establecimientos evaluados en los niveles 1 y 2.</p>	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Aumentar la cobertura PIE incorporando los establecimientos del microcentro perteneciente a la Red Trumao.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
Incrementar, en todas las escuelas y liceos, los puntajes promedio de sus resultados educativos (lenguaje, matemática y ciencias). Respecto de sí mismos y de establecimientos educacionales similares (GSE)	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Establecer criterios y lineamientos para el desempeño de la labor de asistentes de aula.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita a los profesores intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, tomar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Desarrollar un Plan de Pasantías Comunes en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco que involucre a los establecimientos de nuestro DAEM a fin de instalar de manera permanente un espacio de reflexión pedagógica entre docentes destinado a compartir aquellas prácticas de aula probadamente exitosas, las cuales serán publicadas en una revista semestral.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

Acompañar y entregar apoyo a docentes de 1° a 8° años básicos, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Relevar la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Entregar apoyo psicosocial a los estudiantes a través de duplas psicosociales operando en los establecimientos con alta concentración de matrícula, según cronograma de atención elaborado por el área psicosocial del DAEM	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Mantener una Central Pedagógica Intercultural en Escuela Rural Nápoles, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Creación de la Unidad Académica DAEM a fin de poder realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades física, artísticas y/o educación cívica.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

ÁREA: LIDERAZGO	NIVEL DE IMPLEMENTACION
Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.	IMPLEMENTADA
Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM, entre otros.	IMPLEMENTADA
Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Otorgar un bono a la gestión de los funcionarios de los Jardines Infantiles VTF de \$ 400.000 anuales pagados en dos cuotas con aporte municipal.	IMPLEMENTADA

Dotar a todos los establecimientos con equipamiento que permita asistir de manera inmediata y eficiente los casos de accidentes y fortalecer el funcionamiento y eficiencia de la estructura de los PISE	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Implementar un plan de acción que apunte a la difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales dependientes del DAEM, destacando sus fortalezas y condiciones de calidad , buscando impactar positivamente nuestra matrícula.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Introducir los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del sistema educativo municipal, ejecutando las siguientes acciones: cierre temporal de la escuela rural Purrihuín, reapertura de la escuela rural Los Chilcos, reapertura de 7º y 8º combinados en Llancacura, creación de curso combinados en Huillinco (1º y 2º Básico, 3º y 4º Básico), creación de 6º Año Básico en Escuela Aldea Campesina. Y solicitud de Administración Delegada para el Colegio Técnico Profesional N°1 Honorio Ojeda Valderas.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.	IMPLEMENTADA
Desarrollar un plan de comunicación y difusión de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos de la Comuna.	IMPLEMENTADA
Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.	IMPLEMENTADA
Generar estrategias de apoyo en conjunto (red de transporte DAEM y sistema de transporte privado), lo que permitirá entregar un mejor servicio a los estudiantes.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Otorgar un bono de \$180.000, en el mes de diciembre a funcionarios del DAEM, que formen parte de la Asociación de Funcionarios Administrativos del DAEM, y que tengan dos o más años de contrato, esto de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	NIVEL DE IMPLEMENTACION
Fortalecer la educación artística a través de talleres en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito sociedad y natural.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Apoyar distintas actividades que contribuyan a la formación de ciudadanos socialmente responsables.	IMPLEMENTADA
Fortalecer y crear redes en el contexto de la educación Extraescolar.	IMPLEMENTADA
Promover la participación democrática de las Asociaciones Gremiales vinculadas al DAEM, Funcionarios Administrativos, Auxiliares, Paradocentes y VTF, otorgándoles un espacio físico para su funcionamiento.	IMPLEMENTADA
Implementar una política comunal de convivencia escolar que permita avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.	IMPLEMENTADA
Fomentar la convivencia entre establecimientos municipales a través de la organización de Olimpiadas Rurales y olimpiadas urbanas .	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Afianzar, en nuestros estudiantes la práctica en diferentes disciplinas deportivas, culturales y de formación de hábitos de vida saludable.	IMPLEMENTADA
Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física y Psicológica de los estudiantes.	IMPLEMENTADA
Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y vida Democrática, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje.	IMPLEMENTADA

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS	NIVEL DE IMPLEMENTACION
Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Construir nuevo establecimiento para Escuela Radimadi	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales de la comuna.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Reconocer el trabajo colaborativo en tres establecimientos de la comuna, distribuyendo anualmente \$10.000.000, entre los elegidos (un establecimiento Urbano, una Escuela Rural y una Escuela del Microcentro), estableciendo como criterio de selección los indicadores que se publicaran por Decreto Municipal y que permitirá determinar primer, segundo y tercer lugar.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente, licencias médicas e indemnizaciones.	IMPLEMENTADA
Implementar un plan estratégico de gestión de matrícula que sea asumido por todos los establecimientos del DAEM y que se inicie con la identificación de los elementos que intervienen en la tendencia a la baja de matrícula observada en nuestro sistema.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula.	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA

Promover la asistencia escolar en todos los estudiantes, incrementando el promedio de asistencia comunal año 2018, esto como estrategia compensatoria al déficit de matrícula sufrido en nuestro sistema.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
Mejorar, en los establecimientos educacionales municipales, la provisión de materiales educativos y técnicos impresos que permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por lo que el sostenedor apoya centralizadamente el que éstos sean suficientes y apropiados, a través del funcionamiento de una imprenta pedagógica comunal, prorrateando su financiamiento entre los establecimientos que el Jefe del DAEM determine, en base a nivel de ingresos por Subvención SEP.	NO IMPLEMENTADA
Organizar cuadrilla de trabajo que lleve a cabo obras menores tales como reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería y albañilería entre otras.	IMPLEMENTADA
Mejorar el servicio de transporte adquiriendo tres vehículos institucionales: dos camionetas y una camioneta van.	IMPLEMENTADA
Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades física, artísticas y/o educación cívica	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA

VII
INICIATIVAS Y OBJETIVOS
2019

PROPUESTAS, INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2019

FUNDAMENTACIÓN

El DAEM, consciente de la labor administrativo social que cumple, ha generado junto a la comunidad educativa bajo su dependencia, aportes, iniciativas y objetivos que propendan e impacten positivamente en sus planes de trabajo.

Los objetivos que a Continuación se describen reflejan la incorporación de CALIDAD E INCLUSIÓN en la educación de nuestros estudiantes, sello de nuestra entidad durante el período 2019.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°1	El análisis diagnóstico 2018 ha permitido verificar que el grado de coordinación de las prácticas asociadas a la dimensión Gestión Curricular entre los establecimientos Municipales de la Comuna, requiere incorporar acciones “desde el Sostenedor”, que apoyen una evolución en la calidad de dichas prácticas.
OBJETIVO GENERAL	Establecer, durante 2019, un trabajo práctico, coordinado y permanente entre la Unidad Académica y las Unidades Técnico-Pedagógicas de los establecimientos. Se focalizará en dimensión Gestión Curricular y estará orientado en post de un trabajo pedagógico coordinado y coherente entre los establecimientos, a fin de mejorar los estándares indicativos de desempeño. Los resultados serán considerados en la evaluación indicativa de desempeño.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2019
RESPONSABLE	Unidad Académica y Equipos Técnicos de los establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°2	El DAEM de La Unión, debe diagnosticar y apoyar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, transitorias y permanentes y con ello entregarles a todos los estudiantes la posibilidad de que participen y progresen en el Currículum Nacional.
OBJETIVO GENERAL	Aumentar la cobertura de apoyo psicoeducativa en los establecimientos del microcentro perteneciente a la Red Trumao.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Encargados de Escuelas, Coordinación PIE Comunal, equipo PIE establecimientos y Coordinación Red Trumao.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°3	Establecer metas de resultados educativos que permitan un incremento gradual y progresivo en la calidad de los aprendizajes.
OBJETIVO GENERAL	Incrementar, en todas las escuelas y liceos, los puntajes promedio de sus resultados educativos (lenguaje, matemática y ciencias). Respecto de sí mismos y de establecimientos educacionales similares (GSE)
TIEMPO	Primer semestre año 2019
RESPONSABLE	Directores, equipo técnico DAEM, profesores Encargados de Escuelas, UTP Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°4	Los Equipos Técnicos de los establecimientos que cuentan con asistentes de aula, deben trabajar a nivel comunal en la generación de criterios y lineamientos comunes que conduzcan el desempeño de los asistentes de aula facilitando con ello el monitoreo y seguimiento del impacto que produce su labor en los aprendizajes de los niños y niñas.
OBJETIVO GENERAL	Establecer criterios y lineamientos para el desempeño de la labor de asistentes de aula.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2019
RESPONSABLE	Área de Administración, Finanzas y Personal DAEM, Área Unidad Académica DAEM y UTP Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°5	Implementar estrategias efectivas de articulación entre los diferentes niveles de enseñanza, considerando también Salas Cuna y Jardines Infantiles del sistema municipal.
OBJETIVO GENERAL	Producir articulación entre los diferentes niveles educativos a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para niveles posteriores.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Educación Parvularia.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°6	Es necesario dotar de herramientas al cuerpo docente directivo, técnico y profesores de aula, que les permitan empoderarse en su rol profesional teniendo en consideración los aspectos contemplados en la Carrera Profesional Docente y que les posibiliten, a su vez, estar en condiciones de levantar información pedagógica a fin de abordar el perfeccionamiento desde sus necesidades directas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un Proyecto de Desarrollo Profesional Docente Comunal que permita potenciar a los futuros líderes pedagógicos. Que los profesores puedan intercambiar información, realizar un análisis reflexivo de sus experiencias educativas, realizar cursos de perfeccionamiento pertinentes y generar un trabajo colaborativo destinado a consolidar las prácticas pedagógicas de aula a fin de generar mejores resultados en los aprendizajes de nuestros estudiantes.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos, Coordinación Educación Parvularia y Coordinación PIE.

DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTION DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°7	<p>Se requiere hacer una inducción por medio de talleres para lograr la internalización del Proceso de Evaluación Docente entre aquellos profesores que serán evaluados por primera vez en nuestra comuna.</p> <p>Estos talleres serán diseñados e impartidos por cuatro docentes dependientes de este DAEM, en su calidad de integrantes de la Red Maestros de Maestros. Por dicha labor de reforzamiento, recibirán en el mes de octubre de 2019 un Incentivo Profesional con cargo a la Subvención General. Se cancelará de acuerdo al valor de la hora básica mínima nacional un total de 10 horas pedagógicas dividida en dos talleres de 5 horas cada uno los cuales se efectuarán en el mes de agosto y septiembre.</p>
OBJETIVO GENERAL	Programar dos talleres de capacitación destinados a la Inducción de Docentes que se evalúan por primera vez en el Proceso de Evaluación Docente Año 2019.
TIEMPO	Agosto y Septiembre 2019
RESPONSABLE	Administración, Finanzas, Personal y Coordinación Comunal de Evaluación Docente

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTION DEL CURRICULUM
INICIATIVA N°8	Revisar planes y programas de estudio a fin de utilizar las horas de libre disposición para aumentar carga horaria en actividades de tipo físicas, artísticas y /o de educación cívica e inglés.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar las horas de libre disposición de cada establecimiento en actividades física, artísticas e inglés.
TIEMPO	Primer semestre año 2019.
RESPONSABLE	Directores, Encargados de Escuelas, Unidad Académica DAEM y UTP de los establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N°9	En el contexto del Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, el trabajo colaborativo y la generación de comunidades de aprendizaje, se considera como una instancia fundamental a través de la cual los profesores perfeccionan sus prácticas de aula.
OBJETIVO GENERAL	Con aportes municipales, desarrollar un Plan de Pasantías de tipo local, nacional e internacional, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación del Ranco y la Municipalidad, que involucre a los establecimientos de nuestro DAEM a fin de instalar de manera permanente un espacio de reflexión pedagógica entre docentes. Las prácticas adquiridas en dichas pasantías, serán compartidas y publicadas en una revista semestral con sus pares.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Municipalidad, Jefe de DAEM, Unidad Académica DAEM, Directores, Jefes de UTP, Docentes de aula y Comunicaciones.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N°10	<p>Establecer plan de coordinación comunal en Enseñanza Básica de primero a octavo años básicos, que abarque las asignaturas del Curriculum, enfatizando en lenguaje y matemática, que contemple trabajo de acompañamiento en conjunto con los responsables técnicos de cada establecimiento.</p> <p>Esta iniciativa implica un trabajo de acompañamiento como apoyo a la práctica pedagógica de aula, por medio de perfeccionamiento y/o capacitación de ser necesario.</p>
OBJETIVO GENERAL	Acompañar y entregar apoyo a docentes de 1° a 8° años básicos, para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en las diferentes asignaturas del Curriculum.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Docentes de Aula.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N° 11	<p>Con el objeto de articular un equipo técnico que sea capaz realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal, se requiere fortalecer la Unidad Académica DAEM formada por: un coordinador de Enseñanza Básica, Enseñanza Media, de educación intercultural, convivencia escolar, educación extraescolar, Parvularia, coordinador JUNAE, PIE, perfeccionamiento y capacitación, todos bajo la dirección de un Jefe de Área.</p>
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la Unidad Académica DAEM a fin de poder realizar un acompañamiento al proceso de aprendizaje de los establecimientos comunales, evaluar sus resultados y monitorear el avance de la política educativa comunal.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Unidad Académica DAEM y jefes UTP establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTION PEDAGOGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N°12	En el contexto por establecer una educación Ambiental formal en los establecimientos educacionales municipales del sector urbano como rural de la comuna, se considera otorgar a la oficina de Coordinación Ambiental DAEM responsabilidad administrativa para seguir trabajando en los lineamientos efectuados en el transcurso del 2° semestre del 2018.
OBJETIVO GENERAL	Mantener la oficina de Coordinación Ambiental a fin de asesorar al Jefe DAEM en todas las materias de educación ambiental comunal tanto al interior del Departamento como en sus relaciones con otros organismos, desarrollando a la vez programas, proyectos y convenios para la gestión ambiental educacional.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Directores, Coordinación Ambiental DAEM y encargado ambiental de cada establecimiento.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N° 13	Revitalizar a nivel comunal la ceremonia de reconocimiento del valor de la adquisición de la lectura. Mantener el apoyo a la implementación del Plan Lector, impulsado por DEPROV del Ranco; las iniciativas de cada establecimiento, tales como la implementación de las bibliotecas de aula (con variados tipos de texto) invirtiendo sus propios recursos.
INICIATIVA N° 14	Implementar a nivel comunal, olimpiadas de conocimientos, habilidades artísticas y feria científicas.
OBJETIVO GENERAL	Relevar la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.
TIEMPO	Segundo Semestre año 2019.
RESPONSABLE	Directores, Unidad Académica DAEM, UTP Establecimientos y Coordinación Extraescolar.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
INICIATIVA N°15	El DAEM de la Unión en coherencia con la relevancia que otorga a la educación intercultural y al desarrollo de comunidades educativas inclusivas que otorgan valor a nuestras raíces, contempla obtener la concesión de suelo de la Escuela Rural Nápoles a Centro Pedagógico Intercultural, para fomentar la lengua y la cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educativos y lograr entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.
OBJETIVO GENERAL	Mantener un Centro Pedagógico Intercultural, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Dirección Provincial y Unidad Académica DAEM.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
INICIATIVA N°16	Disminuir el efecto que tienen las condicionantes psicosociales que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje y que constituyen barreras no académicas en su aprendizaje.
OBJETIVO GENERAL	Entregar apoyo a los estudiantes a través de equipos psicosociales operando en los establecimientos urbanos y rurales.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre año 2019.
RESPONSABLE	Coordinación Convivencia Escolar

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°17	Para que las definiciones de cada comunidad escolar se vean reflejadas en el proceso de planificación de educación comunal que realiza cada año el sostenedor municipal y que se plasma en la elaboración, presentación y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es necesario seguir promoviendo la participación de todos los actores del sistema.
OBJETIVO GENERAL	Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.
TIEMPO	Segundo semestre año 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y Unidad Académica DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N° 18	A fin de optimizar la gestión institucional se requiere contratar los servicios unificados de una Plataforma de Gestión Escolar que proporcionará datos consolidados sobre indicadores de proceso y resultados educativos, su administración será llevada a cabo por los docentes del establecimiento y coordinada por los docentes del departamento de informática respectivos.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar datos consolidados sobre el proceso educativo
TIEMPO	Año 2019.
RESPONSABLE	Jefe DAEM y Directores de Establecimientos

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N° 19	La seguridad laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las funciones de los colaboradores de cualquier organización. El DAEM consciente de la salud física y mental de sus funcionarios y estudiantes con el fin de otorgar un mayor nivel de confianza para padres y apoderados adquirirá equipamiento de primeros auxilios para todos los establecimientos de la comuna y procurará capacitación pertinente.
OBJETIVO GENERAL	Dotar a los Prevencionista de Riesgo DAEM con los recursos asociados a su función y a todos los establecimientos con el equipamiento que permita asistir de manera inmediata y eficiente los casos de accidentes y fortalecer el funcionamiento y eficiencia de la estructura de los PISE
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2019
RESPONSABLE	Prevencionista de riesgos y Coordinación Junaeb área de salud

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°20	El Instituto Nacional del Deporte es una institución pública que cuenta con sus propios fondos y cuyo fin es promover la obtención de logros en el deporte y la actividad física. Los ámbitos de su gestión involucran tanto a estudiantes de la educación pública, particular subvencionada y particular, excediendo de esta forma el ámbito de gestión que le compete al DAEM. Se requiere por tanto que la municipalidad colabore en el financiamiento de las actividades deportivas que implican la participación de todos los estudiantes unioninos.
OBJETIVO GENERAL	Establecer un aporte municipal para financiar movilización relacionada con actividades desarrolladas por el IND y otras emergentes cuya pertinencia exceda los ámbitos de la gestión DAEM.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Municipalidad, Concejo Municipal y Dirección Deporte Municipal.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°21	El continuo aumento de las diferentes actividades asociadas al movimiento de vehículos en el patio que actualmente posee el DAEM, esto es vehículos del personal y del DAEM, de visitas y sobre todo furgones, camionetas y camiones que entregan una gran cantidad de recursos educativos adquiridos vía SEP, ha terminado por generar una aglomeración que atenta contra la seguridad del personal y dificulta el trabajo. Se requiere por ello contar con un nuevo espacio físico que permita el movimiento seguro del parque vehicular y su resguardo.
OBJETIVO GENERAL	Arrendar un espacio para estacionamiento de los vehículos asociados a la actividad del DAEM.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe de Area Planificación e Infraestructura

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°22	A fin de contribuir decididamente al mejoramiento de la gestión interna de los establecimientos, el sostenedor y su representante deben constatar periódicamente el nivel de avance de los objetivos y metas comprometidos en los Convenios de Desempeño de los Directores por Alta Administración Pública, de esta manera se podrán identificar los factores que obstaculizan los avances y podrán implementarse acciones remediales que conduzcan a superar los resultados.
OBJETIVO GENERAL	Evaluar anualmente el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los convenios de desempeños directivos.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Alcalde y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
Subdimensión	LIDERAZGO DEL DIRECTOR
INICIATIVA N° 23	A fin de que los directores puedan ejercer eficazmente la gestión en sus establecimientos se requiere establecer indicadores y metas que orienten el proceso y que se encuentran directamente vinculadas con su convenio de desempeño, el cual a su vez debe encontrarse alineado con el convenio de desempeño del Jefe de DAEM.
OBJETIVO	Ejercer Liderazgo que mejore la gestión institucional, a través de un clima organizacional articulado, coordinado y eficaz; capaz de conducir a la organización hacia el logro de los objetivos institucionales plasmados en su PEI – PME y definidos por la comunidad escolar.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y Directores.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL DIRECTOR
INICIATIVA N°24	Todos los establecimientos educacionales deben promover la participación activa y sistemática y en instancias formales, de todos los actores en las distintas etapas del proceso de elaboración y análisis de los distintos instrumentos de gestión institucional.
OBJETIVO GENERAL	Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas en los consejos escolares, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.
TIEMPO	Durante el año escolar 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados de Escuelas.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°25	Consciente de su labor Administrativo, social y de monitoreo, el DAEM está abierto a recibir sugerencias respecto de su gestión educativa municipal, de parte de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.
OBJETIVO GENERAL	Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°26	El DAEM, consciente de su gestión, promueve a sus colaboradores realizar acompañamiento efectivo en el análisis FODA de cada establecimiento. Considerando que cada unidad educativa cuenta con la información suficiente y pertinente, para diseñar sus PME, y de manera de poder agilizar los procesos solicitados por los mismos establecimientos municipales en sus propuestas, debe realizarse una adecuada presentación de ellos al Sostenedor teniendo como fecha tope el 18 de enero de 2019. De esta forma se propende la optimización del proceso de provisión oportuna de los recursos asociados al PLAN.
OBJETIVO GENERAL	Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales , Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM , entre otros.
TIEMPO	Diciembre 2018, enero 2019
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, Profesores Encargados de Escuelas y Unidad Académica DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°27	Se requiere analizar la situación de cada establecimiento comunal a fin proceder al cierre de algunos de ellos o llevar a cabo los cambios necesarios que les permitan optimizar sus procesos educativos, mejorar su infraestructura, su capacidad de oferta educativa y ampliar sus niveles de enseñanza.
OBJETIVO GENERAL	Introducir los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del sistema educativo municipal, ejecutando las siguientes acciones: cierre definitivo y /o temporal de la escuela rural Purrihuín y solicitud de Administración Delegada para el Colegio Técnico Profesional N°1 Honorio Ojeda Valderas y Escuela de Cultura y Difusión Artística.
TIEMPO	Primer semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°28	El DAEM de La Unión, considerando la ley 20.501, procederá a efectuar llamado a concurso de Directores en aquellos establecimientos educacionales que la normativa determine. El convenio de desempeño de estos directivos, debe encontrarse alineado con el convenio del Jefe de DAEM.
OBJETIVO GENERAL	Transparentar el proceso de selección de cargos directivos.
TIEMPO	Año 2019
RESPONSABLE	Alcaldía y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°29	La comunidad unionina debe ser informada que la Reforma Educacional tiene como uno de sus principales propósitos fortalecer el sistema de educación pública escolar y que está posicionando a nuestras escuelas y liceos públicos municipales como una alternativa potente para el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente seguro y recreativo que sustenta las trayectorias educativas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un Plan de Difusión Estratégico, que permita retener e incrementar la matrícula en la educación pública comunal contemplando acciones tales como: difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales, gestión de matrícula por establecimiento, detección de intereses de los postulantes y de elementos que intervienen con la finalidad de incrementar la matrícula en los Establecimientos de educación municipal.
TIEMPO	Noviembre 2018 y primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Unidad Académica, Directores, Encargados de Escuelas, Comunicaciones DAEM, Coordinación Convivencia Escolar.

DMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°30	Para que se produzcan en las comunidades educativas procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo , deben involucrarse de manera formal y permanente todos los actores del sistema, en especial los docentes en el proceso de generación del PME , como instrumento de planificación estratégica , que guía la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos y que favorece la toma de decisiones en conjunto.
OBJETIVO GENERAL	Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.
TIEMPO	Último semestre 2018 y primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores y Encargados de Escuela, Consejos Escolares.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°31	A nivel comunal, cada establecimiento deberá establecer metas de aprendizaje, en todas las asignaturas del currículum, en torno al logro de los aprendizajes que debieran alcanzar los estudiantes al finalizar los diferentes cursos y niveles educativos, lo que estará directamente relacionado con los ejes de aprendizaje, OA y competencias básicas transversales que están descritos en las Bases Curriculares vigentes, para las diferentes asignaturas o núcleos de aprendizaje y niveles educativos (Educación Parvularia, Básica y Media).
OBJETIVO GENERAL	Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.
TIEMPO	Diciembre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, encargados de escuela, Unidad Académica DAEM y jefes de UTP de Establecimientos.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°32	El DAEM se compromete institucionalmente a orientar a todos sus establecimientos a realizar diagnósticos institucionales objetivos basados en las evidencias disponibles en el establecimiento, lo que permitirá evaluar las prácticas de cada subdimensión con los niveles de calidad correspondiente y coherentes a las evidencias aportadas.
OBJETIVO GENERAL	Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Unidad Académica, Directores y Profesores Encargados.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
INICIATIVA N°33	Con financiamiento proveniente de la ley SEP, fortalecer la experiencia deportiva implementando diferentes campeonatos.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el área deportiva a través de campeonatos en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	DAEM y Coordinación Extraescolar

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
INICIATIVA N°34	Participación activa del sistema educativo comunal en acciones medioambientales, avanzando gradualmente hacia la certificación ambiental de establecimientos educacionales, de todas las Unidades Educativas de administración municipal.
OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, en el ámbito social y natural.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Coordinación Medioambiental

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°35	Los establecimientos de La Unión en pro de la formación de ciudadanos socialmente responsables, libres y con un profundo espíritu cívico democrático, propiciará el conocimiento del patrimonio cultural de la comuna.
OBJETIVO GENERAL	Apoyar distintas actividades que contribuyan a la formación de ciudadanos socialmente responsables.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Comunicaciones DAEM y Municipio

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°36	El grado de identificación de los funcionarios para con los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, dependerá en gran medida de los grados de participación que se generen en ellos; por tanto, es consecuente poder utilizar los espacios físicos existentes para actividades deportivas y/o culturales, fuera de los horarios de clases respectivos. Para esto se precisa autorización y aporte municipal que permita su desarrollo, cautelando el uso de los camarines (permitido sólo para los estudiantes de los establecimientos).
OBJETIVO GENERAL	Promover la participación democrática de los Funcionarios, Administrativos, Auxiliares, Paradocentes, Asociaciones dependientes del DAEM y VTF, otorgándoles un espacio físico para su recreación.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Municipalidad y DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
INICIATIVA N°37	Fomentar la vida saludable en los establecimientos municipales (Rurales y Urbanos) a través de actividades que propicien la buena salud.
OBJETIVO GENERAL	Se requiere fomentar la vida saludable entre la comunidad educativa municipal.
TIEMPO	Primer y segundo Semestre 2019.
RESPONSABLE	Coordinación Junaeb y Coordinación extraescolar

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
INICIATIVA N°38	Haciéndonos responsables de la importancia de cuidar el medio ambiente; lo que se ha socializado tanto a nivel mundial como nacional, proponemos fomentar proyectos de reciclaje efectivos en todos los establecimientos educacionales, convocando a toda la comunidad educativa de este trabajo colaborativo.
OBJETIVO GENERAL	Cuidar el medio ambiente por medio del reciclaje en conjunto con la comunidad educativa.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Coordinación Medioambiental

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
INICIATIVA N°39	Consolidar una política comunal de convivencia escolar, que establezca un marco de acción para las unidades educativas y que genere ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos, realizando monitorio respecto de ellas. Esta política debe considerar además la elaboración de protocolos de actuación a nivel comunal, en relación a temas como inasistencias, vulneraciones de derecho y otros que son transversales a todos los establecimientos a la luz de la ley 20845.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la política comunal de convivencia escolar a fin de avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Coordinación Convivencia Escolar.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
INICIATIVA N° 40	En el marco del desarrollo de una política comunal de convivencia, este DAEM considera primordial establecer redes de apoyo. Desde esta perspectiva se considera el aporte del programa SENDA PREVIENE y otros que contribuyan a generar ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
OBJETIVO GENERAL	Establecer estrategias de prevención relacionadas con la integridad física y Psicológica de los estudiantes.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Directores, Encargados de Escuelas, Unidad Académica DAEM y Coordinación Convivencia Escolar .

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA
INICIATIVA N° 41	En el ámbito de la política nacional de convivencia escolar, se requiere promover el pleno desarrollo individual y social de nuestros estudiantes, a fin de que se constituyan en una comunidad de aprendizaje diversa e inclusiva.
OBJETIVO GENERAL	Establecer iniciativas de convivencia en los ámbitos de: Participación y vida Democrática, Clima Escolar, Autoestima Académico y Hábitos de Vida Saludable, a fin de consolidar un ambiente propicio para el aprendizaje.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Coordinación Convivencia Escolar, Directores, Encargados de Escuelas y Coordinación Junaeb.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°42	El proceso de enseñanza aprendizaje debe contar con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de manera precisa y oportuna.
OBJETIVO GENERAL	Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP, PIE y Educación Inicial.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Directores, Profesores Encargados de Escuelas, Jefe Administración y Finanzas, Unidad Académica DAEM, Coordinación PIE y Coordinación Parvularia.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°43	Las escuelas Radimadi, Aldea Campesina y Puerto Nuevo son establecimiento con una alta demanda de matrícula, pero que no cuenta con la infraestructura suficiente que puedan cubrir dicha necesidad, razón por la cual es necesario poder construir una infraestructura adecuada.
OBJETIVO GENERAL	La reposición de los establecimientos: Escuela Radimadi, Aldea Campesina y Puerto Nuevo.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Municipalidad, Jefe de DAEM, Infraestructura.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°44	Construir para la escuela Villa San José; Escuelas Rurales Los Esteros, Huillinco y Choroico, patios cubiertos para cumplir con la necesidad planteada y así proveer la calidad en infraestructura que nuestros estudiantes se merecen.
OBJETIVO GENERAL	Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°45	Incorporar el apoyo de las Tic en la enseñanza de nuestros estudiantes, con la dotación de Computadores y un sistema de Banda Ancha efectivo, en aquellas escuelas en que su ubicación geográfica lo posibilite. Además, incorporar una central telefónica en aquellos establecimientos que las requieran, para así optimizar y facilitar las comunicaciones.
OBJETIVO GENERAL	Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales de la comuna.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM , Directores, Encargados de Escuelas, Encargado informático y coordinadores de red enlaces.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°46	Dada la constante dinámica asociada al uso de los recursos Tics: conectividad, instalación de software y mantenimiento de los equipos, entre otros, es necesario contar con RRHH que permita la sustentabilidad en el uso de los recursos.
OBJETIVO GENERAL	Mantenimiento permanente de los sistemas informáticos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Encargado de Mantenimiento de Recursos Informáticos

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°47	El DAEM de La Unión reconoce el compromiso de sus funcionarios administrativos, con más de dos años en el servicio y que formen parte de la Asociación de Funcionarios Administrativos del DAEM y a los Asistentes de la Educación quienes perciban remuneraciones por subvención regular, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
OBJETIVO GENERAL	Otorgar un bono de \$200.000 a los funcionarios administrativos del DAEM en el mes de diciembre, y a los Asistentes de la Educación el 15% repartido en tres años.
TIEMPO	Diciembre 2019
RESPONSABLE	Municipalidad y Jefe de DAEM.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°48	El rol de la Educación Parvularia en el proceso de enseñanza inicial es de vital importancia, toda vez que debe preocuparse por insertar a nuestros niños en sus primeras experiencias interpersonales y lograr aprendizajes que se constituyen como fundamentales para el avance en los niveles posteriores. Desde esta perspectiva es necesario fortalecer el incentivo al desempeño profesional de quienes se trabajan en este nivel educativo.
OBJETIVO GENERAL	Otorgar un bono a la gestión de los funcionarios de los Jardines Infantiles VTF de \$ 400.000 anuales pagados en dos cuotas con aporte municipal de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
TIEMPO	Primer y Segundo Semestre 2019
RESPONSABLE	Alcalde, Jefe de DAEM y Coordinación Parvularia DAEM.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°49	El DAEM de La Unión se propone reconocer el trabajo colaborativo de los docentes, ya que refuerza la relación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. La colaboración origina cambios positivos al interior de los establecimientos, los cuales se ven reflejados en un buen clima de convivencia escolar y en mejores resultados educativos.
OBJETIVO GENERAL	Reconocer el trabajo colaborativo en tres establecimientos de la comuna, distribuyendo anualmente (con fondos a rendir) \$10.000.000, entre los elegidos (un establecimiento Urbano, una Escuela Rural y una Escuela del Microcentro), estableciendo como criterio de selección los indicadores que se publicaran por Decreto Municipal y que permitirá determinar primer, segundo y tercer lugar.
TIEMPO	Septiembre y octubre 2019.
RESPONSABLE	Comisión Evaluadora: Representante Jefe de DAEM, Concejo Municipal, representante del Colegio de Profesores de La Unión y representante SERPLAC.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°50	El DAEM de la unión debe producir movilidad de sus estudiantes hacia los estandartes más altos, por lo que considera como principal factor de impacto fortalecer las competencias de los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación.
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de los establecimientos de la comuna.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM y Unidad Académica

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°51	Las cargas horarias deben establecerse en conformidad con el currículum. En base a estos datos objetivos corresponde asignar horas teniendo como prioridad a los docentes de planta. Para el caso de los docentes a contrata sus cargas se ajustarán según necesidades de los Planes de Estudio. Evaluándose por parte del Director su continuidad mediante informe fundado. En la eventualidad de producirse cargas docentes excedentes, en establecimientos, se deberá proceder a la redestinación de docentes de planta. Todo lo anterior con el fin de poder establecer un equilibrio financiero entre gastos e ingresos provenientes de la subvención regular.
OBJETIVO GENERAL	Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente (docentes de planta y a contrata), licencias médicas e indemnizaciones.
TIEMPO	Diciembre 2018, Primer y Segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM , Directores y Profesores Encargados, Unidad Académica, Administración, Finanzas y Personal.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°52	El DAEM requiere contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal a fin de llegar a determinar si su estado profesional y técnico es capaz de responder a las necesidades pedagógicas y administrativas. Los antecedentes recabados permitirán a su vez definir programas de perfeccionamiento, reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
OBJETIVO GENERAL	Evaluar el desempeño de los docentes a contrata, asistentes de la educación, auxiliares de servicios y funcionarios DAEM.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Directores, Encargados de Escuela y Unidad Académica Administración, Finanzas y Personal.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N° 53	Aplicar encuesta de satisfacción a todos los estudiantes de 6° año básico a 4° año medio, que permita conocer sus requerimientos y aspiraciones futuras, respecto a la continuación de estudios. Sistematizar la información para obtener una visión global, sobre las perspectivas de futuro de nuestros estudiantes y planificar acciones en función de aquello y así facilitar el sistema de admisión escolar pertinente.
OBJETIVO GENERAL	Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula y facilitar el sistema de admisión escolar.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Unidad Académica, Junaeb, Coordinación SAE

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N°54	Uno de los factores de éxito de nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje es la asistencia a clases, es por ello que el DAEM de La Unión, se propone incrementar su promedio de asistencia anual 2019, en relación al promedio que se alcance durante el año lectivo 2018.
OBJETIVO GENERAL	Incentivar la asistencia escolar de todos los estudiantes de la comuna premiando con fondos municipales a los establecimientos con los más altos porcentajes semestrales.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores y Profesores Encargado de Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N° 55	Equipo de trabajo para urgencias
OBJETIVO GENERAL	Mantener y optimizar cuadrilla de trabajo que lleve a cabo obras menores tales como reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería y albañilería entre otras.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN
INICIATIVA N° 56	Se requiere optimizar el servicio de transporte para los diferentes estamentos de la comunidad educativa municipal junto con hacer uso eficaz de los recursos DAEM evitando así gastos emergentes de mantenimiento y gestión. En consecuencia, se requiere unificar en un sólo gasto fijo el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la educación pública comunal.
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el servicio de transporte actual sustituyéndolo por un servicio licitado, que se realizará en forma paulatina considerando para ello al menos 4 etapas.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2019
RESPONSABLE	Jefe de Área Planificación e Infraestructura

VIII

DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2018

DIFUSIÓN

Una vez, aprobado el PADEM 2019, se informará formalmente este hecho a cada Unidad Educativa, adjuntando un pendrive con este instrumento de gestión, para proceder a su difusión en la Comunidad Educativa.

MONITOREO

El sistema de monitoreo permitirá levantar información útil y confiable para estimar periódicamente su avance y tomar oportunamente decisiones respecto a lo necesario para el logro de los objetivos y las metas establecidas.

Este sistema permitirá:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar el grado de compromiso de todos los actores involucrados en los distintos planes, con la ejecución de los mismos.

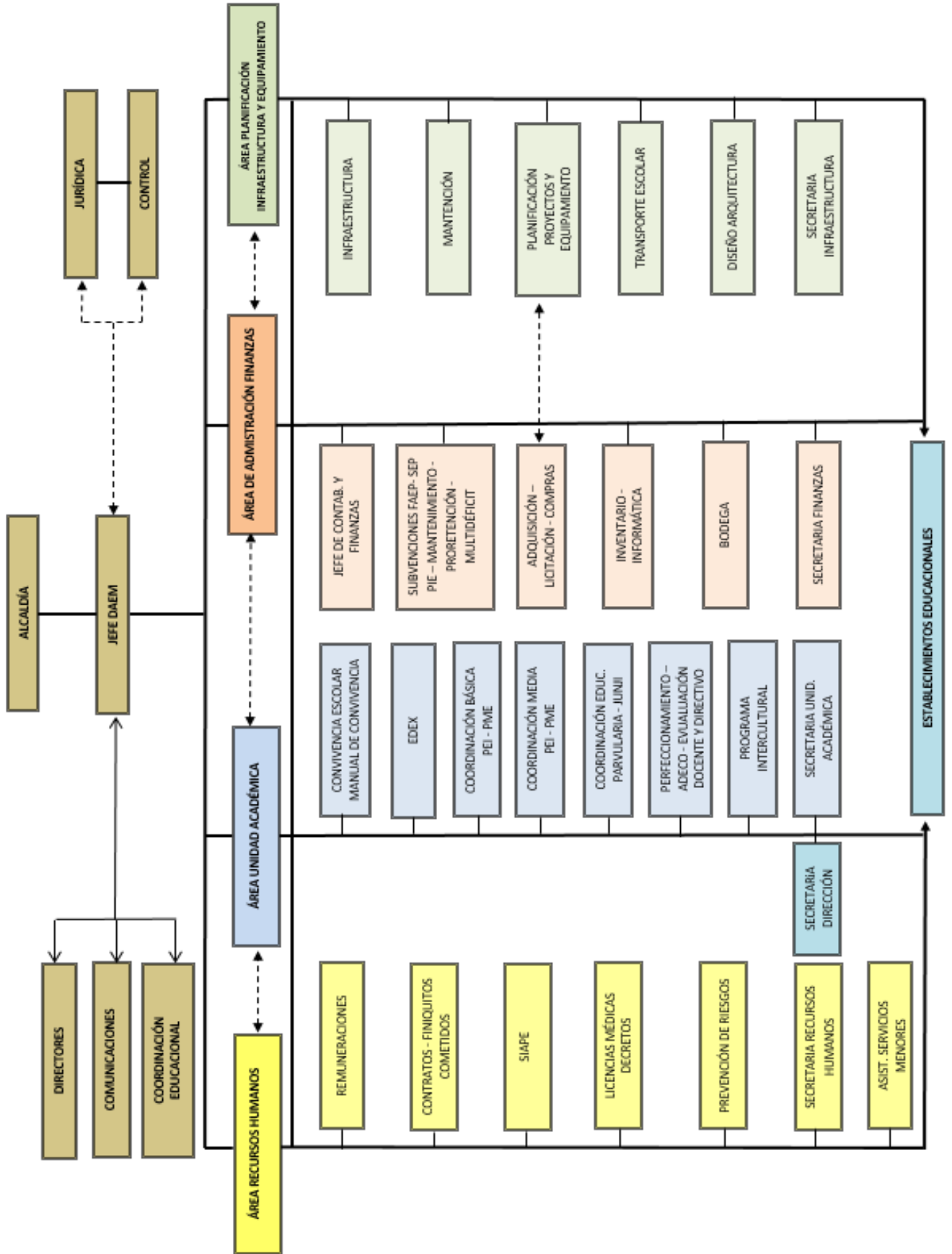
EVALUACIÓN

La evaluación implicará la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos al término de la implementación y ejecución del “PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL”, con el propósito de obtener información relevante y objetiva en relación a la implementación de las iniciativas, propuestas para el periodo 2019.

IX

ANEXOS

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.



G L O S A R I O

A continuación, se definen conceptos que se encuentran en este documento, con el propósito de facilitar el análisis, comprensión y el uso de la información.

Adeco: La Asignación de Desempeño es un incentivo dirigido a todos los profesionales del sector municipal o particular subvencionado, que han sido contratados para ejercer funciones directivas o técnico-pedagógicas.

Estudiante Prioritario: Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Estos estudiantes pertenecen al primer y segundo quintil.

Estudiante preferente: Los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Evaluación docente: La Evaluación Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan como docentes de aula.

Grupo Socioeconómico del Establecimiento, GSE: Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos corresponden a:

- Nivel educacional de la madre.
- Nivel educacional del padre.
- Ingreso económico total mensual en el hogar.
- Índice de vulnerabilidad.

Indicador de Eficiencia Interna: Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro, repitencia y aprobación, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

Retiro: Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

Repitencia: Es la proporción entre el número de estudiantes reprobados y la matrícula final.

Aprobación: Es la proporción entre el número de estudiantes que rinde satisfactoriamente las evaluaciones, de acuerdo a la normativa vigente durante un año lectivo, para cada sector de aprendizaje y la matrícula final.

Índice De Vulnerabilidad (IVE): La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a la presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

Necesidades Educativas especiales, NEE: Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos alumnos o personas presentan necesidades educativas especiales. Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC): son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

Programa de Integración Escolar (PIE): estrategia de inclusión educativa del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto de aula común) a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje, la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa.

Resultados de Aprendizaje: Considerando las Bases Curriculares y el Marco Curricular vigente, son los logros de los/as estudiantes en torno a las habilidades, los conocimientos y las actitudes desarrolladas en los diferentes núcleos de aprendizajes, asignaturas y competencias básicas transversales.

Resultados Educativos: Son los resultados obtenidos en las pruebas en el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y la Titulación TP.

SIMCE: El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

Sistema de Información general del Estudiante SIGE: en el que se desarrolla el proceso de captura de información concerniente a las Actas de Rendimiento Escolar. En este proceso participan todos los establecimientos de Sistema Educacional Chileno.

El proceso en el SIGE involucra:

- Activación del proceso y actualización de datos de contacto
- Actualización de cursos, estudiantes y docentes
- Asignación de subsectores a cursos y alumnos
- Ingreso de las calificaciones, situaciones finales y pre-matrícula para el año siguiente.
- Emisión de las Actas y certificados correspondientes.

Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE): es la metodología diseñada por JUNAEB para identificar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país y que requieren de mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. Su información permite orientar la toma de decisiones para la focalización de los programas de nuestra institución.

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, del establecimiento educacional SNED: Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y para los asistentes de la educación.

Proceso de Mejora Continua: entendida como una metodología de análisis permanente, durante la realización de los proyectos de mejoramiento educativos. Esta metodología tiende a definir metas para el corto y mediano plazo, con el objetivo de elevar sistemáticamente los resultados de la escuela en diferentes ámbitos. La Metodología de Mejora Continua implica la puesta en práctica de capacidades y habilidades específicas en los Equipos Directivos y de aula como, por ejemplo, analizar datos, definir indicadores, monitorear desempeño, etc.

Trayectoria Educativa: es el camino que cada estudiante debiera recorrer a través del sistema educativo.



Escuela El Maitén



Escuela Rural de Llancacura



Escuela Radimadi



Escuela Rural de Traiguén



Colegio de Cultura y Difusión Artística



Escuela Diferencial Villa San José



Escuela Rural de Mashue



Escuela Rural de Choroico



Escuela Rural de Cuinco Alto



Escuela Rural de Huillinco



Escuela de Lenguaje Municipal



Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma



Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas



Escuela Rural de Carimanca



Escuela Rural de Los Esteros



Escuela N°2 La Unión



Escuela Aldea Campesina



Escuela Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez



Escuela Rural de Puerto Nuevo

Pilpilcahuín - El Huape - Los Chilcos - Catamutún - Flor de María Luisa Mundaca - Folleco - Huacahue